MUJERES, DERECHOS Y SOCIEDAD

Número 25:

Derechos Humanos e inclusión. Debates pendientes

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Índice

Derechos Humanos e inclusión. Debates pendientes

1. Trabajo Esclavo-Inmigración- Trata de personas
   Lic. Marta C. Michalec

2. Entre matriarcado y matrilinealidad. Definición de una nueva identidad de género en una comunidad africana de Oaxaca.
   Dr. Tristano Volpato

3. Mujeres, representación y violencia simbólica en el discurso televisivo mexicano
   Mtra. Ana Gabriela Jiménez Cubría

4. Visibilizando a las artistas: una forma de erradicar la discriminación.
   Mtra. Silvana Liceaga Gesualdo

5. Visión histórica de la sujeción femenina en el mundo occidental
   Dra. Ma. Elena Tovar González

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Mujeres, Derechos y Sociedad
Noviembre 2017 :: Año 13:: Núm.25 :: ISSN 1870-1442

TRABAJO ESCLAVO-INMIGRACIÓN- TRATA DE PERSONAS

Lic. Marta C. Michalec[1]

[1] Argentina, Amus Mar del Plata. Federación Argentina de Mujeres Universitarias

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

RESUMEN
El presente artículo aborda el problema del trabajo esclavo, en un primer momento desde una perspectiva teórico conceptual que además se enfoca en el análisis de la legislación tanto nacional como internacional con perspectiva de Derechos Humanos. Todo ello para hacer un análisis empírico de dos fenómenos específicos en Argentina: el trabajo migrante y la trata de personas. Con respecto a la migración, se enfatiza en el trabajo en la industria textil, la cual es realizada en gran parte por migrantes ilegales y bajo condiciones de trabajo esclavo.
Por otra parte se analiza el fenómeno de la trata de personas y la explotación sexual.

Palabras clave: trabajo esclavo, migración ilegal, trata de personas, Argentina

ABSTRACT

This article addresses the problem of slave labor, initially from a conceptual theoretical perspective that also focuses on the analysis of national and international legislation with a human rights perspective. All this to make an empirical analysis of two specific phenomena in Argentina: migrant labor and human trafficking. With regard to migration, emphasis is placed on work in the textile industry, which is largely carried out by illegal migrants and under conditions of slave labor. On the other hand, the phenomenon of human trafficking and sexual exploitation is analyzed.

Key words: slave labor, illegal migration, trafficking in persons, Argentina

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN LEGAL DE "TRABAJO ESCLAVO" EN NUESTRO PAÍS?

No se tiene una definición gramatical del concepto "trabajo esclavo", solo existen aproximaciones.

La OIT define el trabajo forzoso a los efectos del Derecho Internacional como "todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntaria- mente" (Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, 1930).

El trabajo forzoso constituye una grave violación de los derechos humanos y una restricción de la libertad personal, según la definición contenida en los convenios de la OIT relativos a este tema y en otros instrumentos internacionales conexos relativos a la esclavitud, a las prácticas análogas a la esclavitud, a la servidumbre por deudas y a la condición de siervo.

A su vez, la Ley 26.364, que modificó el Código Penal, entiende por trata de mayores la captación, el transporte y/o traslado, ya sea dentro del país o hacia el exterior, la acogida o recepción de personas mayores de dieciocho años de edad, con el fin de explotarlas mediante engaño, fraude, violencia, amenaza o cualquier medio de intimidación o coerción, abuso de autoridad, en situación de vulnerabilidad, concesión o recepción de pagos o beneficios, con el fin de obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la víctima, aun cuando exista consentimiento de esta.

Existe explotación en cualquiera de los siguientes supuestos:

a) Cuando se redujere o mantuviere a una persona en condición de esclavitud o servidumbre, o se le sometiere a prácticas análogas;

b) Cuando se obligare a una persona a realizar trabajos o servicios forzados;

c) Cuando se promoviere, facilitare, desarrollare o se obtuviere provecho de cualquier forma de comercio sexual;

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

d) Cuando se practicare extracción ilícita de órganos o tejidos humanos.

¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE ESTA SITUACIÓN Y EL TRABAJO EN NEGRO?

Ambas situaciones son graves, remitiéndose al "trabajo esclavo", se considera de mayor magnitud siendo la sanción penal. En el caso de "trabajo en negro", la sanción solo es administrativa.

Diferencias:

— Trabajo esclavo.

— Falta de libertad.

— Hacinamiento.

— Hecho forzoso, en su mayoría contratado con engaños.

— Tarea indigna.

— No cumple con la registración y pago de las cargas sociales.

— Exceso de horas laborales.

— En oportunidades las mujeres están con sus hijos pequeños en estado de precariedad y hacinamiento.

— Utilizan mano de obra de inmigración clandestina.

— Servilismo.

¿QUIÉNES SON LAS VÍCTIMAS DEL TRABAJO FORZOSO?

Suele tratarse de los hombres, mujeres y niños más vulnerables, que pro- ceden de los sectores más pobres de la sociedad en las zonas menos desarrolladas del planeta, y que están desesperados por trabajar. La mayoría tienen un bajo nivel de instrucción.

Muchos se ven obligados a trabajar hasta reembolsar íntegramente las deudas contraídas, al percibir adelantos de salarios con el fin de costear un viaje y la

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

obtención de documentos o sufragar sus necesidades básicas. A otros se les obliga a trabajar por medio de la violencia física o el abuso sexual, la confiscación de sus documentos o la amenaza de la deportación por ser emigrantes ilegales.

Así mismo, el trabajo forzoso se encuentra muy extendido en el sector privado. Muchas de las personas que se ven atrapa- das por este cepo son obligadas a realizar actividades difíciles, ingratas y a menudo peligrosas, en la agricultura, la construcción, el sector textil, la prostitución forzosa y la minería. Con frecuencia, terminan trabajando un número excesivo de horas por salarios bajos o inexistentes, sin acceso a la asistencia sanitaria ni a los servicios sociales.

LAS RECIENTES DENUNCIAS REALIZADAS POR LA AFIP INVOLUCRAN A ALGUNAS CORPORACIONES

Llama la atención que empresas transnacionales cometan estas irregularidades, Nike, Adidas, Levis, Mountaigne, Lacar, Rusty, Graciela Naum, Portsaid, Coco rallado, Emy, Legacy, Christian Dior, Cheeky, Como quieres que te quiera, Kosiuko, entre otras.

Los trabajos forzados incluyen una variedad de oficios, pero los sectores más afectados son el trabajo rural y el textil.

En la Argentina una de las primeras protecciones del peón rural nace en 1940 con la sanción del Estatuto del Peón que daba a jornaleros todos los derechos de los trabajadores. Más tarde se agregaron leyes complementarias. El gobierno actual suscribió los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) prohibiendo el reclutamiento forzado de mano de obra para trabajo rural forzado. Sin embargo, aún existen redes de reclutamiento que mediante engaños o coerción física reúnen personas que generalmente están en situación de vulnerabilidad. Son reclutadas de zonas rurales marginales de Santiago del Estero, Chaco, Tucumán, Cata- marca y Jujuy y de trabajadores migrantes de países vecinos como Chile, Bolivia y Paraguay. Luego son llevados a campos en los que realizan trabajo forzado

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

y viven en condiciones infrahumanas. Estas situaciones violan el tratado del Protocolo de San Salvador y el Convenio 184 de la OIT.

Tras superar el periodo crítico de fines de los años 90, después de 2002 el sector textil argentino entró en un periodo de recuperación y crecimiento sostenido, concentrado principalmente en los últimos eslabones de la cadena de valor: las confecciones. Es un crecimiento que, en buena par- te, ha sido a costa de la agudización de la informalidad laboral y la caída pronunciada de la calidad de vida de los trabajadores.

Gustavo vera es presidente de la Cooperativa de Trabajo “20 de diciembre”, también conocida como “La Alameda”, y vocero de la Unión de Trabajadores Costureros. Además se desempeña como docente de la escuela No. 10, profesión que ejerce desde hace 21 años.

Sobre este tema se expiden el Sr. vera y Óscar castro olivera, quien lo ratifica en su totalidad, es consultor permanente de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) desde hace 10 años, además se desempeña en el Ministerio del Interior como coordinador entre la Dirección de Migraciones y la OIM.

Castro Olivera coincide en el diagnóstico general de vera: “el problema que salió a la luz tras el incendio del taller de Caballito no es a causa de las migraciones, sino que puso en evidencia la falta de regulación de la actividad textil, responsabilidad del Ministerio de Trabajo. En la industria de la indumentaria, las grandes marcas son las que fijan el precio del mercado y el sector laboral no tiene fuerza ni representatividad para sentarse en la mesa de discusión. Por eso regular la actividad es la única solución de fondo”.

Pablo Chiesa, integrante del equipo de Coordinación del INCASUR realiza un análisis profundo de la situación de los inmigrantes y el trabajo esclavo.

> “La chispa mortal se prendió el 30 de marzo. Aquel día un taller textil que funcionaba en Luis Viale 1269, barrio de Caballito, se encendió en llamas y terminó con la vida de un hombre, una mujer y cuatro chicos de nacionalidad

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

> boliviana. En el taller trabajaban 25 personas, número que se duplicaba sumando a los familiares de los trabajadores que también vivían en el lugar. Confeccionaban jeans para la firma jd por el precio de 0.80 centavos el pantalón. Los cuales luego se vendían en locales de la avenida Avellaneda a precios sumamente superiores. El trágico hecho fue el detonante de una grave problemática que involucra a inmigrantes, empresas de la indumentaria y toda una red de pequeños talleristas y comerciantes que permiten en pleno siglo xxi las peores formas de trabajo esclavo."

En la capital federal, el gobierno de la ciudad estimó en más de 1,600 la cantidad de talleres ilegales, de los cuales alrededor de 300 eran casos de explotación y reducción a la servidumbre. Sin embargo, varias organizaciones que denunciaron este flagelo afirman que al momento del trágico incendio de Caballito, había más de cinco mil talleres en funcionamiento, su mayoría en forma irregular.

Inmediatamente después del incidente, el gobierno municipal realizó más de 120 clausuras de talleres clandestinos. En cada uno de ellos trabajaban de 10 a 40 personas, de las cuales alrededor del 40% vivían allí. Pero esta avanzada en los controles e inspecciones produjo a su vez una migración de los talleres hacia el Gran Buenos Aires.

Para tener en cuenta la magnitud de este negocio, el 70% (estimativo) de la indumentaria que se vende en la más importante feria de ropa de Buenos Aires, La Salada (Lomas de Zamora, región metropolitana de Buenos Aires) proviene de talleres donde trabajan inmigrantes bolivianos.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Taller

Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, Argentina.

Nuestra ciudad, es una ciudad turística y marítima por excelencia, con bellas playas y construcciones muy modernas.

Existe un cordón suburbano, típico de una ciudad sitiada de inmigraciones internas del país y de países vecinos.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En el partido muy cercano a la ciudad, hay enormes plantaciones de kiwi, frutillas y otras producciones hortícolas que requieren permanente mano de obra rural. Es aquí donde se presentaron numerosos casos de inmigrantes bolivianos que realizaban trabajo forzoso en las quintas.

UN PROBLEMA MUNDIAL Y LATINOAMERICANO

La explotación textil y de indumentaria, como modo de producción globalizado contemporáneo, comenzó en el sudeste asiático, se extendió por África, y se continuó en México y Centroamérica, favorecida por las políticas y tratados de libre comercio y protección de inversiones, exenciones impositivas, libre giro de ganancias, desregulación laboral, desmantelamiento de los controles estatales y alta corrupción.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

La producción se fragmenta y se desterritorializa, el capital se va mudando y se relocaliza en aquellos países y regiones que les ofrecen mejo- res "condiciones y garantías para su inversión", eufemismo que se traduce en: menores costos laborales, menores controles y restricciones ambientales y una mayor tasa de explotación de los seres humanos y la naturaleza.

En este contexto, las grandes empresas crearon una estrategia a fin de minimizar sus propios riesgos, que consiste en "externalizar" la producción, "el hardware", contratando a otras empresas y trabajadores en distintas partes del mundo que se ocupan de producir sus productos. De esta manera, la gran empresa reduce sus operaciones reservando para su propio control las fases "soft" del negocio, con mayor poder y valor agrega- do, como son el diseño de productos y marcas, el dominio de las tecnologías y "know how", la logística, el marketing, el crédito y el manejo financiero.

Pero sobre los trabajadores migrantes, puntualmente, señaló que aproximadamente 20 millones de latinoamericanos y caribeños viven fuera de su país de origen. Estos trabajadores sufren una doble exclusión: la producida por su país de origen que les obliga a emigrar y la que sufren en los países receptores, donde una gran parte es víctima de discriminaciones legales, teniendo que aceptar los trabajos más duros y peor remunerados.

Lo paradójico del caso es que la migración en América Latina es una verdadera sangría de recursos humanos, pero las remesas de dinero que esos trabajadores migrantes envían a sus países de origen son hoy la segunda fuente de financiamiento externo de la región.

La maquila en términos modernos es para denotar plantas de ensamblaje.

La maquila o maquiladora es una expresión del proceso de globalización, de producción en cadena que no requiere de mano de obra calificada, sino por el contrario, se sustenta en la mano de obra barata, mayoritaria- mente femenina y joven.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Las empresas maquiladoras inician, terminan o contribuyen de alguna forma en la elaboración de un producto destinado a la exportación, ubicándose en las "zonas francas" o "zonas procesadoras de exportación" en donde se benefician de numerosas ventajas que les ofrecen los países receptores. Generalmente se produce en cadena y trabajan mujeres jóvenes en condiciones de explotación y con sueldos bajos.

La fuerza laboral de la maquila se compone mayoritariamente de mujeres seleccionadas de acuerdo con criterios tales como: "ser joven", "ser soltera", "no tener hijos", "falta de organización sindical o de género", y no sobre la base de la mayor capacidad, que regularmente se utiliza en la selección en cualquier otra fuente de trabajo.

La palabra maquila es asociada a frases como: "precariedad", "abusos, acoso y violencia sexual contra las mujeres", "falta de libertad sindical y de negociación", "salarios de hambre" y "largas y agotadoras jornadas de trabajo".

UNA RED DE TRATA DE PERSONAS

La cuestión se pone más compleja cuando entran en juego fuertes intereses económicos que demandan mano de obra barata y fácilmente manipulable. Entonces aparece en el tablero una enorme red que incluye a empresas poderosas, funcionarios, pequeños y medianos talleristas (tanto argentinos como bolivianos) y por supuesto a las víctimas de este flagelo: los trabajadores explotados.

Gustavo vera señala que: "esta red comienza en Bolivia mediante tres mecanismos de 'difusión': el diario de La Paz, radio Splendid de Bolivia y carteles en los comercios, publicando avisos falaces ofreciendo trabajo y prosperidad en Argentina para los costureros bolivianos".

Según vera existe un enlace entre quienes publicaban estos avisos y los reclutadores, que generalmente son familiares de los trabajadores que viajan. Y agrega: "Luego hay dos mecanismos que emplean los talleristas para asegurarse la fidelidad de los costureros: la firma de un "contrato" ilegal de trabajo donde el

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

costurero se compromete a trabajar durante un año, sin ejercer ningún tipo de protesta ni demanda en los términos y condiciones que el tallerista impone. El segundo mecanismo consiste en el pago que efectúa el empleador, quien le da al costurero vales, de 20 a 30 pesos, que recién luego del año se pueden trocar por dinero."

Castro Olivera ratifica la denuncia de Vera, agregando que: "existen vínculos entre agencias de Buenos Aires y La Paz para reclutar trabaja- dores bolivianos a fines de trabajar en talleres textiles de Buenos Aires. A esta gente muchas veces se le engaña con expectativas que luego no se cumplen. Esto es trata de personas, siempre operó bajo el paraguas de la ilegalidad migratoria, y aún hoy, cuando prácticamente no existe la ilegalidad migratoria con Bolivia porque no se puede detener ni expulsar a un ciudadano boliviano, se engaña a la gente no comentándole esta situación ventajosa para los trabajadores. Entonces, ante el miedo de salir a la calle, deben vivir en el mismo lugar de trabajo, hacinados y sin condiciones dignas para vivir".

LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARAGUAYOS

El caso de los trabajadores del Paraguay es diferente a los compatriotas de Bolivia, pero también existen dificultades y una precariedad laboral difícil de superar. Para conocer mejor su situación, Manuel Fariña, del Equipo Pastoral Paraguayo en Argentina (EPPA), realizó el siguiente diagnóstico:

- Se estima que hay alrededor de un millón de paraguayos en Argentina, de los cuales la mitad está en una situación de irregularidad.
- Las mujeres se desempeñan en el servicio doméstico y durante los últimos tiempos, de manera bastante precaria, en los talleres textiles. Sobre todo en el bordado. Trabajan muchas horas al día y en su mayoría son jóvenes.
- En el empleo doméstico muchas personas se quejan por la mala paga (el promedio es de $6 la hora). Actualmente hay mucha demanda pero bajó la oferta de este tipo de empleo. Además hay mayores pedidos para el cuidado de ancianos y niños. En

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

esta rama también se generan problemas de orden familiar, porque las mujeres paraguayas que vienen a trabajar aquí deben dejar a sus familias.
También vale recalcar que se solicita a la trabajadora paraguaya por su capacidad y responsabilidad, gracias al prestigio ganado con el paso del tiempo.

- Otra fuente de trabajo es la producción y venta de "chipa". Solo en la zona de Retiro hay cerca de 50 chiperos, en su mayoría se dedican a la comercialización los varones jóvenes. En Laferrere, por ejemplo, ya está en funcionamiento una fábrica de chipa. Los jóvenes afirmaron que obtienen buenas ganancias y parte del dinero que ganan lo envían a sus familiares en Paraguay. Este fenómeno se produce por la demanda de la comunidad residente en Argentina, que es muy numerosa. Pero también los argentinos adoptaron esta costumbre para- guaya, especialmente los que proceden de la provincia de Corrientes.
- También se desempeñan en fábricas de zapatos, lo que representa toda una novedad. Otro sector es el gastronómico, cocineros y mozos, fundamentalmente.
- En el sector de la construcción se pueden también identificar muchos obreros paraguayos. Aquí lo que se denota es la inseguridad laboral.

La característica común de todos estos trabajos es que son informa- les, precarios e inseguros. Muchos de estos trabajadores son perseguidos por la policía, por ejemplo, en el caso de los chiperos de Retiro. Existe discriminación y también hay casos de explotación laboral.

A diferencia de lo que ocurría en los años 90', ahora hay que enviar más dinero para que pueda rendir el hecho de venir a trabajar a la Argentina por temporadas. Los inmigrantes son bastante prácticos y apuntan a lo inmediato, por eso falla la formación laboral y hay conformismo con la situación en que se encuentran, aunque no implica que dejen de tomar conciencia sobre sus derechos.

"En lo que respecta al reclamo por sus derechos, se podría decir que existe una orfandad, total en relación a las instituciones que los deberían defender. Debido a la gran cantidad de gente que trabaja en negro, la labor de los gremios es limitada y tampoco hay instituciones, como el consulado o la embajada, que reclamen,

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

situación, presentada por el legislador Diego Kravetz (Frente para la victoria) y por Verónica Gómez (Partido Socialista).

En el primer proyecto se plantea básicamente que los talleristas no puedan demostrar el origen de sus maquinarias, la habilitación correspondiente y sean observados por fallas graves, por ejemplo, la explotación de indocumentados que se pueda constatar inmediatamente, se habilita al Ministerio de Producción para que decomise las máquinas y las ceda en comodato a las víctimas para que trabajen en forma de cooperativa cumpliendo con las reglas pertinentes.

En el caso del proyecto de Gómez, se plantea la creación de un programa especial para las víctimas de la trata de personas, que en estos momentos no existe en Buenos Aires y contempla ajustar los programas sociales del gobierno de la ciudad a lo que establece el Protocolo de Palermo.

Vera dice: “Esto es un problema internacional”. Sobre el accionar cotidiano de la cooperativa que dirige, manifestó que: “participamos en muchos juicios laborales, orientamos a talleres familiares para que se asesoren y puedan funcionar como cooperativas y estamos elaborando otro megainforme de otro centenar de talleres denunciados por los mismos costureros”.

En el caso de Buenos Aires, la explotación laboral que afecta a los trabajadores bolivianos tiene una propia causa judicial, en manos del juez Jorge Urso. Por primera vez la justicia habilita a quien corresponde, el fuero federal, para investigar este tipo de delitos. Es este fuero el que permite investigar la violación de leyes migratorias, la eventual responsabilidad de agentes estatales y la vinculación de los empresarios con los talleristas.

A su vez, castro olivera considera que la solución no es cerrar las fuentes de trabajo, porque para mucha gente la alternativa es trabajo es- clavo o no trabajar, sino más bien obligar a los talleres a cumplir ciertos requisitos.

“Las cooperativas son una solución, y la cultura originaria boliviana está muy acostumbrada a esa cultura laboral. Lo central para avanzar en esa dirección es la

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

legalización de estas instituciones y que se puedan sentar en la mesa a conversar con las grandes marcas comercializadoras. Por ejemplo, una de las más importantes cooperativas de “La Salada” es Ocean, compuesta en su mayoría por talleristas cochabambinos”, agregó.

Teniendo en cuenta que el que compra y terceriza la producción elige siempre al productor desorganizado e independiente, el funcionario de la OIM reafirma que es el Estado quien debe hacerse fuerte en la promoción de las cooperativas de trabajo.

Por otro lado, afirmó que: “el control migratorio no es el punto central, por lo tanto, la responsabilidad del Ministerio del Interior es limitada. De hecho, Argentina está a la vanguardia en la defensa de los derechos del migrante en todos los foros de consenso que hay en el mundo sobre políticas migratorias. La Conferencia Regional, llamada el grupo Puebla, con influencia de EEUU y Canadá, o la Unión Europea, están retrocediendo en cuanto a los derechos de inmigrantes. Solo avanza la conferencia sudamericana, donde la legislación argentina en cuestión de migraciones, se encuentra a la vanguardia”, y tratar de evitar que se repita un hecho trágico.

En síntesis, se debe reconstruir el esquema laboral de la Argentina y hacer efectivo el cumplimiento de las leyes.

CONCLUSIONES

Para la OIT hoy en día se avizora un fuerte cambio del paradigma a nivel global que exige el progreso económico de las unidades productivas en el marco de un desarrollo sustentable. El informe “Nuestro Futuro Común” publicado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Comisión Brundtland, señala que el desarrollo sustentable es aquel que permite satisfacer las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer esa capacidad de las generaciones futuras. Este concepto fue incorporado a la legislación argentina en el artículo 41 de la Constitución Nacional y en la Ley General del Ambiente (Ley No. 25.675) sancionada en noviembre de 2002.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

A nivel mundial, dentro del sector textil, una de las organizaciones no gubernamentales que más presión ejerce con su difusión por los derechos laborales es la "Campaña Ropa Limpia"/crl (Clean Clothes Campaign/ CCC). A partir de documentadas denuncias, de acciones y performances públicas, y de campañas publicitarias, alertan a la opinión pública, concientizan a los consumidores y obligan a diferentes Estados a evitar estos abusos.

La CRL/CCC no solo ejerce una incidencia fuerte en Europa, también ha denunciado a las fábricas maquilas en América, caracterizadas por so- meter a los trabajadores a condiciones injustas. Otras organizaciones como Maquila Solidarity Network, con base en Toronto y trabajo en el área de México y Centroamérica, ha obtenido progresos al lograr comprometer a grandes marcas mundiales como Nike, Reebok y muchas otras, a tomar compromisos públicos de transparencia e información, cumplimiento de estándares laborales y ambientales, y corresponsabilidad asumida con to- dos sus proveedores en el mundo.

Con respecto a la trata de personas, la OIT está colaborando con múltiples interlocutores, a fin de mejorar los mercados de trabajo locales y la capacidad de acceso de los más vulnerables a dichos mercados. Entre las actividades específicas del proyecto han figurado iniciativas de creación de empleo, cursos sobre derechos legales, programas de microcrédito para promover la pequeña empresa y cursos de formación general y profesional.

Además de estas medidas, se está tratando de reforzar la capacidad de los comités de vigilancia para detectar, liberar y rehabilitar a las víctimas del trabajo en servidumbre.

En 2001, la OIT creó el Programa Especial de Acción para Combatir el Trabajo Forzoso (SAP-FL), a fin de impulsar sus iniciativas en este campo, que comprenden la trata de personas. Este es un programa de cooperación técnica de carácter amplio, iniciado a petición de los Estados miembros, que funciona en estrecha colaboración con los trabajadores y los empleado- res, la sociedad civil y otras organizaciones internacionales.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

El objetivo del SAP-FL es abordar todos los aspectos relacionados con el trabajo forzoso, desde la falta de buenos empleos en las comunidades de origen de muchas de las víctimas de la trata, al apoyo que se presta a los trabajadores recién liberados. Para hacer frente a este problema, también es necesario promulgar leyes nacionales eficaces y reforzar los mecanismos de aplicación, incluidas las sanciones legales contra los empleadores que recurran al trabajo forzoso. Todo ello pasa por una toma de conciencia y una mejor comprensión del problema, con miras a poner de relieve estas violaciones de los derechos humanos y de los trabajadores.

Desde finales del pasado siglo (XI Congreso, México, 1998) y comienzos del XXI (26o. Consejo Latinoamericano, República Dominicana, 2000, y XII Congreso) la CLAT viene efectuando propuestas reivindicativas fundamentales para el Movimiento de los Trabajadores de América Latina- Caribe.

En un escenario donde la ofensiva neoliberal, basada en la cultura de mercado para destruir las reivindicaciones básicas como el trabajo, la defensa del empleo, la jornada laboral, la estabilidad en el trabajo, la justa remuneración y la seguridad social, se presentan obstáculos que impactan la viabilidad de los lineamientos reivindicativos para el movimiento de los trabajadores, entre otros:

- Pensamiento neoliberal.
- Globalización-transnacionalización.
- La celeridad de los cambios tecnológicos y la dificultad de acceso por parte de las mayorías al conocimiento. Las máquinas deben estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de las máquinas.
- Políticas de ajuste estructural del FMI y del Banco Mundial:
    - Ajuste Fiscal-Servicio de la deuda externa, que agrava la deuda social e imposibilita las reivindicaciones al carecer el estado, de recursos para la inversión social. Y otras.

¿Qué va a suceder con todos estos migrantes que actualmente no pueden sacar dinero del país por nuevas disposiciones fisca- les argentinas?

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente, la CLAT identifica como Reivindicaciones Claves:

- Derechos humanos y laborales.
- Defensa del derecho laboral.
- Condiciones dignas de empleo.
- Calidad de vida.
- Declaración de principios fundamentales del trabajo (OIT).

EXPLOTACIÓN SEXUAL

Historia

La explotación sexual nace en el Virreinato del Río de la Plata antes de la misma creación del país, luego de la independencia en 1875 se crea una ley que regula la prostitución, penalizando la prostitución de menores, pero permitiéndola si las menores eran iniciadas tempranamente en esta actividad.

A finales del siglo xix comenzaron las redes de “trata de blancas”, que proveían mujeres de Europa central y Rusia, que eran vendidas en un falso matrimonio a algún rufián. Ellas buscaban escapar a la pobreza y la persecución religiosa que sufrían. Y en este país eran obligadas a prostituirse o vendidas a otro proxeneta. A principios del siglo xx estas organizaciones de trata de personas estrecharon lazos con el poder. Esto les permitía estar amparados por la ley o no tener problemas si la infringían o burlaban. Debido a su gran acumulación de riquezas, mediante “cohechos” lograban su cometido. Entre la clientela se pueden destacar los periodos de intensa migración europea que traía hombres solos, principales consumidores de la trata, también la alta burguesía argentina consumía una “prostitución de alto nivel”. Para principios del siglo xx existían dos grandes redes de trata internacional.

La Milieu una organización de traficantes de origen francés, y la Migdal o Zwi Migdal de origen judío antiguamente llamada (Varsovia, Sociedad Israelita de Socorros Mutuos). Esta última organización llega a su fin en 1929 cuando Raquel Liberman, una de las miles de inmigrantes polacas sometidas en los prostíbulos, denunció a

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

la Zwi Migdal ante la justicia. La denuncia fue tomada por un juez valiente e incorruptible, que fue Manuel Rodríguez Ocampo, anteriormente 150 denuncias no habían prosperado ya sea por violencia hacia las acusadoras o por corrupción policial y judicial. Este juicio contra la organización posibilitó que se hiciera público el trato que sufrían las víctimas.

Luego de varios periodos de cierre y apertura de prostíbulos, desde el 24 de junio de 1965 rige la Ley 16.666 en la que el ejercicio de la prostitución es libre y no sujeto a forma alguna de reglamentación, esta ley rige aún hoy.

En la actualidad este crimen está organizado a gran escala y está frecuentemente asociado al tráfico de drogas y de armas. Muchos de esto delitos se organizan a nivel global.

ACTUALIDAD

En la actualidad, Argentina es un lugar de origen, tránsito y destino de la trata. Lo que quiere decir que las víctimas pueden ser argentinas, o de otros países, que transitan este país y que algunas tienen el mismo como destino para ser explotadas ilegalmente.

Los “reclutadores” que captan a las víctimas a través de engaños o secuestros, asistidos por los “marcadores”. Luego el círculo se cierra con los “proxenetas” que obtienen sus ganancias mediante la explotación sexual de las víctimas. Y por último los “regentes” o administradores de los prostíbulos. Además, están los transportistas y los tratantes secundarios que se ocupan de proteger todo este sistema delictuoso. En algunos casos hay algún tipo de connivencia con algunos miembros de la policía, la justicia y/o la política.

La provincia del país en la que se reclutan más mujeres es Entre Ríos y le siguen Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Tucumán, generalmente se van rotando las víctimas a través de los prostíbulos de todo el país. En la lista de destinos se encuentra Buenos Aires y Córdoba, a la cabeza de la lista de destinos elegidos por las redes junto con La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. También

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

existen lazos con las redes internacionales, en especial la ruta a España, de donde fueron rescatadas jóvenes tucumanas.

Formas de reclutamiento

Existen muchas maneras de reclutar, pero todas se basan en el engaño o directamente en el secuestro de las víctimas, dándoles el nombre a estas metodologías como de trata blanda y trata dura.

● El secuestro, en este delito se identifican y marcan las mujeres. Luego son secuestradas en la vía pública, drogadas y transportadas a un lugar donde las violan reiteradamente para luego explotarlas sexual- mente. Las que oponen resistencia son amenazadas con lastimar o matar a su familia.

● El engaño. Los reclutadores se aprovechan de la pobreza o indefensión de la víctima y ofreciendo falsos empleos, trasladan a la víctima hacia otra provincia, o país, donde la víctima se encuentra que va a ser explotada sexualmente.

Existen casos en que la víctima se ha ofrecido para trabajos sexuales, pero luego sus condiciones finales de trabajo y vivencias entran dentro del grado de la trata de personas. Aunque las víctimas solo lo reconozcan luego de una ardua asistencia psicológica.

Estudios recientes

Un estudio reciente en 2012 sobre casos judiciales de la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos y Trata de Personas (UFASE) y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), reveló que la trata de explotación sexual está mutando hacia nuevas formas de sometimiento de las mujeres, para que sea más difícil probar la situación de esclavitud dentro de los burdeles evadiendo así la ley. Esto es a raíz de la sanción de la Ley 26.364 en abril de 2008 que pena fuertemente el delito. Las víctimas tienen en su poder sus documentos y en muchos casos pueden salir de los lugares de explotación, el sometimiento sigue funcionando de otra manera. Además el informe demuestra una connivencia estatal, local, policial y judicial que “legitima la actividad y conduce a su

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

naturalización". En el 72% de los casos están esclavizadas en locales nocturnos como whiskerías, pubs o pools, todos habilitados por los municipios y el otro 22% se encuentra en departamentos privados.

Víctimas menores de edad

En el mundo, alrededor de 2.5 millones de personas son víctimas de la trata bajo cualquiera de sus formas. Entre el 22% y el 50% son niños y niñas. La cifra exacta se ignora ya que la trata de niños generalmente se oculta, por lo que no se tienen datos confiables, muchas de estas situaciones ocurren dentro de las ciudades o zonas urbanas. Por ejemplo, la trata con fines de explotación sexual ocurre con niños y niñas que trabajan en las calles de las ciudades. Muchos niños de zonas rurales son trasladados a las ciudades por los tratantes.

Según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, esto que ocurre en el mundo también ocurre en Argentina, los niños provienen de provincias norteñas, o de países limítrofes como Bolivia, Paraguay y Brasil. En triple frontera se encuentra un gran foco de trata de niños, y de trabajo infantil especialmente de niños que viven en las fronteras y de países limítrofes. Estos terminan en centros urbanos del centro y sur del país, donde se promueve el turismo sexual infantil. Otros son víctimas de trabajo forzoso en talleres textiles clandestinos y emprendimientos agropecuarios.

Según las nuevas leyes argentinas, la trata de menores se castiga con la máxima pena para este delito y además se puede endurecer más si existen agravantes.

Relatos sobre la trata

Relato 1

"Me ofrecieron empleo en un restaurante en la capital, a casi 400 km de mi casa. Como en mi pueblo no había trabajo, acepté. Me adelanta- ron $200 y me dieron el pasaje en ómnibus. Cuando llegué a la dirección que me habían dado, me dijeron que el restaurante era a unas cuadras, y me llevaron en auto. Pero cuando llegamos, no era una parrilla: era una whiskería. Me encerraron, me pegaron, me violaron y me obligaron a prostituirme. Además, me dijeron que si le decía algo a

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

alguien, esto mismo se lo harían a mis hijas, ya que sabían dónde vivían. Nunca pensé que me pudiera pasar una cosa así…"

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones.

Relato 2

"Un día por la radio escuché que un fabricante pedía costureros para su taller en Buenos Aires. En Santa Cruz (Bolivia), me entrevisté con una señora que me dijo que pagaban un peso con cincuenta la prenda, con casa y comida. Ellos pagaban el traslado, y después me lo iban descontando. Mi pasaje salió en 120 dólares. Viajamos mi mujer, yo, y unas seis personas más. De la terminal de micros de Retiro nos llevaron directo al taller, y el dueño se quedó con nuestros documentos. El taller tiene dos habitaciones bien grandes, con unas 15 máquinas. Allí trabajamos, comemos y vivimos todos, incluso hay gente con niños pequeños. Trabajamos de lunes a sábado al mediodía, desde las siete de la mañana hasta la una de la madrugada del día siguiente. Al que se cansa o quiere dormir, el dueño lo amenaza con no pagarle nada, con "cagarlo a palos por vago", o con denunciarlo a la policía para que lo deporten. Las puertas del taller están cerradas con llave, y la puerta que da a la calle también. Ayer cuando le pedí lo que me debía, porque quería mandar plata a mi familia, me dijo que no me debía nada, me gritó que si lo seguía jodiendo llamaba a los de migración y me agarró a las patadas; a mi señora también le pegó."
Fuente: Organización Internacional para las Migraciones.

Calificación legal

La trata de personas es una actividad aberrante, puesta en ejecución por un grupo de seres inescrupulosos que con el único afán de obtener un lucro, desprecian la esencia del ser humano, en el caso de la mujer, a punto de degradarla a nivel de objeto de mercancía propia de tiempos pasados sobre cuya exterminación el Estado ha asumido un compromiso internacional, que quedó efectivizado con la suscripción a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belén de Pará) incorporada por la Ley 24.632 en su

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

artículo 7. Los Estados Partes: “condenan todas las formas de violencia contra la mujer” y se han obligado a “adoptar, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: (…) b. actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer (…) c. incluir en su legislación interna normas penales…”.

A su vez, por Ley 25.632 se aprueba la “Convención Internacional Contra la Delincuencia Organizada Transnacional” con sus dos protocolos complementarios, uno para “prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, y el otro, contra el “tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire”.

Es el primero de esos protocolos el que define la trata de personas en el art. 3 inciso a), como: “Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personal, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre la otra, con fines de explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”; el b. torna irrelevante el consentimiento de las víctimas y el c. hace extensiva esas conductas a los niños.

Para cumplir con esos compromisos se sancionó la Ley 26.364 de “Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas”, publicada el 30 de abril de 2008, que introdujo dos normas en el Código Penal los artículos 145 bis y 146 ter, de esta forma quedan incorporados a la legislación interna de la República Argentina.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTES

Cámara Federal de Casación Penal, Argentina. Juzgado Federal Mar del Plata, Argentina.

Poder Judicial de la Nación, Argentina.

Criminalidad Organizada y Trata de Personas, Diego Sebastián Luciani.

Organización Internacional de Migraciones (OIM). Ministerio de Trabajo, República Argentina.

MI PROFUNDA ADMIRACIÓN A SUSANA TRIMARCO, MAMÁ DE MARITA VERÓN —SECUESTRADA POR UNA RED DE TRATA DE PERSONAS EN EL AÑO 2002, AÚN NO HA SIDO LOCALIZADA—, POR SU LUCHA DENODADA.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Mujeres, Derechos y Sociedad
Noviembre 2017 :: Año 13:: Núm.25 :: ISSN 1870-1442

ENTRE MATRIARCADO Y MATRILINEALIDAD.

DEFINICIÓN DE UNA NUEVA IDENTIDAD DE GÉNERO EN UNA COMUNIDAD AFRICANA DE OAXACA

Dr. Tristano Volpato[2]

[2] Universidad Nacional Autónoma de México

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

RESUMEN

El artículo busca analizar dos elementos clave de la negociación de la identidad de género: la raza y la posición social. Estudiando el papel desarrollado por las mujeres en la comunidad de El Ciruelo, Oaxaca, el texto redefine la fuerza y la debilidad del género femenino en la zona y establece un nexo teórico entre los conceptos de justicia compartida, color e identidad afro mexicana.

Abstract

The article seeks to analyze two key elements of the negotiation of gender identity: race and social position. Studying the role played by women in the community of El Ciruelo, Oaxaca, the text redefines the strength and weakness of the female gender in the area and establishes a theoretical link between the concepts of shared justice, color and Afro-Mexican identity.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

PREFACIO

El olvido teórico-práctico que caracteriza la población femenina mexicana y la falta de reconocimiento formal de la presencia africana nacional justifican la afirmación según la cual, la temática afrontada representa una novedad académica a priori.[3]

El análisis sociológico-cultural presentado es así el resultado de una investigación que se aproxima al estudio de la identidad de género (to- mando en consideración la posición social y el rol de las mujeres, en una comunidad africana de la Costa Chica oaxaqueña), y que no olvida analizar la dinámica de negociación de un proceso de identificación cultural localizado. De esa manera se pretende afrontar la problemática del reconocimiento, conjugando el papel cobrado por el género femenino, en un micro universo simbólico específico, y atestiguar la presencia de una identidad nacional que, a pesar del olvido formal e informal a ella relacionado, constituye una de las raíces ideológicamente ancladas al principio nacional de mexicanidad.

La metodología adoptada para el estudio se caracteriza por dos posiciones analíticas distintas. Por una parte, el artículo se construye a partir de una perspectiva teórica acerca de los conceptos de justicia compartida, raza e identidad; por la otra, se integran partes de la información empírica obtenida gracias al trabajo in loco, y que los entrevistados nos han concedido emplear para la elaboración del documento.[4]

---

[3] El artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla el reconocimiento exclusivo para los grupos culturales definidos ab origine, excluyendo implícitamente a las demás minorías nacionales. Además, a pesar de haber tomado parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, México no ha emprendido acciones específicas ni para el reconocimiento institucional y constitucional de la diversidad, ni para la puesta en marcha de políticas públicas específicas dirigidas a la integración de las minorías vulnerables locales. Para más información acerca de los convenios internacionales mexicanos, se remite a http://www.cidh.oas. org/Basicos/Basicos3.htm

[4] Para la realización de la investigación que se presenta, se han empleados dos técnicas (cuantitativa y cualitativa) de "recolección" de los datos. En el primer caso se aplicaron 120 cuestionarios de opinión abocados a registrar específicamente los elementos de auto percepción, percepción de la identidad (identidad como igualdad vs identidad como diferencia), sentido de pertenencia, auto identificación racial. En el segundo, por medio de 15 entrevistas en profundidad elegidas "a bola de nieve" entre la población femenina de la comunidad, ha sido posible obtener una profundización suficientemente objetiva acerca de las actividades cotidianas, de la relación de género, del rol y posición social femenina en la comunidad. El resultado obtenido busca conjugar

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Los resultados de nuestro estudio buscan sintetizar las características y el rol de la mujer en el contexto analizado, y permiten ofrecer un primer acercamiento a la temática desde una perspectiva sociológica de la cultura local.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las sociedades globales, la reducción de la discriminación y la subrepresentación de grupo representan los elementos más relevantes en cuanto a organización y reconocimiento de las minorías nacionales.[5]

De especial manera cuando hacemos referencia a la dinámica de negociación de identidad o nos dedicamos al análisis de la producción y calidad del ejercicio de los derechos de minoría, eliminar la discriminación institucional representa el objetivo de las políticas multiculturales liberales.[6] Por ello, la discriminación perdura bien como un elemento cultural difícil de erradicar, y que limita el desempeño político-institucional de las sociedades multiculturales caracterizadas por un régimen liberal democrático, o bien, representa una forma potencial de resolver el problema de la falta de reconocimiento, de la representatividad y de la justicia compartida.[7] En este caso la discriminación es el detonante social para la creación de políticas públicas ad hoc, destinadas a la integración de las minorías.

Debido a su Carta Constitucional, México representa el ejemplo más claro tanto de la falta de derechos especiales de minoría pro persona (lo cual tendría efectos importantes también sobre las colectividades nacionales), como de la relación entre institucionalidad y minorías.

---

las percepciones individuales acerca del tema con una perspectiva sociológica cultural, construida tanto a partir de los resultados empíricos del estudio, como sobre la línea analítica multicultural clásica.

[5] Spencer M.E., 'Multiculturalism, "Political Correctness," and the Politics of Identity', en Sociological Forum, vol. 9, No. 4, Special Issue: Multiculturalism and Diversity, Diciembre 1994, pp. 547-567; http://www.jstor.org/stable/685001, acceso del 14/12/2012.

[6] Kymlicka W. (cur.), Language Rights and Political Theory, Oxford University Press, New York, 2007; Kymlicka W., Multicultural odysseys: navigating the new international politics of diversity, Oxford University Press, New York, 2007.

[7] Rawls J., A theory of justice, Oxford University Press, London, 1971.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

De esa manera, la Constitución mexicana ("sustentada originalmente en sus pueblos indígenas")[8] hace caso omiso de los derechos específicos de las minorías culturales no originarias —lo cual implica olvidar la presencia de grupos culturales no-étnicos que, al igual de las minorías originarias, contribuyen a caracterizar el tejido sociocultural mexicano— y perpetra el olvido de casi todas las otras necesidades jurídicas básicas, abocadas a la protección de las minorías mexicanas vulnerables.[9]

Con el objetivo de analizar el tema y contribuir a explicitar las manifestaciones culturales que subyacen a dicha dinámica, hemos decidido concentrarnos en el estudio de la identidad femenina africana, específicamente para ofrecer una imagen alternativa del rol social de la mujer (esto es, devolviéndole el estatus de actor dominante de la cultura familiar mexicana) y para explicar su posición social estrictamente matrilineal en el contexto cultural africano de México. Por lo cual, a medida de un estudio de caso, y debido a su relevancia sociocultural, escogimos la Costa Chica oaxaqueña, y específicamente el asentamiento de El Ciruelo, localidad de 2,185 habitantes, ubicada a pocos kilómetros de Pinotepa Nacional.[10]

---

[8] Para más detalle se remite a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexica- nos, artículo 2; http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/

[9] No existe una lista de "necesidades básicas" para el reconocimiento de los derechos de minoría. En cambio, para cada contexto sociocultural y demandas de grupo, el Estado debería encargarse de producir un cierto número de políticas culturales, abocadas a suplir las necesidades básicas de grupos minoritarios específicos. Por contraste, la Constitución mexicana olvida el reconocimiento de toda minoría no clasificada como ab origine y no contempla la existencia de políticas públicas para el otorgamiento de un cierto número de derechos especiales "por condición cultural". Para más detalle acerca de las modalidades de reconocimiento y políticas culturales, se remite a Savidan P. (2009), Il multiculturalismo, il Mulino, Bologna, 2010; Taylor C., El multiculturalismo y la política del reconocimiento, Fondo de Cultura Económica, México, 1993; Réaume D.G., Official-language Rights: Intrinsic Value and the Protection of Difference, en Kymlicka W., Norman W. (cur.), Citizenship in Diverse Societies, Oxford University Press, New York, 2000.

[10] El Ciruelo, junto a Santo Domingo Armenta, representa el centro de las "actividades culturales" de la Costa Chica oaxaqueña negra y encarna el punto de referencia para las reuniones entre poblados. Por su posición estratégica, ubicada entre la cabecera municipal de Pinotepa Nacional y la costa, es así el asentamiento de más fácil referencia tanto para los miembros de las comunidades que se mueven desde la frontera guerrerense hacia el interior de la República, como para los que proceden desde la costera. Lo cual confiere a El Ciruelo una importancia decisiva para el desarrollo y mantenimiento de la cultura africana de la zona, y justifica, por lo que nos concierne, su relevancia analítica.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Se considera así ofrecer una visión compleja tanto de la posición que dicho grupo ocupa a nivel general, como del rol sociocultural encarnado por los actores sociales involucrados en la dinámica cotidiana local.

El texto se organiza en dos momentos.

En primer lugar, se dedica a describir las dinámicas sociales y culturales locales, afrontando los problemas de la exogamia, residencia y organización de los recursos.

En segunda instancia, busca interpretar la relación de género con el contexto sociocultural específico, reflexionando acerca de los principios de justicia compartida y equidad.

Por una parte se hará hincapié en cómo las mujeres representan el desarrollo potencial del principio de matrilinaje, es decir, en base a la descendencia materna, analizar cómo se construye la organización familiar de los núcleos que pueblan El Ciruelo; por otra parte, se buscará explicar la forma según la cual las mujeres mexicanas de origen africano impulsan el ejercicio del poder informal sobre las decisiones y la aplicabilidad empírica de las mismas, en el pueblo.

El objetivo del artículo es doble: por una parte se dará cuenta de la forma según la cual dicha dinámica social se encarga de mostrar el rol de la mujer en cuanto a organización, reconocimiento y poder sociocultural; por la otra, trataremos de rescatar una imagen de género que no solamente ha sufrido la presión social a causa de una clara “institucionalización jerárquica” del género masculino, sino que además ha visto acrecentar su estigma, debido al olvido y al prejuicio racial.

¿MATRIARCADO O MATRILINEALIDAD?

La comunidad de El Ciruelo y los asentamientos limítrofes representan los territorios que, a nivel nacional, se caracterizan por los niveles más altos de discriminación, exclusión y pobreza.[11] A pesar de ello, El Ciruelo destaca no solamente por su papel

[11] En los municipios de Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta y Pinotepa Nacional (en donde El Ciruelo se ubica) el analfabetismo alcanza un promedio del 30% con tasas de mortalidad antes de los cinco años de vida que atañe un quinto de la población total registrada. Lo cual significa que 8 de cada 10 personas, viven con dos

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

fundamental en cuanto a organización y representatividad local de la cultura afro descendiente de la Costa Chica, sino también se caracteriza por una dinámica inter e intrafamiliar que, en el caso de las mujeres, nos permite avanzar en un análisis sociológico que se dedica a presentar la identidad de género local conjuntamente al reconocimiento del principio de negritud que atañe a la población femenina de la zona. De esa manera, no nos limitamos a presentar la situación sociocultural como un elemento etnográfico-descriptivo de las tradiciones y de su uso. Más allá de ello, esta visión de la cultura afro mexicana nos per- mite aprovechar la información que nace del estudio de la relación inter- género, del rol social que las mujeres cobran dentro de la comunidad, y del cómo se desenvuelve la dinámica de integración-exclusión femenina en la zona contemplada. Esto es, nos permite analizar el poder sociocultural de las mujeres y la posibilidad de que éste entre a ser parte de una herencia familiar directa.

De manera general, la discusión sobre matriarcado y matrilinealidad tiene sus raíces en los estudios antropológicos clásicos de Bronislaw Malinowki; los mismos que no solamente contribuyen a definir la diversidad teórica que subyace a los conceptos, sino que además establecen una relación dicotómica entre el "poder femenino" per sé (encarnado en la dinámica de matriarcado) y la "herencia por descendencia de género" (entendido también como matrilinealidad).[12]

En el primer caso, la creación de canales de reproducción valorativa por parte de las mujeres impone un desarrollo del poder de decisión de género, establecido por una estructura social porosa que, si por una parte concede a las mujeres el poder total e indiscriminado en cuanto a presencia cultural y física en la familia, por la otra no hace caso omiso del rol que los hombres mantienen en una cierta comunidad.

---

salarios mínimos al mes y que 3 sobre 10 son totalmente analfabetas. Cfr. el documento de CONAPRED, Afrodescendientes en México; reconocimiento y propuestas antidiscriminación, producido en colaboración con el Área de Investigación Aplicada y Opinión de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 68-69 (documento inédito), y Flores, J., Procesos de construcción de identidad, condiciones de vida y discriminación: un estudio comparativo de comunidades de afrodescendientes en México. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

[12] Malinowski B., Mutterrechtliche Familie und Ödipus-Komplex. Eine psychoanalytis- che Studie, Internationaler Psychoanalytischer Verlag, Leipzig, 1924.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En el segundo, el concepto se refiere a la legitimidad de la herencia femenina como símbolo de reproducción de una línea de herencia imaginaria, aunque constante, a lo largo de las generaciones familiares. Herencia que otorga a las mujeres un poder sociocultural indiscutido, construido sobre su presencia familiar-local informal —esto es, a partir de la imposición del apellido materno a la familia, independientemente del peso formal que tenga la palabra del marido o del hermano— o bien, que garantiza la existencia institucional del nombre y la herencia genético-parental de los hijos naturales o adquiridos, que son parte del hogar en el cual una cierta mujer es reconocida como productor y destinatario del linaje antepuesto a dicha dinámica.

El efecto de este proceso se concretiza en tres elementos.

En primer lugar, asumiendo su rol de actor privilegiado, en cuanto a desarrollo y mantenimiento del patrón matrilineal, la mujer tiene además que asumir la existencia de un cierto tipo de presencia estructural patrilocal. La figura femenina podrá así conservar su grupo de parentesco, reconocido por línea materna.

En segunda instancia, a pesar de que la matrilinealidad asegure el poder asociado al linaje de la mujer dentro de un cierto territorio, la descendencia de la familia matriarcal que subyace al núcleo sociocultural encabezado jerárquicamente por esa misma mujer podrá sufrir un desplazamiento territorial de los miembros del clan, tribu o grupo cultural que toman parte de lo que los antropólogos definen matri-sib, es decir, en un sistema matrilineal, el grupo cultural de referencia.[13] Dicha dinámica provocará la dispersión de los actores sociales que pertenecen a un cierto grupo y la pérdida del poder matriarcal, en el territorio original.

Finalmente, la figura materna con poder matriarcal local tendrá que subyacer a una dinámica de exogamia. En este caso, según Murdock, debido a que esta no se basa en una relación territorial estricta, podrá llevar a la pérdida de la matrilinealidad

[13] Algunos ejemplos clásicos, aunque ampliamente explicativos acerca de los conceptos de matri-sib y kinship son fox R., Kinship and Marriage, Penguin, Baltimore, Md, 1967; keesing R., Kin Groups and Social Structure, rinEHarT and WinsTon, New York 1975; kopyToff I., 'Matrilineality, residence, and residential zones', en Ameri can Ethnologist, vol. 4, No. 3, agosto de 1977, pp. 539-558.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

misma.[14] En su defecto, si la endogamia se mantiene, o si se pierde la exogamia, la descendencia matrilineal perdurará, a pesar de las reglas culturales locales, potencialmente contradictorias.[15]

Esto es, si por un lado dicha dinámica representa un problema potencial a la organización interna de los grupos de los cuales la mujer es jefe—sugiriendo la presencia de una desarmonía interna que a lo largo puede crear inconsistencias culturales determinantes[16] o imponer una nueva forma de negociación de la identidad sociocultural inestable y mutable—[17] por la otra sugiere que, como en las tribus Bantú, la mujer permanezca en el hogar, ejerciendo su poder sobre los hijos (naturales o adquiridos), y el hombre ejerza su exogamia en grupos culturales lejanos o estructuralmente distintos del hogar matrilineal.[18]

Si este proceso crea entonces una tensión sociocultural que potencialmente limita la legitimidad del poder femenino, por otra parte permite además una dinámica bipartita.

Por un lado las mujeres de El Ciruelo imponen su autoridad como las destinatarias de las tareas de la educación de los hijos, de su protección, y de la organización del hogar. Por el otro, y haciendo ecos a Héritier, el matriarcado local se construye no solamente como un poder indiscutido de género femenino; además sugiere que los derechos eminentes no sean los de quien debería encabezar el matriarcado mismo, sino los de sus cónyuges.[19] De esa forma, a pesar de que las mujeres cobren un papel determinante en cuanto a posición sociocultural familiar, los hombres (para

[14] Murdock G.P., Social structure, MacMillan, New York, 1949, p. 211.
[15] Idem
[16] Murdock G.P., 'Evolution in social organization. In evolution and anthropology: a centennial appraisal', en The Anthropological Society of Washington, 1959a, pp. 126-143.
[17] Murdock, G.P., África. Its peoples and their culture history, McGraw-Hill, New York, 1959b, pp. 31-32.
[18] Richards A. 'Some Types of Family Structure amongst the Central Bantu', en African Systems of Kinship and Marriage, Radcliffe -Brown a.r., Forde D. (edit.), Oxford University Press, London, 1950, pp. 207-251.
[19] Héritier F. Masculino-femenino. El pensamiento de la diferencia, Ariel, Barcelona, 1996, p. 210.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

decirlo con palabras de Vendrell Ferré) simplemente "… se consideran superiores".[20]

Entonces, mientras la matrilinealidad debería resolver el problema de la igualdad (entendida como una posición subjetivista que concibe la identidad como el resultado de una cierta disposición personal que rechaza el rol del ambiente social)[21] y del principio de justicia compartida, el verdadero centro de interés analítico se mueve desde la idea de quien está formalmente al mando de la familia, o de un cierto grupo cultural, hacia quien de facto ejerce ese poder.

El problema de rol femenino en la comunidad analizada queda así irresuelto.

POSICIÓN SOCIAL, EXCLUSIÓN Y PODER CULTURAL FEMENINO

Para resolver el problema de definir el rol de la mujer en cuanto a matrilienalidad y matriarcado, en El Ciruelo, elegimos tres variables distintas y complementarias: la residencia asociada a la percepción estética, la exogamia y la organización de los recursos.

Residencia y percepción estética

En el caso de la residencia, el problema se refiere a tres ulteriores elementos: la residencia como lugar de vivencia, como referencia de movilidad del cónyuge, y como ubicación local de los hijos.

Si consideramos el primer aspecto, la dinámica de la residencia se refiere al lugar en el cual una mujer vive, independientemente de la zona de procedencia original. Lo cual no sugiere solamente que la zona de residencia referencial no se limita a un área territorialmente restringida; sino que además, permite a la mujer tomar parte de la comunidad, alcanzando potencialmente una posición social "privilegiada", a pesar de que esta pueda no destacar por las mismas características socioculturales o raciales de los demás miembros. De esa forma, la estructura de parentesco no se

[20] Vendrell Ferré J., 'La masculinidad en discusión: reflexiones desde la antropología',en Nueva Antropología, vol. XVIII, No. 61, Nueva Antropología A.C., pp. 31-523.
[21] Larraín J., Identity and modernity in Latin America, Cambridge, Polity Press, 2000, p. 24.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

determina exclusivamente gracias a un linaje tribal que determina los roles sociales, el uso de las normas socialmente aceptadas, las creencias y tradiciones, o la percepción estética (como sería en uso en las poblaciones africanas de las cuales provienen los pobladores de El Ciruelo)[22] sino también a partir de un específico proceso de mestizaje que se encarga de dar al problema de género africano de la zona un origen múltiple.

Por un lado, el ser mujer implica un cierto grado de discriminación a priori que hace dudar de la matrilinealidad local, en cuando poder de atribución del origen familiar por línea materna.

Por el otro, sugiere que las mujeres son las portadoras de los genes estético-culturales que permiten perpetrar la sociedad africana del lugar según ciertas condiciones. Si la mujer viene discriminada apriorísticamente por su identidad femenina, por otra parte, ella es quien —por razones naturales— permite la presencia física de los miembros de la comunidad y quien —haciéndose cargo de los hijos (propios o no) — impulsa la conservación de los rasgos culturales ancestrales que se distribuyen entre africanía y sincretismos locales.[23]

Finalmente, en base a la determinación de ciertos rasgos estéticos (más o menos africanos) o dependiendo de la tonalidad de la piel que las mujeres se atribuyen,

[22] El origen africano de las poblaciones mexicanas definidas afro descendientes es un tema que ha gozado de un interés académico relevante solo en algunos momentos históricos aislados, distribuidos entre los años cuarenta, específicamente alimentados por la producción etnoantropológica de Aguirre Beltrán, que reconstruyó la dinámica histórica de la llegada africana a México y que clasificó las razas humanas que el mestizaje produjo entre 1519 y 1810; el breve lapso de tiempo incluido entre 2004 y 2006, basado en el estudio histórico-antropológico de Ben Vinson III y Bobby Vaughn; el año 2011 que, promovido por la Asamblea General de la Naciones Unidas como el Año Internacional de los Afrodescendientes, ha estimulado la producción de diversos artículos y estudios acerca del tema. En la actualidad, y especialmente en relación a la perspectiva multicultural local, se remite también al autor del presente artículo. Cfr. Volpato T., 'Para una teorización del concepto de multiculturalismo latinoamericano', en Visioni Latinoamericane, No. 7, 2012, pp.7-29. Acerca del problema de la discriminación afromexicana y de género, en cambio, se remite a CONAPRED, op. cit. En cambio, acerca de los orígenes étnicos y la proveniencia territorial de la población de referencia, se remite a Martínez Montiel L.M., África: la tercera raíz de México, en Lorenzo Bautista J.L. (cur.), liTvak J. y Mirabel L., Arqueología, historia y antropología: in memoriam, Instituto Nacional de Historia y antropología, México, 2000, pp. 469-534.

[23] Acerca del reconocimiento "por sincretismo" se remite a Miller D., 'Community and citizenship', in Avineri S., De-Shalit A. (edit.), Communitarianism and individualism, Oxford, Oxford University Press, 1992.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

estas perpetran con más o menos intensidad las tradiciones ancestrales de origen africano de la zona. De esa manera, en los hogares en donde la mujer cuenta con una tez más oscura, la tradición musical o alimenticia y los rasgos comportamentales de base serán el reflejo de una ancestralidad africana de facto. En cambio, en las familias cuya mujer dominante será caracterizada por rasgos físicos africanos laxos o prácticamente "despreciables", las tradiciones, las normas, y el uso de las costumbres originarias será menor.[24]

Así "... para la identificación estética de los afro mexicanos de la zona, la caracterización de los rasgos físicos llega a ser relativo y sólo es posible establecer un criterio de asignación categórica que incluye la presencia de características africanas más o menos marcadas, o la presencia de un color de la piel más o menos intenso".[25] En consecuencia de ello y asociado a la representación fenotípica, las costumbres y las tradiciones populares están compuestas por elementos híbridos que, si por un lado, recuerdan las raíces negras de los afro mexicanos, también muestran la variedad de influencias que, a lo largo de los siglos, han contribuido a cambiar sus creencias, su cultura y sus habitus.

En la actualidad, contribuyen a justificar no sólo el principio de la diversidad cultural y racial que caracteriza a las comunidades negras locales. También alimentan (y ocasionalmente aceleran) un proceso de pérdida de identidad que por extensión crea específicas condiciones de exclusión y marginación social de esta minoría,

[24] En el marco de la Encuesta Nacional de Discriminación llevada a cabo por el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, se ha aplicado a la población de El Ciruelo, un colorímetro, instrumento de investigación que permite medir subjetivamente la percepción individual de la tez y de los rasgos estéticos de las personas. Las mujeres expresaron a mayoría una percepción de sí mismas fenotípicamente menos africana, eligiendo los colores de piel más tenues, aun cuando su estética sugeriría orígenes claramente subsaharianos. Al contrario, los hombres eligieron tonalidades de piel más fuertes, aun cuando su tez, en realidad, no lo fuera. La explicación de dicho comportamiento remite estrictamente a la búsqueda de una "mejora de estatus", siendo que por lo que concierne al género femenino, su condición parece doblemente discriminatoria y excluyen- te. El ser mujer, las pone en una situación de "inferioridad" social en su comunidad. El ser negras las limita en cuanto a oportunidades de trabajo y movilidad con la sociedad civil. La encuesta no ha sido todavía publicada, por lo tanto la referencia bibliográfica está reservada. Para mayor detalle, el autor del artículo cuenta con dicha información

[25] Declaración formulada por el profesor Israel Reyes Larrea, miembro de la organización Casa Hánkili África, escuchado el día 18 de noviembre, 2011, al Foro Casa Hánkili África, Ciudad de México.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

reforzando la presencia de un estigma fenotípico que "demuestra... la existencia de relaciones interétnicas desiguales y de discriminación racial",[26] abocadas a una dinámica social que favorece un "escandaloso…privilegio fundado en el color"[27] y que remite a un cierto status de "buena presencia".[28]

A pesar del prejuicio y la estigmatización, los miembros de la comunidad de El Ciruelo asocian el color de la piel con una forma específica de auto construcción fenotípica —a través de la cual identifican la idea de raza— autoadscribiéndose a una definición de afrodescendientes que obvia la necesidad de aparentar "objetivamente negros". Por otra parte, atribuyen una importancia decisiva a la relación entre la estética corporal efectiva y la trayectoria histórica que ha contribuido a su generación.

Por extensión, las mujeres afromexicanas de la zona no consideran la diferenciación de los tonos de piel y los rasgos físicos como un derecho de propiedad basada en una continuidad cultural abocada a preservar la unicidad idiosincrásica de los asentamientos. Al contrario, la idea de negritud pasa a representar un principio de reconocimiento auto percibido y compartido dentro del grupo, y el color se establece como un patrimonio cultural empático[29] que a pesar de obviar una percepción apriorística de sus origines africanos —hacemos referencia a lo que Gabriel Izard Martínez define con el concepto de filosofía del retorno— se construye sobre un cierto tipo de memoria histórica a su vez establecida a partir de un estándar fenotípico mixto, basado sobre la evidencia física de originaria proveniencia africana, aunque legitimada en base al grado de afiliación a la estructura social comunitaria, demostrado por los miembros que componen la población de los

[26] González Manrique l.E., '¿Quiénes somos?: Multiculturalismo y relaciones interétnicas en América Latina', en Ómnibus vol. 12, 3, 2006. Revista digital al sitio inter- net http://www.omni-bus.com/
[27] Idem
[28] Link B.G., Phelan J.C., 'Conceptualizing stigma', en Annual Review of Sociology, No. 27, 2001, p. 363-385; MaJor B., O'Brien L.T., 'The social psychology of stigma', en Annual Review of Psychology, No. 56, 2005, p. 393-421; recurso electrónico a la página http://arjournals.annualreviews.org/loi/psych
[29] Declaración formulada por Antonio, miembro de la ONG local México Negro, escuchado el día 18 de noviembre, 2011, al Foro Casa Hánkili África, Ciudad de México

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

asentamientos.[30] Así, el ser considerada "negra", "morena" o "prieta" (como en uso en la jerga del lugar), no depende prioritariamente de la estética corporal de los individuos; al contrario, dicha percepción visual representa solamente un complemento cultural agregado que contribuye a definir los límites de la identidad africana en el área. La conjunción entre rasgos físicos africanos y una actitud comunitaria basada en la conciencia de grupo permite entonces a sus actores tomar parte del ambiente cultural negro de la zona y ser reconocidos como "afrodescendientes".

Por otra parte, si consideramos el segundo aspecto (el de la residencia conyugal), el problema se caracteriza por un cierto tipo de comportamiento masculino hacia la mujer y los hijos que comparten el mismo hogar.[31] De esa forma, el hombre tiene dos opciones: la endogamia y la exogamia (en este caso entendidos como mono y poligamia).[32]

En el primer caso, el esposo o compañero se mantendrá más cercano al hogar, sin buscar otro núcleo familiar potencial, y contribuirá a la dinámica matriarcal (no matrilineal), encabezada por la mujer con la cual estará conviviendo.

En el segundo, el hombre se hará responsable de la dinámica de creación potencial de otro hogar, independiente del que dirige la primera mujer. Se llevará a cabo entonces una dinámica matriline al caracterizada por el ejercicio predominante de los derechos patriarcales. El hombre decidirá además donde vivir, si con la esposa, la amante o en un tercer hogar, independiente de los dos anteriores.

---

[30] Izard Martínez G., 'Herencia, territorio e identidad en la diáspora africana: hacia una etnografía del retorno', en Estudios de Asia y África, No. 40, 2005, pp. 89-115.
[31] Tajfel H., 'Interindividual behaviour and intergroup behaviour', en Tajfel H., Differentiation between social groups, Academic Press Inc., Londres, 1978.
[32] Conscientes de que los conceptos difieren en cualidad y especificidad, hacemos referencia a la monogamia y a la poligamia como referentes potenciales de los efectos que la endogamia y la exogamia tienen en las comunidades diaspóricas de origen africano. De esa manera, cuando el hombre tiene que respetar la exogamia del grupo, las posibilidades de que el mismo busque crear un nuevo hogar afuera del núcleo originario al cual pertenecen su esposa (o amante) y los hijos naturales en común, incrementan. Al contrario, en una dinámica endogámica, el hombre demostrará no necesitar crear un nuevo hogar, siendo admitida la unión entre el mismo y los miembros de su propio grupo. Para una definición clásica de los conceptos de totemismo y exogamia se remite a lanG A., 'Conceptional totemism and exogamy', en Man, vol. 7, 1907, pp. 88-90; http://www.jstor.org/stable/2788302, acceso del 13/11/2012.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Ahora bien, si consideramos el tercer aspecto, el de la ubicación local de los hijos, podemos leer el problema desde una perspectiva dicotómica: teniendo en consideración los hijos naturales entre la pareja que vive bajo el hogar encabezado por la misma mujer, o los hijos, fruto de la relación exogámica del marido, adquiridos o no como propios, por esa misma mujer. En este caso, si la mujer decidirá de asumir los hijos de la relación del marido como propios, estos podrán vivir bajo el "techo materno", empezando a ser parte del hogar matrilineal, es decir, obviando la descendencia materna de la amante del marido, aun aceptando la existencia de la relación exogámica del mismo. En cambio, si la mujer "dominante" no aceptara la convivencia de los hijos, la amante del marido podrá casarse con el hombre de la mujer que encabeza el hogar (cuando esto sea permitido por la comunidad y la mujer "dominante") y podrá empezar su propia descendencia matrilineal. Cuando el hombre no querrá casarse con ella o ella con él, dicha dinámica vendrá menos y los hijos vivirán en el hogar de la madre o en otro lugar, independientemente.

Exogamia

Si hacemos referencia al problema de la exogamia en la comunidad afromexicana de El Ciruelo, suponemos que dicho asentamiento no se caracteriza solamente por una identidad colectiva que permite adscribir su cultura local a una dinámica de reconocimiento simbólico, basado en un imaginario colectivo de tipo tyloriano, es decir construido a partir de una idea estática de la cultura comunitaria, que tácitamente admite sus orígenes ancestrales africanos.[33] La dinámica de

[33] La interpretación tyloriana del concepto de cultura hace referencia a un matiz teórico explícitamente antropológico-evolucionista y se encuentra plasmada en la obra Primitive culture de Edward Burnett Tylor. En su sentido etnográfico, el concepto era sinónimo de universalidad tradicional y representaba el conjunto complejo de usos y costumbres que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho y cualquier otra capacidad adquirida por el hombre, en calidad de miembro de una sociedad. Para más información se remite a la consulta de las obras de Tylor E.B., Researches into the early history of mankind and the development of civilization, JoHn Murray, London, 1865; Primitive culture: researches into the development of mythology, philosophy, religion, art, and custom, JoHn Murray, London, 1871; Anthropology: an introduction to the study of man and civilization, D. Appleton & Co., New York 1881; 'La ciencia de la cultura (1871)', en Kahn J.S., (compilador), El concepto de cultura: textos fundamentales. Escritos de Tylor (1871), Kroeber (1917), Malinowski (1931), White (1959), y Goodenough (1971), Editorial Anagrama, Barcelona, 1975.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

sincretismo y las interrelaciones sociales de género que subyacen al problema permiten además dar fe de la confiabilidad teórica geertziana, y garantizan un carácter estricta- mente semiótico de la cultura africana local.[34] De esa forma, la estructura exogámica de parentesco caracteriza los grupos familiares locales y su forma de relación inter grupal, sin obviar el efecto de lo que Frazer definía ser una garantía para la convivencia pacífica y la matriliealidad en los ambientes socioculturales tribales.[35] Lo cual impone una diversificación tajante de los roles sociales, permite la separación en subcategorías locales de los grupos familiares que componen la comunidad, e impone obviar el matrimonio endogámico; esto es, asociando y disociándose los miembros de las familias según líneas de parentesco basadas en la lejanía sanguínea. De este modo, los miembros de la comunidad alimentan la exclusividad entre relaciones sexuales potencialmente familiares, y buscan, en el caso de poligamia (bastante común en la zona y más en general en la cultura dispórica africana), la no conjunción entre hijos directos y tíos, entre hijos adquiridos, o de manera más sencilla, entre hijos y algún pariente. Así, re- partiendo los hogares en base a la descendencia matrilineal que los caracteriza, los hombres están llevados a escoger sus parejas femeninas (para el matrimonio o las relaciones sexuales) en otras comunidades, aún perpetrando las relaciones familiares originales. Esto garantiza la exogamia en la comunidad, al mismo tiempo en que permite la poligamia desligada del matrimonio endogámico.

En esta dinámica, el rol de la mujer es doble: por un lado ella mantiene la unidad de la familia, en cuanto núcleo de reproducción natural y normativa de la comunidad; por la otra, la matrilinealidad, representada por el género femenino, sirve como

[34] Por lo que concierne Clifford Geertz nos referimos a la teoría de la descripción densa, basada en el pensamiento filosófico de Gilbert Ryle, y construida a partir de un análisis cultural psicológico-gestual. Los actores sociales son los creadores y destinatarios directos de las señas y símbolos usados cotidianamente en un cierto ambiente social y, dependiendo de cómo tal ambiente se ha constituido, el significa- do de cultura y de sus derivados se alimentan de los mismos significados y símbolos que la dinámica social impone por obligación o elección, sobre los nuevos parámetros valorativos y normativos locales. Si tal significación es pública y la cultura estudia la significación, la lógica conclusión del silogismo es la interpretación de la cultura como pública, exactamente porque la significación lo es. Sobre el tema se remite específicamente a la consulta de Geertz C., La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1992, V edición.
[35] Frazer J.G., The Fortnightly Review, September, 1905, pp. 457-460.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

separador entre hogares, y entonces entre relaciones sociales que esa misma dinámica permite o limita.

Cada grupo que constituye el tejido sociocultural local es así dividido idealmente en dos partes, siendo todos los niños de la misma madre asignados a la misma parte, y los hombres de cada una de ella, obligados a tener una esposa que no pertenezca al grupo del cual, estos, participan.[36] Los hermanos y hermanas "tribales" no deberán entonces subyacer a la relación de parentesco directo (que en algunos casos permitiría la endogamia), sino sólo y exclusivamente a las reglas sociales basadas sobre la exogamia del grupo. De esa forma, la estructura exogámica de la comunidad podrá mantenerse y, en el futuro, impulsar la permanencia de un habitus de respeto "espacial". El mismo que, por un lado, será dirigido a organizar las familias y a los hijos de la mujer "dominante" y que, por el otro, garantizará la legitimidad de la posición de predominancia de la mujer, entendida como un figura comunitaria que permite la separación del linaje familiar, sin por ello impulsar la pérdida del vínculo cultural entre las diversas partes en las cuales la comunidad será dividida.

El efecto de esta dinámica es doble. Por un lado, el contexto sociocultural local sufre alteraciones parciales que permite la persistencia de tradiciones africanas ancestrales a lo largo del tiempo y de manera transversal entre las familias que componen el contexto social de referencia. Esto es, impulsando la construcción de parámetros de reproducción normativa estándar o cultural tradicional (en cuanto a comportamiento intrafamiliar hacemos referencia a la dinámica matrilineal), y perpetrando además el sincretismo cultural expresado en tradiciones y festividades específicas, como en el caso de las danzas, o las músicas empleadas durante su realización.[37]

---

[36] Idem

[37] Algunos ejemplos de las tradiciones "ancestrales" son las formas de matrimonio (como el queridato – "una forma alternativa de matrimonio... [que representa la]... reinterpretación de un patrón polígínico en una sociedad… [la mexicana]… que, formalmente, da solo sanción aprobatoria a la monogamia…") y la concepción acerca de la persona humana, especialmente en relación con la muerte y las enfermedades. Con respecto al sincretismo, la referencia es básicamente a las danzas ("Danza de los diablos", "Danza de los negritos", "Danza

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Por el otro, dicho contexto garantizará el respeto hacia la mujer, como portadora de las normas interiorizadas por los miembros de la comunidad, y perpetrará la relación intrafamiliar matrilineal en el futuro.

Organización de los recursos

En cuanto a la organización de los recursos, es necesario analizar tres tipologías distintas de los mismos: los recursos de producción, ejemplificados por el tipo de actividad desarrollada adentro y afuera del hogar; los "recursos humanos", específicamente relacionados a la educación de los hijos naturales y adquiridos; monetarios, gestionados por las mujeres con el fin de contener el gasto debido al consumo de alcohólicos por parte de los hombres.

En el primer caso, las mujeres fungen de puente productivo entre familias y permiten la mejora de las condiciones de vida, no solamente de sus propios hogares (alimentando todos los miembros de la familia), sino también impulsando de alguna forma la economía de los demás núcleos familiares. La mujer, participa así en las actividades de la casa, para el desarrollo de las labores domésticas, aunque al mismo tiempo se emplea en diversas otras tareas, como el así nombrado "chapeo", la "búsqueda" de vegetales, especialmente en dados momentos del año y en zonas limítrofes a la comunidad, labores en oficinas públicas o en la casa de alguna otra persona que, por motivos diversos, no atiende a los quehaceres domésticos. La mujer se encarga entonces de su propio sustento, de lo del marido y de los hijos. El hombre se encuentra normalmente despreocupado por dichas dinámicas y, al contrario, emplea los diversos recursos económicos —adquiridos de manera individual (trabajando), o de forma indirecta (básica- mente gracias a la esposa)— para el disfrute y las reuniones entre amigos. Entonces, si por una parte, las mujeres

---

del toro de petate", "Danza de la tortuga") y al uso del idioma español. Cfr. Aguirre Beltrán G., Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional Indigenista- Universidad Veracruzana-Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1989; Díaz Pérez M.C., Queridato, matrifocalidad y crianza entre los afromestizos de la Costa Chica, conapo, México, 2003; Gutiérrez Ávila M.Á. (coord.), Derecho consuetudinario y derecho positivo entre los mixtecos, amuzgos y afromestizos de la Costa Chica de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero-Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1997; Foster G., Nagualim in Mexico and Guatemala, "Acta Americana", vol. II, 1944, pp. 85-103.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

organizan sus propias actividades, por la otra se encargan de organizar a los demás miembros de la familia (a exclusión de los hombres mayores de 18 años), asignando tareas, sobre todo a los hijos naturales, siendo sus actividades cotidianas destinadas to- talmente a cubrir las necesidades del grupo. El dinero recaudado permite sustentar a los miembros del hogar y confiere al género femenino un cierto tipo de respeto social que deriva del poder que las mujeres demuestran de tener en cuanto a sustento comunitario.

En segundo lugar, los recursos económicos recaudados, cuando estos son suficientes, son destinados al cuidado de los hijos, cuya educación, alimentación, trabajo eventual o actividad colateral vienen atribuidos en su totalidad a la responsabilidad femenina. De esa forma, cuando la mujer podrá obtener suficientes recursos para cubrir los gastos representados por las actividades mencionadas, los hijos participarán en ellas. En su defecto, estos tendrán que emplearse en las labores locales.

Finalmente, en relación al gasto "por diversión", los hombres sólo saltuariamente (o en casos esporádicos) contribuyen a los gastos familia- res, y por contraste, los emplean casi exclusivamente en actividades externas al hogar de pertenencia. Las limitantes que dicha práctica supone, son evidentes.[38]

Entonces, si el matrilinaje no es reconocido formalmente como una estructura familiar que permite el control de los hogares a partir del pre- dominio "genético" femenino, el matriarcado representa el justicia de género, autorregulada y justificada a partir de dos elementos separados y complementarios: el otorgamiento del poder masculino por parte de las mujeres de la comunidad y el reconocimiento "utilitarista" de la predominancia de género, por parte de los hombres, hacia sus esposas o amantes. Por un lado las mujeres permiten el control formal a los hombres para obtener espacio en la organización del hogar y de los recursos, financieros o

[38] La información que antecede representa una interpretación personal de algunas de las entrevistas que han contribuido a plasmar las reflexiones que se presentan. Por motivos de privacidad de los entrevistados, no se reportan ni sus nombres ni sus palabras exactas, sino solamente su análisis.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

alimenticios, limitando los gastos y el sobreuso de los mismos por parte masculina. Por el otro, los hombres permiten la posición de predominancia matriarcal, exactamente por la necesidad que dicha dinámica implica en cuanto a seguridad sociocultural.

El efecto práctico de dicha dinámica, específicamente en relación con la posición social, el poder y el rol femenino, se resume finalmente en lo que Rawls definió como "principio de justicia compartida".[39]

ENTRE EQUIDAD DE GÉNERO Y ÉTICA DE LA JUSTICIA

Partiendo del presupuesto que la Constitución mexicana no reconoce formalmente la presencia de grupos culturales ajenos a una definición de "minoría nacional no originaria", sería utópico pensar en la aplicabilidad mexicana de un principio rawlsiano de "justicia compartida" que pudiera garantizar el mismo número, calidad, relevancia e igualitarismo normativo de derechos relativos al reconocimiento de específicas minorías nacionales vulnerables. A pesar de ello, a partir de la idea de justicia, propuesta por la filosofía política, es posible razonar acerca de los efectos empíricos que la estructura matrilineal y el matriarcado locales tienen con respecto a la respuesta sociocultural que la comunidad africana de El Ciruelo potencialmente ofrece al género femenino, en cuanto a derechos informales y poder.

En el primer caso, los derechos informales hacen referencia a dos elementos específicos: la posición social que las mujeres tienen dentro del contexto sociocultural de origen, y el ejercicio de sus derechos de minoría, dentro de la comunidad (o grupo minoritario local). Esto permite un análisis micro cultural de la dinámica de justicia compartida ad intra, construida desde el grupo cultural local de

[39] La referencia a la equidad de género como condición y derecho específico de minoría (entendida como subcategoría cultural) y la necesidad de un reconocimiento paritario entre identidad individual y colectiva, hacen referencia a la teoría rawlsiana de justicia, basada en la teoría de los bienes primarios (primary goods). Desde esta perspectiva, la identidad individual y colectiva de los individuos no encarna solamente una formalización del reconocimiento mutuo, sino también una forma de representación de las libertades individuales y colectivas que permite la explicación de la relación de interdependencia que existe entre sub grupos culturales. Acerca del concepto de "justicia compartida" se remite a Rawls J., op. cit., p. 92; 'Fairness to goodness', en Philosophical Review, No. 84, 1975, pp. 536-554; 'The priority of rights and ideas of the Good', en Philosophical an Public Affairs, No. 17, 1988, pp. 251-276.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

referencia, hacia la perspectiva socio- cultural del género femenino, de ese mismo grupo.

En el segundo, el poder informal de las mujeres, como subgrupo minoritario dentro de la comunidad de El Ciruelo, les permite mantener un cierto estatus que les garantiza una posición social de respeto, a pesar de la condición de género y la legitimidad del ejercicio de los antes menciona- dos derechos eminentes patriarcales.

Por lo que concierne a los derechos informales, y dependiendo del hecho que la población afro mexicana no goza del reconocimiento que caracterizaría México como un país con un régimen político liberal-democrático a base multicultural, el reconocimiento de la presencia femenina en la comunidad estudiada no se refiere a una representación institucional de género, abocada a construir una dinámica de reconocimiento político de las mujeres africanas, a nivel nacional.[40] Sin embargo, en el contexto analizado, el principio de reconocimiento inter grupal que subyace a dicha dinámica, permite resolver el problema de la visibilidad local gracias a la construcción de un cierto tipo de sentimiento de pertenencia, caracterizado no sólo por la existencia física de las mujeres en la comunidad, sino también por el rol que las mismas desarrollan para el grupo en el cual, ellas, están insertadas. Esto les garantiza una ventaja de derechos informales (porque no garantizados de manera institucional) que, dentro del universo simbólico de referencia, les permite mantener las relaciones familiares y establecer específicas reglas de comportamiento socialmente valorado (y respetado) por todos los componentes del hogar encabezado por una mujer “dominante”. En dicho sentido, esta dinámica implica entonces el ejercicio formalizado de derechos grupales específicos y garantiza además un cierto tipo de identidad y representación colectiva que, informalmente, refleja el principio kymlickiano de “seguridad cultural”.[41] De esa manera las mujeres

[40] Joppke C., ‘The retreat of multiculturalism in the liberal state: theory and policy’, en The British Journal of Sociology, vol. 55, Issue 2, 2004, pp. 237-257; http://www. jstor.org/stable/3698341, acceso el 14/12/2012.
[41] Kymlicka hace específicamente referencia a un cierto número de derechos especia- les de minoría destinados a convertirse en derechos de autodefinición, o en algunos casos específicos, en derechos de

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

no vienen consideradas solamente como miembros oficiales del grupo de referencia, diferenciándose de otros grupos minoritarios nacionales por la presencia y el uso de ciertos estándares de comportamiento, tradiciones, creencias, normas, o valores específicos. Al mismo tiempo, al ser parte del grupo cultural de pertenencia física, las mujeres vienen reconocidas como actores específicos de la dinámica sociocultural local, que permiten definir el patrimonio de uso y costumbres comunes (destinados a caracterizar la identidad del grupo), y capaces de perpetrar los estándares de comportamiento, las normas interiorizadas y la posible modificación de los habitus locales. La posición social de las mujeres está así legitimada por la aplicación de un cierto tipo de representación por autoridad.

En este sentido, las mujeres que exigen el ejercicio del matriarcado en el hogar de vivencia o, de manera general, en la comunidad de proveniencia, pueden exigir además la aplicabilidad y el respeto del principio matrilineal. Esto les permite no solamente generar un cierto número de derechos individuales, abocados a obtener el reconocimiento por par- te del género masculino, y a crear una suerte de "competencia" social entre los hombres de la comunidad y las mujeres que, más que otras, imponen el ejercicio de su matrilinaje. Por otra parte, generar dichos derechos les confiere el poder de ejercerlos sobre los hijos propios y adquiridos, sin obviar la posibilidad de obtener respeto y legitimidad, en cuanto a poder matriarcal, también en poblados limítrofes. De esa manera, la población afromexicana de la zona amplía su movilidad territorial, eligiendo la zona de permanencia y afiliación familiar ficticia. Es decir, al ejercer un cierto tipo de poder familiar, las mujeres "dominantes" impulsan la oportunidad para miembros de otros hogares o poblados de mudarse a una zona cerca- na y tomar parte de un nuevo núcleo familiar. Lo cual permite acrecentar la población del asentamiento y su credibilidad cultural, al mismo tiempo en que se perpetra una dinámica sociocultural ancestral.

---

autogobierno, dirigidos a definir los márgenes culturales de los grupos minoritarios. En nuestro caso, la distribución de mencionados derechos viene otorgada solo y exclusivamente de manera informal, dentro de la comunidad de pertenencia, por parte de los miembros del grupo minoritario, hacia miembros específicos del mismo. Para ulteriores informaciones acerca de la reflexión teórica original se remite a la consulta de Kymlicka W., Ciudadanía multicultural, Paidós, Barcelona, 1996

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En cambio, en cuanto a la relación entre ejercicio de los derechos de género y obtención de un cierto tipo de justicia compartida (en este caso entendida como una forma de equidad de derechos socioculturales locales de grupo), las mujeres asumen su estatus sociocultural como una forma de expresar un cierto grado de autonomía individual (de norma, las mujeres de origen africano son las que, en el hogar, sustentan a sus miembros y perpetran las normas de convivencia sociocultural) que a su vez les otorga la oportunidad de elegir sus actividades cotidianas y su posición social, permitiéndoles obtener un cierto grado de equidad de género.[42]

De esa forma, la dinámica que subyace a la organización matrilineal de la comunidad encarna una suerte de proceso de justicia distributiva, construido sobre la autodeterminación de las posiciones sociales y de los derechos relativos a las minorías de los subgrupos locales africanos, representados, en el caso que nos concierne, por las mujeres.[43] Esto es, propiciando además un cierto grado de ética de la justicia per-sé que no solamente no es parte del sistema institucional que regula la dimensión sociocultural de los derechos de minoría de género de El Ciruelo; por otra parte este contribuye a alimentar un proceso de auto definición de la identidad de grupo, construido tanto sobre la realidad cotidiana, representada por la africanía del asentamiento (entonces tomando en consideración las tradiciones populares y su forma específica de realización), como los actores sociales que permiten su permanencia, fuerza y divulgación. Las mujeres tienen así la posibilidad de mantener su poder matrilineal.

Dicha dinámica social les otorga además el derecho de encausar un juicio de valor en cuanto a decisiones familiares y extra familiares, respectivamente hacia los miembros del hogar y hacia los componentes de la comunidad. De ese modo, a

[42] La única actividad que representa una excepción a lo mencionado es la recurrencia de la "vela" o "velada", durante la cual las mujeres sirven rigurosamente a los hombres y "cumplen" con los estándares patriarcales requeridos por el género masculino en dichas ocasiones.
[43] Acerca del problema de la justicia distributiva se remite a French W., Weis A., 'An Ethics of Care or an Ethics of Justice', en Journal of Business Ethics, vol 27, No. 1/2, septiembre 2000, pp. 125-136; http://www.jstor.org/stable/25074369; acceso del 27/11/2012.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

pesar de no permitir la evasión de los deberes que las mujeres, en cuanto mujeres, tienen que cumplir para que la familia o grupo, les permitan conservar dicha legitimidad, los hombres mantendrán el respeto formal hacia la autoridad legítima de la mujer y les otorgarán su posición social de prominencia, en cuanto destinataria del poder local de género.[44] Lo cual implica perpetrar un cierto tipo de ciudadanía localizada que más allá de otorgar una posición social a un grupo minoritario normalmente discriminado, tanto en el plano institucional como legislativo, confiere al género femenino una forma dicotómica de construir su propia identidad afro descendiente.

Si permiten condicionar sus habitus, modus vivendi, creencias, comportamiento y background cultural, las mujeres pueden decidir de modificar temporal o constantemente su propia identidad individual, subyaciendo al poder patriarcal local.[45]

Si, en cambio, deciden de mantener los parámetros de reproducción normativa propios del ambiente sociocultural de referencia, asumen su posición como actores imprescindibles de la dinámica de construcción de la identidad colectiva de la comunidad, imponiendo nuevos parámetros de representación que, una vez establecidos, pueden ser mantenidos, cambia- dos o removidos del contexto cultural en el cual han sido producidos o hacia el cual han sido transferidos.[46] Dichos nuevos parámetros pueden entonces venir institucionalizados (reconocidos por la comunidad como socialmente aceptables) y empezar a representar una forma alternativa de comportamiento. Esto es, no solamente alimentando la identidad individual de las mujeres como individuos per sé, alejados de una idea naturalista

[44] No se trata de reglas específicas que las mujeres tienen que respetar. En cambio, se hace referencia a que las mujeres se encuentran, básicamente, supeditadas a la "voluntad formal" masculina o patriarcal. Respetando la voluntad de los hombres, las mujeres tienen legitimada su posición sociocultural y son respetadas, tanto en relación a las decisiones interfamiliares directas, las que afectan la relación entre los cónyuges en el hogar, como por lo que concierne al poder indirecto que la figura femenina goza en el pueblo, en cuanto a decisiones comunitarias.

[45]Sanders J.M., 'Ethnic boundaries and identity in plural societies', en Annual Review of sociology, Annual Reviews, vol. 28, 2002, pp. 327-357; http://www.jstor.org/sta- ble/3069245; acceso del 05/08/2010.

[46] Este proceso se define "transculturación" y es ampliamente estudiado en los trabajos de Fernando Ortiz. Para más detalle se remite a la consulta directa de su obra.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

de comunidad,[47] sino también creando un cierto tipo de conciencia colectiva dirigida a alimentar la idea de que, cada mujer constituye un elemento de un grupo más amplio que resulta ser imprescindible para la construcción de una identidad cultural colectiva, extensible más allá de una idea apriorística de diferencia de género, o de justicia compartida. Esta dinámica impone así a la comunidad misma la obligación de reconocerse por sus características locales generalizadas, auto percibiéndose como un actor colectivo construido sobre la fragmentariedad comunitaria (considerando el género femenino como un subgrupo cualitativamente distinto y autopoiético), y reconociéndose mutuamente en base a un principio de homogeneidad cultural, que excluye la segmentariedad de la estructura de grupo.[48]

La identidad femenina se afirma y la idea de "ser percibidas" pasa entonces a representar no sólo un elemento necesario para la auto afirmación del self, construido a partir de una relación ego-alter en una continua tensión entre inclusión-exclusión sociocultural, sino también como un principio de presencia y representatividad que garantiza una cierta "existencia de la diversidad" y un principio de autorreconocimiento, que Gilberto Giménez define con el concepto de exoidentidad.[49]

Desde esta perspectiva, el rol de las mujeres africanas de la zona no permite solamente definir la identidad de género, asociándola a las implicaciones prácticas, a través de las cuales, la idea de raza agrava el principio de estigmatización a priori

---

[47] Bell C. y Newby H., Community studies. An introduction to the sociology of the local community, London, George Allen un Unwin LTD, 1971, p. 22.

[48] Larraín J., op. cit., p. 27; Giménez G., La cultura como identidad y la identidad como cultura, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; http://sic.conaculta.gob. mx/documentos/834.doc.

[49] La importancia de la identidad, individual o colectiva, radica primariamente en dos dimensiones complementarias. Por una parte, quien busca reconocimiento, al mismo tiempo, busca formalizar su presencia en un particular momento histórico y en un territorio específico. Lo cual significa reconocer los actores sociales como sujetos separados y distintos de un cierto otro generalizado, derivado por una relación entre lo que los autores definen "pertenencia inter y extragrupal" (in-group/out-group membership). Por la otra, si un ego viene reconocido por un alter generalizado, dicha dinámica se concreta gracias a un proceso de similitud o diferencia. En el primer caso hacemos referencia a un tipo de autoidentificación basada sobre el reconocimiento de nuevos parámetros culturales que toman parte del patrimonio tradicional de la comunidad. En el segundo, la diversidad representa la clave para la definición de la presencia de un nuevo universo simbólico, caracterizado por su mismo aparato cultural, tradiciones y lenguaje, que coexisten, difieren y se mezclan en un contexto sociocultural de referencia más amplio. Giménez G., op. cit., p. 14.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

que enfatiza la diferencia de género como limitante al desarrollo sociocultural de las posiciones sociales de los actores involucrados en la dinámica de reconocimiento local. Por el otro lado, analizar la importancia de la mujer en la comunidad africana de El Ciruelo, nos obliga a reflexionar sobre las características de la "negritud de género" como ejemplo de una variedad subcultural de una minoría nacional, caracterizada por el olvido académico y la subrepresentación de sus miembros en la sociedad civil mexicana.

Más claramente, la mujer, en cuanto parte integrante del contexto local, determina las dinámicas de equidad, justicia compartida, y definición cultural, por lo menos de tres formas: diferenciándose de los demás miembros de la comunidad por exigencias y posición social; racionalizando las relaciones interculturales comunitarias; garantizando la unidad del grupo.

En el primer caso, la equidad de género se construye a partir del hecho que las mujeres, diferenciándose de los demás miembros de la comunidad en cuanto a exigencias y derechos específicos, impulsan la creación de un proceso de construcción de identidad por diferencia que, en el contexto de referencia, asume tres significados específicos.[50] Dependiendo del que las mujeres decidan destacar, puede tomar el semblante de un cierto tipo de unidad objetiva cuya función parece ser el distinguir tajantemente las mujeres desde los miembros del grupo, es decir, crear una forma específica de autodefinirse "separadas" del contexto sociocultural homogéneo, representado por la comunidad; una forma de comunicación que interactúa entre actores sociales distintos, fungiendo de canal comunicativo entre los miembros del grupo; una forma de reconocimiento sociocultural dirigido a una definición estricta de la institucionalización de la representación inter grupal.[51]

---

[50] Giménez G., 'Materiales para una teoría de las identidades sociales', en Frontera norte, Instituto de Investigaciones Sociales de la unaM, México D.F., vol. 9, No. 18, julio-diciembre 1997; Réaume D.G., 'Official-language rights: intrinsic value and the protection of difference', en Kymlicka W., Norman W. (edit.), Citizenship in diverse societies, New York, Oxford University Press, 2000.

[51] La referencia es a Habermas y Melucci, y está dirigida a desarrollar una trayectoria teórica que pueda explicar la diversidad como una perspectiva de análisis, abocada a construir un cierto tipo de representatividad de las minorías culturales nacionales, en un contexto tanto local como globalizado. De esa manera, el aspecto comunicativo o la alusión a la idea de pertenencia pueden (sociológicamente hablando) remontarse a la idea de

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Las mujeres, entonces, no solamente difieren de todos los demás miembros por definición (es decir por ser actores que subyacen a una dinámica de potencial exclusión a priori, y formalmente supeditados a decisiones específicamente patriarcales), sino también se distinguen cualitativa- mente por su performance individual dentro de un cierto número de roles socialmente interiorizados (identidad de rol) que permiten a la figura femenina ser reconocida como un miembro efectivo de la comunidad de per- tenencia (identidad de pertenencia).[52] De esa manera, el poder matrilineal local no viene medido solamente en base al grado en que las mujeres perciben su pertenencia o nivel de aceptación por parte de los demás miembros de la comunidad, siendo formalmente aceptadas como elementos integrantes e imprescindibles de la dinámica sociocultural cotidiana, sino también en base al grado en que los miembros del grupo perciben la diversidad de las mujeres como potencialmente aceptadas y legitimadas en el contexto comunitario.[53] De acuerdo a esta dinámica, las mujeres definen su identidad por un mecanismo de comparación que, por una parte, reproduce los mismos códigos, creencias y comportamiento dentro del grupo (asegurando la continuidad cultural de la comunidad), y que por la otra resalta el papel fundamental que desarrolla el género femenino en cuanto a organización matrilineal.[54]

---

presencia física en un cierto contexto sociocultural, sin afectar la explicación de la relación que existe entre el universo simbólico local y el marco general de referencia. Acerca de la reflexión teórica expuesta, se remite Habermas J., Teoría de la acción comunicativa, México, D.F., Taurus, 2005, vols. I y II; y Melucci A., 'Identità e azione collettiva', en BalBo L. (et alii), Complessità sociale e identità, Milano, Franco Angeli, 1985, pp. 150-163.

[52] Tuan Yi-Fu, 'Community, Society, and the Individual', en Geographical Review, vol. 92, No. 3, Julio 2002, pp. 307-318; http://www.jstor.org/stable/pdfplus/4140912.pdf?- acceptTC=true; acceso del 05/08/2010; Deschamps J.C., Doise W., 'Crossed category membership in intergroup relations', en Tajfel H., op. cit., pp. 141-158.

[53] Foreman P. y Whetten D.A., 'Members' identification with multiple-identity organizations', en Organization Science, vol. 13, No. 6, noviembre-diciembre 2002, pp. 618-635; http://www.jstor.org/stable/3086084; acceso del 27/11/2012.

[54] Foreman P. y Whetten D.A., op.cit., p. 619. Se remite además a Blake Ashforth E. y Mael Fred A., 'Social identity theory and the organization', en Academy of Management Review, No. 14, 1989, pp. 20-39; Dutton J.E., Dukerich J.M., Harquail C.V., 'Organizational image and member identification', en Administrative Science Quarterly, No. 39, 1994, pp. 239-263; Reger R.K., Gustafson L.T., De Marie S.M., Mulla- NE J.V., 'Reframing the organization: why implementing total quality is easier said than done', en Academy of Management Review, No. 19, 1994, pp. 565-584; Whetten D.A., Lewis D., Mischel L.J., 'Towards an integrated model of organizational identity and member commitment', ponencia presentada a la Academy of Management, Las Vegas, NV, 1992.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En segunda instancia, por lo que concierne a la racionalización cultural, las mujeres ejercen su poder matriarcal bien en cuanto a mantenimiento de los cánones normativos interiorizados, lo cual supone la realización de festividades y rituales, como las recurrencias en ocasión de la muerte de algún miembro de la comunidad o de los asentamientos limítrofes, o bien fungiendo de enlace entre poblados que, gracias a la acción comunitaria de las mujeres, se reúnen, celebran la recurrencia y preservan la cultura local de la pérdida de los usos y costumbres que garantizan la reproducción sociocultural africana colectiva mexicana de la Costa Chica. En este caso el rol de la mujer es el de atender a los invitados (preparar la comida para las personas que llegan a la casa en la cual se lleva a cabo la reunión), conocer miembros de otras comunidades, y crear enlaces sociales entre las familias de los poblados. Esta dinámica favorece la comunicación intergrupal e impulsa la cooperación local.

Entonces, si por una parte, las mujeres contribuyen al mantenimiento de las tradiciones ancestrales de la comunidad (como preparar los arreglos musicales y religiosos africanos de las danzas), por la otra, el género femenino constituye una pieza fundamental en la conexión entre familias y los miembros del grupo de referencia.

De esa manera, los hombres se transforman prácticamente en “usuarios” generalizados de las festividades locales, mientras que las mujeres favorecen la unidad comunitaria e impulsan los miembros de los asentamientos hacia un proceso de negociación de la identidad africana mexicana local.[55]

Finalmente, dependiendo del grado de reconocimiento mutuo entre grupos culturales de género que componen el tejido sociocultural local, el principio de diferencia contribuye a reforzar la unidad del grupo y a valorizar el sentido de pertenencia.

[55] Para más información acerca de las relaciones intergrupales se remite a Pallí C., ‘Communities in context: undefinition, multiplicity and cultural difference’, en Interamerican Journal of psychology, Sociedad Interamericana de Psicología, Austin, año/vol. 37, No. 2. pp. 309-326.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Gracias a las interrelaciones entre familias y comunidades, el proceso de construcción de identidad empieza así a exigir no solamente la homogeneidad de los grupos que componen la población africana de la zona, sino también la particularidad relativa de cada subgrupo.[56] Lo cual contribuye a dotar a las mujeres de una identidad múltiple, garantizada primaria- mente de la continuidad e internalización de un complejo cultural que sirve como un símbolo para la protección de ciertos intereses específicos de un grupo minoritario vulnerable, aunque imprescindible para la existencia del grupo cultural de proveniencia.[57]

Dicha dinámica justifica entonces la importancia del género femenino en la zona, tanto para la definición de una cultural local matrilineal—abocada a perpetrar una de las más relevantes tradiciones africanas ancestrales que llegó a México en las tempranas épocas coloniales— como para la obtención de un cierto grado de formalización de una cultura afro mexicana cuya existencia y continuidad están inescindiblemente ancladas al género femenino y al poder matriarcal que este representa.

PALABRAS FINALES

Si definir la identidad africana representa una tema de discusión que ha sido sistemáticamente obviado, tanto por parte de los teóricos políticos, como por las instituciones nacionales, definir la identidad afro mexicana, asociada a la identidad de género, encarna un reto empírico todavía más complejo. A pesar de ello, al reconocer dicha realidad sociocultural nacional, México no solamente enriquece su bagaje tradicional, impulsando el conocimiento de un entorno comunitario que atesora la cultura nacional y se predispone a ser un elemento indispensable para el desarrollo social, económico y político futuros. Además el país demostraría de haber emprendido una trayectoria política que sugiere el reconocimiento de las minorías

[56] Messick, D.M., Mackie, D.M., 'Intergroup relations', en Annual Review of Psychol- ogy, No. 40, 1989, pp. 45-81; documento electronic, Deutsche Forschungsgemein- schaft: https://www.annualreviews.org/

[57] Denise G. Réaume, 'Official-language rights: intrinsic value and the protection of difference', en Will Kymlicka, Wayne Norman (edit.), Citizenship in diverse societies, New York, Oxford University Press, 2000, p. 245

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

como una práctica constitucional, abocada a la obtención de la definición de un México institucionalmente multicultural. De esa manera, reconocer la presencia de la mujer afro mexicana como un subgrupo cultural que pertenece a una población más amplia, definida por sus raíces afro descendientes, supone la existencia de la comunidad africana mexicana per sé, entonces entendida como un subuniverso simbólico que contribuye a la definición de un concepto de "mexicanidad" más amplio, y admite la necesidad de incrementar la representatividad de sus miembros, bien a nivel nacional, ofreciéndoles un reconocimiento formal, institucionalizado y constitucional, o bien integrando la cultura africana de la zona en el marco nacional, en cuanto tercera raíz mexicana.[58]

Analizando la dinámica del matrilinaje en El Ciruelo, el artículo afrontó el problema desde una perspectiva doble: por una parte resaltamos la existencia de la negritud como un elemento cultural más de la cultura nacional mexicana; por la otra dimos voz y presencia a una porción del género femenino nacional numéricamente reducida, aunque determinante para la definición de la cultura africana de su entorno social. Esto es, ilustrando la fuerza y la debilidad de la mujer y ofreciendo una visión micro sociológica de la dinámica de integración-exclusión local.

El texto se ha organizado en dos momentos. En la primera parte se ha descrito la organización familiar de El Ciruelo, a partir del papel matrilineal o matriarcal del género femenino, haciendo particular hincapié en las actividades cotidianas, distribuidas entre recurrencias culturales, educación, escolaridad y trabajo, y destacando la importancia que la mujer tiene tanto para la definición del hogar, como para la creación de ciertas relaciones intracomunitarias. En segunda instancia se han descrito los efectos que el papel de la mujer tiene sobre la dinámica sociocultural local y la obtención de un cierto grado de equidad, construido a partir de los principios de justicia compartida, justicia distributiva y raza.

[58] Martínez Montiel l.M., "África: la tercera raíz de México", en Lorenzo Bautista J.L. (curador), litvak J., Mirambell L., Arqueología, historia y antropología: in memoriam, Instituto Nacional de Historia y antropología, México, 2000, pp. 469-534.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Los resultados más relevantes de nuestra reflexión se traducen en tres cualidades sociales atribuidas localmente al género femenino: la mujer como elemento imprescindible para la definición de la categoría de "afro- descendiente"; su importancia económica dentro de la comunidad analiza- da; el potencial del género femenino africano mexicano, en el futuro.

Lo primero, explicaría por qué la cultura africana de la zona (en este caso hacemos referencia a la Costa Chica como uno de los micro-universos territoriales de desarrollo y mantenimiento de la cultura africana de México más prolíficos) ha conservado muchas de las tradiciones ancestrales que llegaron al país a partir del siglo xvi, perpetrando usos y costumbres, a pesar de los resultados sincréticos debidos a la cercanía africana e indígena en la zona.[59]

En el segundo caso, la mujer parece representar el único miembro comunitario que garantiza un cierto tipo de seguridad social, aportando trabajo, comida y educación hacia los pobladores, no solamente de la comunidad de referencia, sino también de las que se ubican en sus más cercanos alrededores.

En tercer lugar, las mujeres africanas de la zona representan un indiscutido potencial de desarrollo económico que se extiende más allá de las comunidades africanas de Oaxaca, y que podría encarnar un nuevo estímulo para la generación de específicas políticas públicas, dirigidas al desarrollo de las empresas locales, y entonces abocadas a mejorar las condiciones socio económicas de los pobladores.

Finalmente, reconocer las mujeres afromexicanas de El Ciruelo como una minoría rica de contenidos culturales que son parte de la comunidad de proveniencia y que, a pesar de ello representan características exclusivas de la dinámica de autorreconocimiento sociocultural del género femenino en la zona, representa un hallazgo a priori, obtenido bien por una teorización sociológica acerca de las oportunidades de reconocimiento real de las necesidades de las mujeres (como una

[59] Martínez Montiel L.M., La ruta del esclavo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006; Chance J., Race and class in colonial Oaxaca, Stanford University Press, Stanford, 1978.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

minoría cultural reconocida local- mente por el Estado mexicano), o bien como un objetivo cultural nacional abocado a ofrecer un proceso de legitimización de facto de los derechos de minoría, representados por una "identidad africana de género" específica.

Será tarea de las instituciones locales no solamente evaluar la importancia de las reflexiones acerca del estatus de la mujer afromexicana, en el contexto nacional, sino también llevar a la práctica las acciones necesarias para que dicho proyecto no encarne sólo una ardua y académica, reflexión resultante de una esperanza vaga y utópica de un reconocimiento ad honorem (lo cual se traduciría en una clara tautología empírica), sino también una promesa institucional concreta que permita estimular el desarrollo de una consciencia nacional, abocada a la institucionalización de la diversidad y del reconocimiento, antes que el prejuicio y la discriminación.[60]

[60] Mansbridge J., 'What does a representative do? Descriptive representation in communicative settings of distrust, uncrystallized interests, and historically denigrated status', en Kymlicka W., Norman W. (edit.), Citizenship in diverse societies, New York, Oxford University Press, 2000, pp. 99-123.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

BIBLIOGRAFÍA

AGUIRRE BELTRÁN G. (1944), Obra antropológica II. La población negra de México, Fondo de Cultura Económica, México, 1972.

'Bailes de negros', en Desacatos, No. 7, 2001, pp. 151-156.

Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro, Fondo de Cultura Económica-Instituto Nacional Indigenista-Universidad Veracruzana-Gobierno del Estado de Veracruz, México, 1989.

BELL C. y NEWBY H., Community studies. An introduction to the sociology of the local community, London, George Allen un Unwin lTd, 1971.

BLAKE A.E. y MAEL F.A., 'Social identity theory and the organization', en Academy of Management Review, No. 14, 1989, pp. 20-39.

BURKE P., 'Identity change', Social Psychology Quarterly, vol. 69, No. 1, 2006, pp. 81-96.

CHANCE J., Race and class in colonial Oaxaca, Stanford University Press, Stanford, 1978.

CONAPRED, Afrodescendientes en México; reconocimiento y propuestas anti-discriminación, doc. trabajo No. E-19-2006, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México, 2006.

CUE CÁNOVAS A., Historia social y económica de México (1521-1854), Trillas, México, 1963.

DESCHAMPS J.C., DOISE W., 'Crossed category membership in inter- group relations', en TAJFEL H., Differentiation between social groups, Academic Press Inc., Londres, 1978, pp. 141-158.

DÍAZ PÉREZ M.C., Queridato, matrifocalidad y crianza entre los afromes- tizos de la Costa Chica, Conapo, México, 2003.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

DÍAZ POLANCO H., Ensayos sobre identidad. Visiones desde México, Ediciones Ferilibro, Santo Domingo, 2010.

DUTTON J.E., DUKERICH J.M., HARQUAIL, C.V., 'Organizational image and member identification', en Administrative Science Quarterly,

No. 39, 1994, pp. 239-263.

FOSTER G., 'Nagualim in Mexico and Guatemala', en Acta Americana, vol. II, 1944, pp. 85-103.

FOX R., Kinship and Marriage, Penguin, Baltimore, 1967.

FRAZER J.G., The Fortnightly Review, september, 1905, pp. 457-460. GEERTZ C., La interpretación de las culturas, Gedisa, Barcelona, 1992,5a. edición.

GIMÉNEZ G., 'Materiales para una teoría de las identidades sociales', en Frontera norte, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, México D.F., vol. 9, No. 18, Julio-Diciembre 1997.

GUTIÉRREZ ÁVILA M.A. (coord.), Derecho consuetudinario y derecho po- sitivo entre los mixtecos, amuzgos y afromestizos de la Costa Chica de Guerrero, Universidad Autónoma de Guerrero-Comisión Nacional de Derechos Humanos, México, 1997.

Corrido y violencia entre los afromestizos de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, Universidad Autónoma de Guerrero, México, 1988.

HABERMAS J., Teoría de la acción comunicativa, México, D.F., Taurus, 2005, vols. I y II.

HÉRITIER F. Masculino-femenino. El pensamiento de la diferencia, Ariel, Barcelona, 1996.

IZARD MARTÍNEZ G., 'Herencia, territorio e identidad en la diáspora africana: hacia una etnografía del retorno', en Estudios de Asia y África, No. 40, 2005, pp. 89-115.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

KEESING R., Kin Groups and Social Structure, Rinehart and Winston, New York, 1975.

KOPYTOFF I., 'Matrilineality, residence, and residential zones', en American Ethnologist, vol. 4, No. 3, agosto de 1977, pp. 539-558.

KYMLICKA W. (cur.), Language Rights and Political Theory, Oxford University Press, New York, 2007.

Ciudadanía multicultural, Paidós, Barcelona, 1996.

Multicultural odysseys: navigating the new international politics of diversity, Oxford University Press, New York, 2007.

LARRAÍN J., Identity and modernity in Latin America, Cambridge, Polity Press, 2000.

LINK, B.G., Phelan, J.C., 'Conceptualizing stigma', en Annual Review of

Sociology, No. 27, 2001, pp. 363-385.

MALINOWSKI, B., Mutterrechtliche Familie und Ödipus-Komplex. Eine psychoanalytische Studie, Internationaler Psychoanalytischer Ver- lag, Leipzig, 1924.

MANSBRIDGE J., 'What does a representative do? Descriptive representation in communicative settings of distrust, uncrystallized interests, and historically denigrated status', en kymlicka W., Norman W. (edit.), Citizenship in diverse societies, New York, Oxford University Press, 2000, pp. 99-123.

MARTÍNEZ MONTIEL L.M., 'América Latina y el Caribe', Catauro, No. 3, 2001, pp. 23-27.

África: la tercera raíz de México, en lorEnzo Bautista J.L. (cur.), litvak J. y Mirambell L., Arqueología, historia y antropología: in memoriam, Instituto Nacional de Historia y antropología, México, 2000, pp. 469-534.

La ruta del esclavo, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

MELUCCI A., 'Identità e azione collettiva', en Balbo L. (et alii), Complessità sociale e identità, Milano, Franco Angeli, 1985, pp. 150-163.

MILLER D., 'Community and citizenship', en Avineri S., De-Shalit A. (edit.), Communitarianism and Individualism, Oxford, Oxford University Press, 1992.

MURDOCK, G.P., 'Evolution in social organization. In evolution and anthropology: a centennial appraisal', en The Anthropological Socie- ty of Washington, 1959a, pp. 126-143.

Social structure, Macmillan, New York, 1949.

Africa. Its peoples and their culture history, McGraw-Hill, New York, 1959b.

PALLÍ C., 'Communities in context: undefinition, multiplicity and cultural difference', en Interamerican Journal of psychology, Sociedad Interamericana de Psicología, Austin, año/vol. 37, No. 2, pp. 309-326.

RAWLS J., 'Fairness to goodness', en Philosophical Review, No. 84, 1975, pp. 536-554.

'The priority of rights and ideas of the Good', en Philosophical an Public Affairs, No. 17, 1988, pp. 251-276.

A theory of justice, Oxford University Press, London, 1971. RÉAUME, D.G., 'Official-language rights: intrinsic value and the protection of difference', en Will Kymlicka, Wayne Norman (edit.), Citizenship in diverse societies, New York, Oxford University Press, 2000.

REGER R.K., GUSTAFSON I.T., DE MARIE S.M., MULLANE J.V., 'Reframing the organization: why implementing total quality is easier said than done', en Academy of Management Review, No. 19, 1994, pp. 565-584.

RICHARDS a. 'Some Types of Family Structure amongst the Central Bantu', en African Systems of Kinship and Marriage, Radcliffe -Brown A.R Forde D. (edit.), Oxford University Press, London, 1950, pp. 207-251.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

SAVIDAN P. (2009), Il multiculturalismo, Il Mulino, Bologna, 2010. TAJFEL H., 'Interindividual behaviour and intergroup behaviour', en Tajfel H., Differentiation between social groups, Academic Press Inc.,

Londres, 1978.

TAYLOR C., El multiculturalismo y la política del reconocimiento, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

TYLOR E.B., 'La ciencia de la cultura (1871)', en Kahn J. S., (compilador), El concepto de cultura: textos fundamentales. Escritos de Tylor (1871), Kroeber (1917), Malinowski (1931), White (1959), y Goodenough (1971), Editorial Anagrama, Barcelona, 1975.

Anthropology: an introduction to the study of man and civilization, D. Appleton & Co, New York 1881.

Primitive culture: researches into the development of mythology, philosophy, religion, art, and custom, John Murray, London, 1871.

Researches into the early history of mankind and the development of civilization, John Murray, London, 1865.

VENDRELL FERRÉ J., 'La masculinidad en discusión: reflexiones desde la antropología', en Nueva Antropología, vol. XVIII, No. 61, Nueva Antropología A.C., pp. 31-52.

VINSON III B., Vaughn B., Afroméxico. El pulso de la población negra en México: una historia recordada, olvidada y vuelta a recordar, FCE- CIDE, México, 2004.

VOLPATO T., 'Para una teorización del concepto de multiculturalismo latinoamericano', en Visioni Latinoamericane, No. 7, 2012, pp. 7-29.

WHETTEN D.A., LEWIS D., MISCHEL L.J., 'Towards an integrated model of organizational identity and member commitment', ponencia presentada a la Academy of Management, Las Vegas, Nv., 1992.

Recursos electrónicos

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/.

FOREMAN P. y WHETTEN D.A., 'Members' identification with multiple-identity organizations', en Organization Science, vol. 13, No. 6, noviembre-diciembre 2002, pp. 618-635; http://www.jstor.org/sta- ble/3086084; acceso del 27/11/2012.

FRENCH W., WEIS A., 'An Ethics of Care or an Ethics of Justice', en Jour- nal of Business Ethics, vol. 27, No. 1/2, septiembre 2000, pp. 125-136; http://www.jstor.org/stable/25074369; acceso del 27/11/2012.

GIMÉNEZ G., La cultura como identidad y la identidad como cultura, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/834.doc

GONZÁLEZ MANRIQUE L.E., '¿Quiénes somos?: Multiculturalismo y relaciones interétnicas en América Latina', en Ómnibus, vol. 12, 3, 2006; http://www.omnibus.com/

JOPPKE C., 'The retreat of multiculturalism in the liberal state: theory and policy', en The British Journal of Sociology, vol. 55, Issue 2, 2004, pp. 237-257; http://www.jstor.org/stable/3698341, acceso del 14/12/2012.

LANG A., 'Conceptional totemism and exogamy', en Man, vol. 7, 1907, pp.88-90; http://www.jstor.org/stable/2788302, acceso del 13/11/2012.

MAJOR B., O'BRIEN L.T., 'The social psychology of stigma', en Annual Review of Psychology, No. 56, 2005, pp. 393-421; http://arjournals.annualreviews.org/loi/psych

MESSICK D.M., MACKIE D.M., 'Intergroup relations', en Annual Re- view of Psychology, No. 40, 1989, pp. 45-81; document electronic del Deutsche Forschungsgemeinschaft: https://www.annualreviews.org/

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

SANDERS J.M., 'Ethnic boundaries and identity in plural societies', en Annual Review of sociology, Annual Reviews, vol. 28, 2002, pp. 327- 357; http://www.jstor.org/stable/3069245; acceso del 05/08/2010.

SPENCER M.E., 'Multiculturalism, "Political Correctness," and the Poli- tics of Identity', en Sociological Forum, vol. 9, No. 4, Special Issue: Multiculturalism and Diversity, Diciembre 1994, pp. 547-567; http:// www.jstor.org/stable/685001, acceso del 14/12/2012.

TUAN yi-fu, 'Community, Society, and the Individual', en Geographical Review, vol. 92, No. 3, Julio 2002, pp. 307-318; http://www.jstor.org/ stable/pdfplus/4140912.pdf?acceptTC=true; acceso del 05/08/2010.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Mujeres, Derechos y Sociedad
Noviembre 2017 :: Año 13:: Núm.25 :: ISSN 1870-1442

MUJERES, REPRESENTACIÓN Y VIOLENCIA SIMBÓLICA EN EL DISCURSO TELEVISIVO MEXICANO

Mtra. Ana Gabriela Jiménez Cubría[61]

[61]Comunicóloga por la Universidad Iberoamericana Puebla, Maestra en Estudios Interdisciplinares de Género por la Universidad Autónoma de Madrid, Diplomada en Feminismo Latinoamericano por la UNAM.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

RESUMEN
Este artículo aborda el papel que en México juegan los medios de comunicación en la vida cotidiana de sus habitantes como instancias de socialización a través de las cuales se enseña el a-b-c de los valores, costumbres y estructuras de poder predominantes en la sociedad.
El discurso de los medios de comunicación funciona como fiel reflejo de un sistema sexo-genérico cuya pedagogía no consiste únicamente en una transmisión parca del modelo social dominante, sino que constituye un complejo mecanismo ideológico de perpetuación de los grupos de poder dominantes que echa mano de la violencia en el discurso como herramienta para sostenerse relación que existe entre el discurso hegemónico y patriarcal presentado por la televisión mexicana y la organización oligárquica que ostenta la estructura mediática en México los contenidos de la televisión abierta produzcan discursos que refuercen la opresión de las mujeres y se encargan de reproducir un sistema en el que la representación de lo femenino está constituida únicamente por el imaginario patriarcal sobre las mujeres.

Palabras clave: Ideología, violencia simbólica, televisión mexicana

ABSTRACT
The aim of this article is about the role that media plays in Mexico in the daily life of its inhabitants as instances of socialization through which the a-b-c of the values, customs and power structures prevailing in society is taught.
The discourse of the media, works as a faithful reflection of a sex-generic system whose pedagogy does not consist solely of a sparse transmission of the dominant social model, but rather constitutes a complex ideological mechanism of perpetuation of the dominant power groups that resort to Violence in discourse as a tool to sustain the relationship that exists between the hegemonic and patriarchal discourse presented by Mexican television and the oligarchic organization that holds the media structure in Mexico. Television contents produce discourses that reinforce the women oppression. They are responsible for reproducing a system in which the representation of the feminine is constituted solely by the patriarchal imaginary about women.

Keywords: Ideology, symbolic violence, Mexican televisión

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

ANTECEDENTES

En México, el papel que juegan los medios de comunicación en la vida cotidiana de sus habitantes es de una relevancia toral. Al decir medios de comunicación, para efectos de este ensayo, me refiero a la prensa, la radio y la televisión.

De acuerdo con datos de la AMAI, el 73% de la población mexicana se informa a través de la televisión.[62] Esta proporción nos da una idea de la relevancia que tiene la televisión en la vida cotidiana de quienes vivimos en México. Si a esto añadimos que el 97% del espectro radioeléctrico concesionado está en manos de dos empresas[63] —Televisa y TV Azteca— podemos deducir que los criterios bajo los cuales se rige la dinámica de la circulación de formas simbólicas en los medios mexicanos no obedecen a principios democráticos o de pluralidad de opiniones. Son los intereses de este pequeño grupo los que priman en los contenidos de la televisión en nuestro país.

Dado lo anterior, podemos afirmar que esta gran fuente de información pueda presentar contenidos que representen democráticamente a la ciudadanía, su pluralidad y su complejidad. En pocos países como en México, los medios ejercen una función tan marcada como instancias de socialización a través de las cuales se enseña el a-b-c de los valores, costumbres y estructuras de poder predominantes en la sociedad.

No debe sorprendernos entonces que el discurso de los medios de comunicación sea un fiel reflejo de un sistema sexo-genérico que otorga cualidades de mayor prestigio y valor a los varones y que infravalora, somete y violenta a las mujeres. Dentro de los contenidos que transmite la televisión mexicana podemos encontrar la narrativa de la supremacía masculina que educa a sus televidentes en la formación de estereotipos, juicios de valor negativos y el deber ser de las mujeres.

[62] Abundis, Francisco. Los medios de comunicación en México, AMAI, 2006.
[63] Abundis, Francisco. Los medios de comunicación en México, AMAI, 2006.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Pero esta pedagogía mediática del sistema sexo-género no consiste únicamente en una transmisión parca del modelo social dominante, sino que constituye un complejo mecanismo ideológico de perpetuación de los grupos de poder dominantes que echa mano de la violencia en el discurso como herramienta para sostenerse. En este sentido, hago uso del concepto de ideología que plantea John B. Thompson y que se refiere a las formas en que el significado, o la significación, sirven para sustentar las relaciones de dominio de un grupo o clase social. Es decir, la ideología no solo como creencia, sino también como manifestación del poder.[64]

Mi objetivo en este trabajo es argumentar que el discurso de los me- dios de comunicación, en particular de la televisión mexicana, constituye una forma de violencia que perpetua la supremacía masculina y reproduce la desigualdad por medio de la creación de estereotipos, la subrepresentación e invisibilización de las mujeres.

LA REPRESENTACIÓN

Representar, en su acepción más simple quiere decir volver a presentar. El diccionario define esta palabra como la imagen o concepto en que se hace presente a la conciencia un objeto exterior o interior.[65]

El término de representación es una construcción teórica que describe un estado mental o proceso social de cualquier naturaleza, a partir del cual se designan objetos físicos o ideales. El trabajo de Aimée Vega concibe a la representación como “una categoría que nos permite comprender los procesos de construcción social de sentido y ubicar en particular el proceso mediante el cual los grupos sociales y las instituciones se apropian a la vez que construyen y reproducen significados” (2010; 17).

[64] Thompson, John B. Ideología y Cultura Moderna.
[65] Diccionario de la Real academia de la Lengua Española.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Es por medio de la representación social que reconstruimos la cotidianidad, que somos capaces de elaborar el imaginario de nuestras relaciones con otros sujetos. Jean Claude Abric describe las funciones de la representación social como sigue:[66]

1. Del conocimiento, en tanto que posibilitan que el sujeto comprenda y explique la realidad.

2. Identitaria, que permite al sujeto identificarse con un grupo social con el cual comparte normas y valores determinados.

3. De orientación, que aporta claves para que el sujeto estructure sus prácticas y comportamientos.

. Justificatoria, que permite al sujeto justificar un comportamiento ante el grupo social.

Esta serie de funciones de la representación social se puede traducir en que un proceso constructor de ideología, la ideología de un sistema en el que mujeres y hombres están avocados a desempeñar unos roles específicos, y en el cual son los varones quienes poseen el grado más alto de la jerarquía social.

La teoría de las representaciones sociales señala que esta no solo es un mero sistema de conocimiento cognitivo, conativo y afectivo sobre un objeto social, también queda circunscrita según la forma de comunicación, que cumple con los criterios de pertenencia al grupo. Esta forma de comunicación determina cómo los contenidos del discurso se transmiten.[67]

Si la vía de transmisión del discurso está determinada por el grupo y sus criterios, podemos explicar la relación que existe entre el discurso hegemónico y patriarcal presentado por la televisión mexicana y la organización oligárquica que ostenta la estructura mediática en México. Uno de los grupos con mayor poder en nuestro país

[66] Vega Montiel, Aimée, "La responsabilidad de la Televisión Mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. Apuntes de una investigación diagnóstica". Revista de Comunicación y Sociedad, Universidad de Guadalajara.2010.
[67] Fátima Flores, Wolfgang Wagner y Nicky Hayes, El discurso de lo cotidiano y el sentido común. Antrhopos, 2011.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

es aquél constituido por los dueños de los medios de comunicación, por ende, la lógica del discurso se ve reflejada en el medio de comunicación elegido: la televisión concesiona- da, y el mensaje capitalista, patriarcal y supremacista. En este sentido no se equivocaba Marshal Mcluhan al afirmar que el medio es el mensaje.

No está de más advertir que hemos estado hablando de unos dueños de los medios de comunicación que son, en su arrolladora mayoría, varones. Como señala Aimée Vega:

Los estudios sobre la propiedad de los medios y sus implicaciones en las rutinas de producción y en los contenidos, reflejan una relación de marginación y de discriminación de las mujeres en las industrias mediáticas […] podemos afirmar que las mujeres son casi inexistentes en la propiedad de los medios: a nivel global, el porcentaje de mujeres propietarias, editoras o jefas de departamento no llega al 1% (2010: 10).

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, en 2005 el porcentaje total de mujeres en la dirección general, presidencia, vicepresidencia o consejo de la industria televisiva en México era de 95.2% de varones frente a un 4.8% de mujeres.

A la luz de lo anterior, podemos afirmar que el panorama de la re- presentación social de las mujeres en los medios es bastante sombrío, si tomamos en cuenta que la propiedad de dichos medios está casi totalmente masculinizada y que por tanto el discurso que transmite reproduce las desigualdades de género, clase y etnia originadas en el sistema patriarcal que subsiste en México.

El acontecer del mundo y su narrativa se distribuye todavía a través de ese conjunto de filtros culturales que supone la industria televisiva, con las particularidades legales e ideológicas que hacen de sus contenidos pro- ductos sesgados por intereses de una cantidad casi muy reducida de personas. La industria televisiva está compuesta por una cúpula de propietarios varones blancos. Justamente ese sujeto hegemónico del que se articula el patriarcado. No debe sorprendernos entonces que los contenidos de la televisión abierta produzcan discursos que

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

refuercen la opresión de las mujeres y se encargan de reproducir un sistema en el que la representación de lo femenino está constituida únicamente por el imaginario patriarcal sobre las mujeres.

La industria televisiva es en nuestro país una construcción de todo aquello que el feminismo critica: las prácticas monopólicas capitalistas, la moral basada en principios religiosos, la hegemonía patriarcal, el discurso androcéntrico, la falta de representación de las mujeres y la falta de espacios para las minorías.

LA VIOLENCIA SIMBÓLICA

Utilizaré como punto de partida el concepto de violencia simbólica de Pierre Bourdieu, dejando en claro que las elaboraciones subsecuentes a dicha definición en La dominación masculina no se apegan realmente a un ejercicio epistemológico feminista, ya que no son las mujeres el centro de las problematizaciones de Bourdieu. Sin embargo, este concepto es útil y puede ser retomado por la práctica feminista si se reorienta el sentido al que se refiere dicha violencia.

La violencia simbólica describe todas las formas de violencia no ejercidas directamente mediante la fuerza física, sino a través de la imposición por parte de los sujetos dominantes a los sujetos dominados de una visión del mundo, de los roles sociales, de las categorías cognitivas y de las estructuras mentales. Según el propio Bourdieu:

> La preeminencia universalmente reconocida a los hombres se afirma en la objetividad de las estructuras sociales y de las actividades productivas y reproductivas, y se basa en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social que confiere al hombre la mejor parte, así como en los esquemas inmanentes de los hábitos. Dichos esquemas, construidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones —de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad—,

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

> trascendentales históricas que, al ser universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes (2000: 49).

Puede decirse que entonces la violencia simbólica se ejerce con el consentimiento y la colaboración de quienes la padecen, pues descansa en referencias y parámetros largamente socializados que orientan a la percepción de que una realidad es aceptable e inevitable. Este tipo de violencia parte de la naturalización e interiorización de las relaciones dadas de poder, convirtiéndolas en evidentes e incuestionables, incluso para quienes están sometidos. Bourdieu, también señala que la violencia simbólica no es menos importante, real y efectiva que una violencia activa "ya que no se trata de una violencia espiritual, sino que posee efectos reales sobre la persona" (2000:50).

Esta naturalización de los roles que no se cuestiona obedece a una serie de parámetros arbitrarios, se trata de la asignación de ciertas características a las personas por el hecho de ser mujeres o varones, tal es el caso de la división sexual del trabajo, el mandato doméstico y reproductor de las mujeres, su naturaleza pasiva, afectiva y débil o aquella activa, racional y fuerte de los varones.

Es así como se establecen los estereotipos de género, que de acuerdo con la definición que nos ofrece Olga Bustos: "se refieren al conjunto de creencias, pensamientos o representaciones acerca de lo que significa ser hombre o mujer, incidiendo en esferas tales como: apariencia física, rasgos psicológicos, relaciones sociales o formas de pensar".[68]

El concepto de violencia simbólica ilumina al aspecto arbitrario de la imposición de la carga simbólica de cada uno de los parámetros con los que entendemos nuestras identidades como seres sexuados. Es allí, en la imposición en donde radica la violencia, en infravalorar de facto aquello que una es, y en la aparente imposibilidad

[68] Bustos Romero, Olga, Estrategias para erradicar el sexismo, los estereotipos de género y la violencia en los medios de comunicación, en Perspectivas de la violencia sexual en México y otros países. Miriam Gutiérrez Otero Y Olga Livier Bustos Romero, Coords. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

de valorar positivamente lo femenino, de ejercer un poder legítimo desde la feminidad.

Esta violencia simbólica viene acompañada de la carga liberalista occidental en la cual se privilegia al individuo por encima de la colectividad. El neoliberalismo es otro componente del sistema social que reproduce el discurso de los medios, en el cual se amplía el alcance simbólico de la razón hacia una racionalidad mercantil no únicamente en lo económico, sino también en lo familiar, lo educativo o lo laboral. Como apunta Sayak Valencia:

> Las exigencias que este sistema impone sobre el individuo al responsabilizarlo de sí mismo, volviendo social e intersubjetiva y, de alguna forma, privada, la negociación de sus relaciones económicas, no considera a aquellos sujetos que carecen de potestad para negociar desde una posición que no les ponga en desventaja (2010: 29).

En esta lógica neoliberal de los medios, la negociación del qué y cómo se es representado es potestad exclusiva de los sujetos hegemónicos de aquel contrato social tan antiguo y tan actual del que habló John Locke, del varón blanco, propietario y adulto. Todo lo que quede fuera de esta definición de sujeto hegemónico queda reducido a propiedad, a patrimonio, y por lo tanto corre un alto riesgo de ser cosificado.

Prueba de lo anterior es el trato que se da a las mujeres como cuerpo- objeto susceptible de ser mostrado, aprovechado, modificado, comprado o desechado. Así lo entiende también Michel Foucault, retomado por Olga Bustos:

> En el siglo XVIII se establece en Europa una tecnología política del cuerpo, este autor interroga la manera en que el cuerpo se sumerge directamente en un terreno político. Integra el cuerpo en una “microfísica de los poderes” mencionando que lo cercan, lo marcan, lo enderezan, lo torturan, lo obligan a trabajos, ceremonias, exigen de él signos (2011:327).

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En cuanto a la lógica del mercado de la que hablábamos con anterioridad y su relación con la violencia, es muy interesante el enfoque de Sayak Valencia y lo que ella llama Capitalismo Gore, en el cual la fuerza de trabajo se sustituye por medio de prácticas gore, entendidas como un ejercicio sistemático y repetido de la violencia más explícita para producir capital (2010:51). Aunque Sayak Valencia utiliza esta construcción para referir- se a la violencia generada por la guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón, el énfasis que pone sobre el capital como objetivo último ilustra muy bien el sentido con el que los medios gestionan políticamente al cuerpo, al sexo y a la sexualidad.

DISCURSOS TELEVISIVOS SIMBÓLICAMENTE VIOLENTOS

En general, hay un desbalance tanto en el tiempo dedicado a las mujeres en la televisión como en la presencia. Aparecen menos mujeres que hombres en la televisión —el doble en proporción de 2 a 1—[69] y hay una disparidad demostrable en la calidad de las ocupaciones y roles que ejercen unas y otros.

Estas diferencias se agudizan en ciertos tipos de programas. En pro- gramas de debate, por ejemplo, en los que se requiere la opinión de expertos, la presencia femenina es mucho más limitada que la masculina; mientras que en los programas matutinos de revista y entretenimiento, que tratan asuntos de índole personal o de experiencias íntimas, las mujeres son mayoría. En estos programas a menudo vemos a mujeres de origen humilde llenar los asientos del público, aplaudiendo los comentarios de comentaristas y presentadoras.

En la televisión, las mujeres juegan un rol pasivo y a menudo irrelevante, y su imagen es casi exclusivamente asociada con la vanidad, el coqueteo y el uso de la seducción y la feminidad como medios para alcanzar sus objetivos.

Rosa Franquet Calvet hace una puntualización muy ilustrativa al respecto cuando dice que:

[69] Sexism in television. Keys to the responsable use of television content. Instituto rTVe. Televisión. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

> La división entre el mundo público (masculino) y el priva- do (femenino) ha alcanzado extremos rarísimos. Un ejemplo es que el hacer la compra ha ganado cierto prestigio con los años: el hecho de ver a un hombre empujando un carrito en el supermercado se aprecia. Sin embargo, nunca se les ve tendiendo la ropa, planchando, o realizando actividades que pertenecen a la esfera privada, o típicamente femenina (2010:28).

Cuando se trata de representaciones sociales del mundo laboral, los trabajos ejercidos por mujeres son aquellos que reciben menos reconocimiento social. No aparecen como jefas, sino como secretarias; no son profesoras universitarias, sino maestras de escuela primaria; enfermeras en lugar de doctoras. Algunos lugares de trabajo o profesiones son excesivamente recurrentes a la televisión: estilistas, trabajadoras domésticas, vendedoras en mercados.

Un modelo muy común en la televisión es el de la mujer joven y atractiva, el estereotipo del objeto sexual. La presencia de mujeres bonitas y con poca ropa es ya una tradición en multitud de programas en los que se les aplaude por su apariencia, su simpatía o su belleza, pero nunca por su educación o su inteligencia. Esta situación está más acentuada en la publicidad, en la que el contenido sexista es extremadamente frecuente.

Olga Bustos ofrece la siguiente definición de la publicidad:

> Como instrumento de comunicación social, la publicidad influye en la formación de modelos colectivos de valores y comportamientos, ofreciendo además de productos, ciertas actitudes, formas de vida e imágenes paradigmáticas que dirigen las necesidades y deseos de las personas con grandes repercusiones en el grado de satisfacción con la imagen corporal que las personas tienen de sí mismas (Bustos, 210).

En un cambio algo engañoso de los roles tradicionales representados en los medios, podemos encontrar a mujeres modernas, elegantes, trabaja- doras, empresarias, pero que siguen representando los roles tradicionales de madresposas y reinas del

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

hogar con una doble jornada. Siguen siendo las mujeres las que realizan los quehaceres domésticos, de manera que vemos una expansión de las mujeres en algunos aspectos del ámbito público, pero de ninguna manera observamos a los hombres insertarse en el ámbito doméstico: involucrarse con la crianza de los hijos, llevar a cabo tareas de cuidado de los demás.

Como afirma Aimée Vega, las telenovelas constituyen uno de los géneros televisivos más consumidos por las audiencias mexicanas.[70] La narrativa de las telenovelas mexicanas es reconocible en el mundo entero por la forma en que presenta a los personajes, el lenguaje característico que se utiliza y el tipo de historias que se cuentan. Si bien a diferencia de otros géneros televisivos, las mujeres son aquí las protagonistas, lo son desde papeles estereotipados que las colocan en posición de desventaja y vulnerabilidad.

El amor romántico es el eje entorno en el que giran todas las tramas. Los oficios y actitudes de prestigio son siempre llevados por los varones. Existe un énfasis en la labor doméstica y reproductiva de las mujeres y en la descalificación y competencia desleal entre grupos de mujeres.

> En las telenovelas mexicanas, las agresiones e insultos contra las mujeres son presentados como parte de la conducta social aceptada. Los celos y amenazas por parte de los maridos, hermanos e hijos contra las esposas, hermanas y madres constituyen el hilo conductor de las tramas, que en algunas casos incluyen escenas en donde las mujeres son víctimas de violación y acoso sexual […] Asimismo, y puesto que la violencia es representada como un problema de orden doméstico, la casa y oficina son escenarios en los que las mujeres son encerradas, amenazadas y golpeadas. En el caso de la violencia laboral, las mujeres son discriminadas por no ser bellas (“Betty la fea”) o por ser indígenas (“El manantial”) (Aimée Vega, 2010:24).

[70] Op. cit., pp. 23

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

En general podemos observar que la representación de las mujeres en la televisión mexicana está profundamente ligada a la violencia. A me- nudo se les presenta como víctimas o como potenciales víctimas, siempre desde una posición de vulnerabilidad que otorga a los varones la calidad de protectores de facto. Frecuentemente son ellas mismas las responsables de la violencia real o posible de la que son objeto. Los varones plenamente identificados son aquellos individuos —con nombre y apellido— o colectivos —como la policía— que ejercen un rol protector. Sin embargo, quienes cometen los actos violentos entran dentro de una categoría anónima que frecuentemente es representada como producto de una anomalía del sistema: un borracho, un loco, un ambiente peligroso como cantinas, barriadas, escenarios de guerra, etc.

El tratamiento de la violencia de género y violencia feminicida en la televisión mexicana tiene también características muy particulares. Este asunto ha sido objeto de estudio del feminismo durante un largo tiempo especialmente en México, desde que la sociedad civil ha llamado la atención sobre los casos de feminicidio que se han convertido en emblemáticos tanto por el número como por las circunstancias peculiarmente violentas en las que se han llevado a cabo.

Olga Bustos es muy clara al señalar que la cobertura típica del feminicidio en los medios está caracterizada por el morbo y el tono amarillista, pues se describe con lujo de detalles cómo fue encontrado el cuerpo de las mujeres asesinadas.[71]

Sobre la cobertura en prensa, Olga Bustos observa que:

“Una constante es la ausencia en cuanto a la indagación sobre el homicida y la aplicación de justicia, quedando entonces estos asesinatos dentro de una completa impunidad” (2010:139). En este sentido, los medios todavía no cumplen con su función de dar a conocer y sensibilizar sobre la violencia.

[71] Bustos, Olga, Estrategias para erradicar el sexismo, los estereotipos de género y la violencia en los medios de comunicación. En perspectivas de la violencia sexual en México y otros países. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, 2010.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Lo deportivo ostenta un lugar privilegiado dentro de los contenidos televisivos. Se ubica dentro de la parcela de lo noticioso, otorgándole una posición de gran relevancia a una práctica cultural masculinizada de competencia física entre varones. Los espacios deportivos se encargan de informar sobre el funcionamiento de las reglas del juego, la numeralia y los protagonistas de la competencia. En el contexto mexicano, el fútbol es el deporte más importante, y su práctica obtiene atención desde lo local hasta lo internacional. No solo se transmiten los eventos deportivos per se, sino que también se dedica un espacio considerable al análisis de cada uno de los resultados, se especula sobre posibles resultados, se destaca a los sujetos relevantes en su práctica y es narrada por varones blancos o mestizos empapados de cultura deportiva, es decir, seres con autoridad sobre el tema. Las mujeres únicamente aparecen, de nuevo, por excepción. Se habla de las deportistas como casos extraordinarios, y las mujeres que comentan el deporte deben cumplir con la norma de aparecer a cuadro con poca ropa o ser símiles feminizados del comentarista masculino tradicional. Nunca veremos casos de deporte entre personas mayores, comentaristas indígenas, deportistas mujeres en sectores marcadamente masculinizados como el automovilismo. El deporte que practican personas con discapacidad es otra excepción, posiblemente cubierta por la naciente industria que necesariamente comienza a sostener a esta modalidad del deporte, o como recurso de expiación de culpas.

El discurso noticioso es entonces un recuento de la épica masculina, y el discurso deportivo es, como lo señala Celia Amorós retomada por Fernando Huerta (2008): una acción representativa y representacional del proceso de socialización, aculturación e interacción de la masculinización genérica de los hombres-deportistas.

En lo que Fernando Huerta (2008) atina a llamar la deportivización de la sociedad, el “juego del hombre” —el fútbol— ocupa un lugar privilegiado en el que los hombres involucrados refrendan los pactos de la razón patriarcal con los que se reafirma la sobrerrepresentación del paradigma Hombre.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta sobrerrepresentación es evidente: los deportes, y en especial el futbol están presentes en su práctica —transmisión de los eventos deportivos per se— tanto en su análisis, reinterpretación, opinión y estadísticas. El evento deportivo como evento noticioso y de actualidad y como tiempo al aire que acapara el rito deportivo como si fuera un acontecimiento de mayúscula importancia en el que las mujeres aparecen únicamente como objetos decorativos, sin autoridad ni opinión.

REFLEXIONES FINALES

Sería un error afirmar que los medios de comunicación ejercen una in- fluencia activa y total sobre el comportamiento y criterio de la audiencia, pues estaríamos diciendo que dicha audiencia está conformada por sujetos y sujetas pasivas, sin ningún control real sobre sus actos o capacidad de discernimiento. Pero sí puede afirmarse que los medios de comunicación, son agentes de circulación de formas simbólicas que constituyen una referencia para una gran cantidad de personas, pues es su discurso el que socializa la información.

Los medios tienen un potencial pedagógico que podría —y en ocasiones así ocurre— ser utilizado para el bien común, la difusión de información útil y oportuna, la narrativa de modelos de éxito, de paz y de igualdad entre hombres y mujeres.

El mundo femenino debe reconocerse, representarse y apreciarse. Las mujeres deben tener una mayor presencia en la televisión, una presencia justa, equitativa y acorde con la realidad de que conformamos más de la mitad de la población del mundo, una mitad plural y diversa con mucho que aportar.

El mundo masculino puede y debe ser representado como la posibilidad de la empatía, la creatividad, el cuidado de los demás, así como también son posibles las representaciones sociales de las mujeres independientes, creativas y responsables. Debe erradicarse la noción de que estos valores son excluyentes y contrapuestos entre los sexos.

La televisión representa la realidad que queremos ver, y debemos preguntarnos qué tipo de realidad es ésa. Los medios de comunicación de- ben comprometerse a

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

tomar acciones contra el sexismo y la violencia evitando los contenidos discriminatorios y buscando activamente la igualdad a través de contenidos equitativos.

BIBLIOGRAFÍA

ABUNDIS, Francisco. Los medios de comunicación en México. AMAI, 2006.

BOURDIEU, Pierre. La dominación Masculina. Anagrama. Barcelona, 2000.

BUSTOS ROMERO, Olga, "Estrategias para erradicar el sexismo, los estereotipos de género y la violencia en los medios de comunicación", en Perspectivas de la violencia sexual en México y otros países. miriAm Gutiérrez Otero Y Olga Livier Bustos Romero, Coords. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.2010.

. "Estereotipos sexistas e imagen corporal en la publicidad comercial y gubernamental", en Diversidad y calidad para los medios de comunicación. Diagnósticos y propuestas. Una agenda ciudada- na. Raúl Trejo Delarbre y Aimée Vega Montiel (Coords.) Asociación Mexicana de Derecho a la Información. México, 2011.

. "Dictadura del cuerpo. Publicidad, género y trastornos alimentarios", en Ciencia, tecnología e genero. Abordagens iberoamericanas". Mariia Gomes De Carvalho (org.) Editora UTFPR. Biblioteca Central da Universidade Tecnollogica Federal do Paraná. Brasil. 2011.

FLORES, Fátima, WOLFGANG WAGNER y Nicky HAYES, El discurso de lo cotidiano y el sentido común. Antrhopos, 2011.

FRANQUET CALVET, Rosa y MARCHAMALO GARCÍA, Jesús (Coords.)

Sexism in Television. Keys to the responsable use of televisión con- tent. Instituto de Radio Televisión Española y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España, 2010

HUERTA ROJAS, Fernando. "Finuras y sutilezas misóginas en 'el juego del hombre'", en Hombres ante la misoginia: miradas críticas. Daniel Cazés Menache y

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Fernando Huerta Rojas (Coords.) Diversidad Feminista. Plaza y Valdés. México, 2008.

THOMPSON, John B. Ideología y cultura moderna. Teoría crítica social en la era de la comunicación de masas.

VALENCIA TRIANA, Sayak. Capitalismo Gore. Editorial Melusina, 2010.

VEGA MONTIEL, Aimée. "La responsabilidad de la televisión mexicana en la erradicación de la violencia de género contra las mujeres y las niñas. Apuntes de una investigación diagnóstica". Revista Comunicación y Sociedad. Universidad de Guadalajara, 2010.

. "Claves para una reforma electoral democrática: la comunicación política en México ¿espacio de visibilidad o invisibilidad de las mujeres?" Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2008.

. "Las mujeres y el derecho humano a la comunicación: su acceso y participación en la industria mediática". Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2010.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Mujeres, Derechos y Sociedad
Noviembre 2017 :: Año 13:: Núm.25 :: ISSN 1870-1442

VISIBILIZANDO A LAS ARTISTAS:

UNA FORMA DE ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN

Mtra. Silvana Liceaga Gesualdo[72]

[72] Maestra en Historia del Arte, Centro Cultural Casa Lamm.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

RESUMEN

Con las preguntas ¿Qué es un museo público?, ¿cuál es la función de un museo nacional de arte?, ¿realmente es referente de la identidad nacional?, ¿qué entendemos por espacio público? Este artículo plantea la cuestión de la invisibilización del trabajo artístico femenino. La investigación se realizó en espacios museísticos por considerarlos como espacios en donde se desarrolla una dinámica social que hace posible observarnos a nosotros mismos como sociedad y cultura. Lugar abierto donde se forman opiniones e intercambian discursos y es en consecuencia opuesto a lo privado. Así a través de un análisis sobre las exposiciones de mujeres artistas en el MUNAL (Museo Nacional de artes) en México.

Palabras clave: mujeres artistas, invisibilidad, MUNAL

ABSTRACT

With the questions What is a public museum? What is the function of a national museum of art? Is it really a reference for national identity? What do we understand by public space? This article raises the question of the invisibility of female artistic work. The research was carried out in museum spaces considering them as spaces where a social dynamic develops that makes it possible to observe ourselves as a society and culture. Open place where opinions are formed and exchanged speeches and is consequently opposed to the private. Thus, through an analysis of the exhibitions of women artists in the MUNAL (National Museum of Arts) in Mexico.

Keywords: women artists, invisibility, MUNAL

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

EL MUSEO

Con este trabajo propongo analizar la función y misión de los museos nacionales de arte así como los programas internacionales y nacionales que promueven una perspectiva de equidad en cuanto a las oportunidades de las mujeres en los espacios públicos o de poder. Este tamiz que he acuñado bajo el término de museología de género.

Hace poco tiempo en un foro dirigido a gestores de la cultura y pro- motores del patrimonio tuve la oportunidad de externarles mi investigación, ante el recelo normal que existe cuando se habla de temas relaciona- dos con la construcción y visibilidad de lo femenino, recuerdo con sorpresa que aun los más estudiados museólogos a veces olvidan la definición que nos construye.

Y es por allí donde me gustaría dar inicio —partiendo de una definición—, para el Consejo Internacional de Museos (ICOM):

> "Un Museo es una institución sin fines de lucro, un mecanismo cultural dinámico, evolutivo y permanentemente al ser- vicio de la sociedad urbana y a su desarrollo, abierto al público en forma permanente que coordina, adquiere, conserva, investiga, da a conocer y presenta, con fines de estudio, educación, reconciliación de las comunidades y esparcimiento, el patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble de diversos grupos (hombre) y su entorno." [73]

Me gustaría complementar la parte de la propuesta de la Asociación Americana de Museos (AAM):

> Los museos están al servicio de la sociedad a comprender y apreciar los bienes naturales o culturales a través de exposiciones, investigaciones, publicaciones y programas educativos. Más allá de la misión del museo,

[73] http://www.museosdemexico.org/museo.php

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

> estos programas responden a los intereses, preocupaciones y necesidades de la sociedad.[74]

En México, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) los define de la siguiente manera:

> Los museos son un baluarte para la conservación y difusión de los mayores valores patrimoniales de nuestra cultura; sin olvidar, además, que de una u otra manera, todos los museos resguardan y mantienen la memoria e identidad de México como país.[75]

Museólogos y museógrafos hoy en día redefinen el papel social y cultural del museo atribuyéndole particular importancia al aspecto comunicativo de sus mensajes expositivos, buscando siempre vincular su misión de servicio a la sociedad y su cometido de resguardar el patrimonio cultural de una nación. Luisa Fernanda Rico Mansrad, observa al museo como un "lugar excepcional donde convergen ejemplares de la naturaleza, al igual que evidencias representativas de la cultura material producidas a lo largo del tiempo".[76]Como recolector, preservador y escaparate de muestras naturales y objetos elaborados por el ser humano, el museo es un espejo de este, en el que se reencuentra con su pasado, observa las circunstancias de su presente y revela su preocupación por dejar evidencias de su existencia a las generaciones futuras. Quizá sea la síntesis de Luis Gerardo Morales la que refrenda mi propia opinión "el museo expresa valores, ideología y certidumbres culturales".[77]

Pero vayamos cuestionando algunos factores. ¿Qué es un museo público?, ¿cuál es la función de un museo nacional de arte?, ¿realmente es referente de la identidad

---

[74] Museums serve society by advancing an understanding and appreciation of the natural and cultural common wealth through exhibitions, research, scholarship, publications, and educational activities. These programs further the museum's mission and are responsive to the concerns, interests, and needs of society. http://www.aam-us.org/ Traducción de la autora.
[75] CONACULTA. Atlas de infraestructura y patrimonio cultural de México 2010, p. 114.
[76] Rico Mansard, Luisa Fernanda, *Exhibir para educar*, Pomares, España, 2004, p. 16.
[77] Bellido, María Luisa, (ed.), Aprendiendo de Latinoamérica. El museo como protagonista, Trea, España, 2007, p. 43.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

nacional?, ¿qué entendemos por espacio público? Francisca Hernández nos dice que en estos espacios se desarrolla una dinámica social que hace posible observarnos a nosotros mismos como sociedad y cultura. Lugar abierto donde se forman opiniones e intercambian discursos y es en consecuencia opuesto a lo privado.

En la actualidad, se da una fuerte crisis de identidad dentro de estas instituciones museísticas, cuyos cauces se tendrán que ir redefiniendo a través de las nuevas políticas culturales que apuestan por la protección, conservación y defensa del patrimonio. Se concibe a esta institución como depositaria del acervo cultural de la humanidad, cuya finalidad es ser vehículo de transmisión del mismo a las generaciones futuras. Los museos se caracterizan por una doble responsabilidad: la de preservar la integridad del objeto como elemento de nuestro patrimonio y la de contribuir a la evolución de la sociedad, labora que debe realizarse a través de la misión educativa y la construcción del mensaje expositivo.

Valdría la pena añadir a estos planteamientos la Declaración de Torreón, resultado del Congreso INTERCOM efectuado en la ciudad de Torreón Coahuila en el año del 2009, donde los especialistas declaran y manifiestan que los museos deben de rechazar esa noción de neutralidad, afianzarse a una postura activa que promueva cambios reales más de acuerdo con los derechos humanos, David Fleming, dice que los museos deben encausar las historias de las minorías o los grupos oprimidos, alienados debido a su etnicidad, género o sexualidad. Los museos deben actuar en pro de la diversidad cultural, también la Fihrm (The Federation of International Human Rights Museums,) fundada en 2010, busca que los museos no vean exclusivamente sus colecciones para inspirarse sino considerar relacionarlas con la gente, con las historias de las personas y sus ideas. Hemos hablado del museo como una superficie discursiva, un espacio físico organizado, racionalizado, pensado en el que se expresa la acción enunciativa de un sujeto colectivo sintagmático implícito. En él —como en otros espacios públicos— se manifiestan

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

aquellos valores humanos que son propios de la cultura de un pueblo y que constituyen su universo semántico, sitio de intercambio de mensajes.

LA HISTORIA DEL ARTE Y LAS ARTISTAS

Por otra parte en cuestiones de género, la revisión historiográfica realiza- da por Linda Nochlin hace cuarenta años abrió una brecha fundacional en la historia del arte, al publicar su ensayo. ¿Por qué no han habido gran- des mujeres artistas?", por primera vez alguien se atrevía a evidenciar y cuestionar las ausencias (omisiones) de las artistas en cánones de la historia del arte. Nochlin abrevia la dificultad de ser mujer artista desde el Renacimiento hasta mediados del siglo XIX, el dibujo del cuerpo humano desnudo constituía un estudio fundamental en la formación de cualquier artista: los estudiantes dedicaban largas horas a copiar no solo vaciados en yeso de famosas estatuas de la antigüedad, sino también modelos de carne y hueso. Mientras que en los talleres y academias privados los artistas (varones) utilizaban con frecuencia modelos femeninas, en la mayor parte de las escuelas públicas el dibujo del desnudo femenino estuvo prohibido hasta al menos 1850, en la Academia Real de Londres fue hasta 1893, este ejemplo aparentemente insubstancial nos recuerda que desde la educación las oportunidades no han sido las mismas, si no se tienen las mismas oportunidades no se pueden alcanzar las mismas metas. En términos prácticos, esto significaba que las mujeres artistas (salvo contadas excepciones) no podían consagrarse a géneros como la pintura de historia o la pintura mitológica (que implicaban un conocimiento pormenorizado del cuerpo humano), sino que se veían abocadas a cultivar otros géneros considerados "menores" en la época como el retrato, el paisaje o la naturaleza muerta. En definitiva, las restricciones impuestas a las mujeres en el estudio del desnudo abrían la puerta no solo a la discriminación en el terreno de la práctica profesional, sino a la sexualización de los propios géneros artísticos.[78] Tampoco debemos olvidar que

[78] Mayayo, Patricia, Historia de mujeres, historias del arte, Cátedra, Madrid, 2003, p.23. Nombra a este fenómeno a lo que las estudiosas anglosajonas se han referido, con el juego de palabras intraducible "the gendering of the genres".

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

la pintura, la escultura y la arquitectura eran consideradas como actividades intelectuales dignas de un caballero. En el siglo XVI, por ejemplo, los artistas se liberan de los gremios, aunque el artista se posiciona como lo calificaría Giorgio Vasari como un genio. Las mujeres artistas del Renacimiento podían pintar pero no vender su obra, sus trabajos circulaban en las grandes cortes como regalos. A la pregunta de Nochlin: "¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?", ella misma responde:

> … nos han llevado hasta el momento, a la conclusión de que el arte no es una actividad autónoma y libre de un individuo superdotado "influido" por artistas que le anteceden y más vaga y superficialmente, por fuerzas sociales. En cambio, nos ha conducido a que la situación total de la creación artística, tanto en términos de desarrollo del creador artístico como en la naturaleza y calidad de la obra de arte en sí, ocurren en una situación social, son elementos integrantes de esta estructura social y están mediados y determinados por instituciones sociales específicas y definidas, sean estas academias de arte, sistemas de patrocinio, mitología de un creador divino, el artista como el hombre proscrito social.[79]

El colectivo llamado Guerrilla Girls, asevera que las artistas están subrepresentadas, sus investigaciones, protestas y propaganda, ha logra- do evidenciar las omisiones en la historia del arte ante las propuestas de mujeres artistas. En particular el estudio que este colectivo realiza sobre las artistas expuestas en las salas permanentes de los grandes museos cuestionando que si una mujer artista debe estar desnuda para ingresar a las salas expositivas, su postura politizada y crítica causo controversia y evidencio un gran vacío a finales de los ochentas y principios de los noventas.

Pero el fenómeno de la invisibilidad también ocurre en las grandes instituciones museísticas de otros países, así lo documentan ellas, quienes resumen la situación

[79] Nochlin, Linda, "¿Por qué no han existido grandes artistas mujeres?", en Karen Cordero e Inda Sáenz, comp., Crítica feminista en la teoría e historia del arte. México, UIA, 2007, p. 28.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

de los museos europeos, sin embargo, señalan la excepción española que a través de replanteamientos de sus políticas culturales reconstruyen sus referentes pluralizando el mensaje, esto significa que las artistas españolas tienen mayor participación así como su obra es adquirida para las colecciones nacionales.

EN LA BÚSQUEDA DE LA EQUIDAD Y SUS ORGANISMOS

Pero qué sucede con los organismos internacionales promovidos por la ONU, podrían filtrarse sus propuestas en la gestión museística, tomando en cuenta que son espacios públicos, referentes sociales con una carga importante relacionados en la construcción y reproducción de identidades, espejo de "arquetipos" socialmente establecidos y en lo personal yo definiría como cuna de estereotipos. Recordemos por ejemplo las Conferencias Mundiales sobre la Mujer (casualmente la primera de ellas celebrada en nuestro país hace 38 años). Reuniones internacionales donde se pactan declaraciones y plataformas de acciones que se desdibujan en el camino. Impuestas por la comunidad internacional y omitidas en su aplicación local, padecemos del síndrome de decir pero no concretar.

Las representantes de 189 gobiernos adoptaron la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que está encaminada a eliminar los obstáculos a la participación de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, define un conjunto de objetivos estratégicos y explica las medidas que deben adoptar a más tardar para el año 2000 los gobiernos, la comunidad internacional, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado para eliminar los obstáculos que entorpecen el adelanto de la mujer, enfocándose a doce áreas de especial preocupación.

De las doce áreas de especial preocupación destaco las siguientes seis:[80]

1. Educación y capacitación para las mujeres.

2. Las mujeres y la economía.

3. Empoderamiento de la mujer y toma de decisiones.

[80] http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/confmujer.htm

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

4. Mecanismos institucionales que promuevan el desarrollo y progreso de las mujeres.

5. Los derechos humanos de las mujeres.

6. La movilización insuficiente de los medios de información para pro- mover la contribución de la mujer a la sociedad.

Los países participantes acordaron reunirse cinco años después para darle seguimiento a las resoluciones de dicha conferencia. Así fue como en el año 2000 durante la 23a. sesión especial de la Asamblea General, titulada "Mujer 2000. Igualdad entre géneros, desarrollo y paz en el siglo xxi". Se revisaron las prácticas, los obstáculos principales que aún persisten. Así como reafirmar su compromiso por aplicar y trabajar en las 12 áreas críticas, cumplir los objetivos estipulados en la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción.

En el 2005 se celebró la Cumbre Mundial, donde otra vez los líderes del mundo se comprometen a adoptar e implementar ciertas estrategias con la finalidad de alcanzar las metas acordadas internacionalmente conocidas como Millennium Development Goals (MDG) presentado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).[81] Me interesa resaltar una de las ochos metas trazadas contemplan el posicionamiento y visibilidad de la mujer:[82]

Meta 3: Promover equidad de género y el empoderar a la mujer

Existen varios estadios para reducir la inequidad basada en el género, mismos que entorpecen el potencial para reducir la pobreza y logran al- tos niveles de bienestar

[81] The un Millennium Project is an independent advisory body commissioned by the un Secretary-General to propose the best strategies for meeting the Millennium Development Goals (MDGs). The MDGs are the world's targets for dramatically reducing extreme poverty in its many dimensions by 2015 —income poverty, hunger, disease, exclusion, lack of infrastructure and shelter— while promoting gender equality, education, health, and environmental sustainability. The bulk of its analytical work has been carried out by 10 thematic task forces comprising more than 250 experts from around the world, including scientists, development practitioners, parliamentarians, policymakers, and representatives from civil society, un agencies, the World Bank, the International Monetary Fund, and the private sector. The un Millennium Project reports directly to un Secretary-General Kofi Annan and United Nations Development Programme Administrator Mark Malloch Brown, in his capacity as Chair of the un Development Group.
[82] http://www.unmillenniumproject.org/reports/tf_gender.htm

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

en sociedades alrededor del mundo. Esto incluye fortalecer las oportunidades, acrecentar el acceso, invertir en infraestructura, garantizar los derechos, eliminar la inequidad en todos los sectores sociales particularmente en el del empleo, así como incrementar la representación femenina en los puestos de gobierno y por último reducir la violencia en contra las niñas y mujeres.

Para garantizar lograr esta meta para el 2015, se han identificado siete estrategias prioritarias, estas prioridades son las necesidades mínimas para garantizar el empoderamiento de la mujer y alterar el legado histórico de las desventajas femeninas que permanecen en la mayoría de las sociedades a nivel mundial:

1. Fortalecer las oportunidades de Educación Primaria para las niñas, simultáneamente cumplir los compromisos de una Educación Primaria Universal.

2. Invertir en una infraestructura que reduce las “tareas” de las mujeres y niñas.

3. Eliminar la inequidad de género en el empleo, disminuyendo la de- pendencia de las mujeres al trabajo informal, cerrar las diferencias de sueldos, así como reducir la segregación ocupacional.

4. Incrementar la equidad de asientos en los parlamentos y los cuerpos de gobiernos locales (espacios de poder y toma de decisiones).

5. Combatir la violencia en contra de las niñas y las mujeres.

Es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) promovida por UNIFEM en 1979, la única instancia que habla acerca de los alcances o repercusiones de la cultura, cito el inciso cuarto:

> Reconoce el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación contra las mujeres y obliga a los Estados a eliminar los estereotipos en los roles de hombres y mujeres. La CEDAW reconoce el importante papel de que juega la cultura, la tradición, la religión, las costumbres y prácticas consuetudinarias o de cualquier otra índole, en la restricción de los derechos de las mujeres. Por consiguiente, prevé que los

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

> Estados deben adoptar medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prácticas atingentes a los papeles de hombres y mujeres, que surgen de un concepto de inferioridad o superioridad de un sexo respecto del otro.[83]

Con estas fuentes hemos revisado el panorama internacional, discursos universales que a pesar de estar viviendo en el siglo XXI, las limitaciones y diferencias a las cuales somos sometidas las mujeres son vigentes, especialmente en países como el nuestro en vías de desarrollo. Por eso mismo, es importante equilibrar la balanza en todos los sectores socia- les, siendo la cultura un campo de gran importancia como un refuerzo de lo que denominamos identidad nacional. Por ello me interesa promover una apertura en los espacios museísticos nacionales a una conciencia de equidad.

En México se ha propuesto un Modelo de Equidad y Género por el INMUJERES conocida como MEG:2003.

> Esta estrategia proporciona una herramienta dirigida para empresas privadas, las instituciones públicas y los organismos sociales asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen una perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas y/o a favor del personal, que conduzcan —a corto y mediano plazo— al establecimiento de condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo. Un esquema claro y adaptable a las condiciones específicas de cada organización, permite que el modelo sea implantado en todo tipo de organizaciones: públicas, privadas, sociales; gran- des, pequeñas y de diversos giros o actividades.[84]

El Modelo de Equidad de Género sintetiza un proceso de toma de conciencia sobre las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, así como la importancia de

[83] CEDAW en 10 minutos. México, UNIFEM, 2006, p. 11.
[84] Existen otros modelos instaurados por el Instituto Nacional de las Mujeres, pero es el MEG:2003 el que contempla las áreas de desarrollo social-económico que me interesa revisar. Por cierto el MEG:2003 funciona como una certificación que se otorga a quienes lo implementen, sería interesante verlo aplicado al terreno de los contenidos de los museos. http://www.inmujeres.gob.mx/programas/modelo-de-equidad-de-genero.html

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

tomar en cuenta las cuestiones de género en las organizaciones, lo que representa, hoy día, un nuevo reto para mejorar la administración de los recursos humanos. Lo anterior se fundamenta en una acción tendiente a combatir costumbres y prácticas discriminatorias, mediante la promoción de una cultura de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El MEG:2003 ha probado ser una estrategia completa como un instrumento innovador, moderno, estructurado y sistemático, de- mostrando su viabilidad y éxito para promover la equidad en el ámbito de las organizacionales; así como para establecer mecanismos de cooperación y corresponsabilidad entre el gobierno y las empresas. Este modelo constituye un ejemplo de cómo conducir e introducir la equidad de género en los sistemas de gestión de las organizaciones, es decir, como hacer transversal el género en el ámbito laboral, empresarial y organizacional. Su carácter voluntario y participativo favorece la apropiación del modelo y facilita que las organizaciones asuman responsabilidades.

Las principales acciones implementadas consisten en promover:

● El balance entre la vida familiar y laboral.

● Fomentar la formación y desarrollo profesional

● Mejorar las condiciones físicas de los espacios de trabajo, salud y ambiente laboral.

● Capacitación, sensibilización en género y difusión.

● Prevenir y atender el hostigamiento sexual.

● Corregir problemas de segregación ocupacional e incrementar el número de mujeres en mandos superiores.

● Igualdad salarial.

El diseño del MEG:2003 permite aplicarlo a todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño, ubicación geográfica o condiciones sociales y culturales. Su finalidad es enriquecer y mejorar las condiciones laborales de

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

hombres y mujeres por medio de la visualización y eliminación de prácticas discriminatorias. Revisando el listado actualizado de Organizaciones Certificadas 2003-2010 no aparece en ella algún Museo o Instancia Cultural del Gobierno, eso significa que en las artes sea en el área de gestión o en sus contenidos no se contempla la posibilidad de estipular un Modelo de Equidad.

La realidad económica del país durante los últimos años muestra un cambio vertiginoso, el cual consiste en la inserción de las mujeres en el trabajo extradoméstico se ha incrementado notablemente y su papel en el ámbito laboral ha sido más activo y creciente, ahora incluso ocupan cargos tradicionalmente asignados a hombres. No obstante, el porcentaje de participación femenina representa solo la tercera parte dentro del total de la población económicamente activa. Algunos obstáculos que afrontan las mujeres al intentar ocupar mejores puestos en las organizaciones, son la discriminación por el solo hecho de ser oportunidades en materia de capacitación o desarrollo profesional, los obstáculos explícitos e implícitos para ocupar cargos gerenciales y la desigualdad de salarios entre hombres y mujeres en un mismo nivel laboral, entre otros:

> La sobrerrepresentación de las mujeres en ocupaciones de menor valoración social y económica, las limitadas oportunidades para capacitarse y trabajar de manera permanente, y el reparto desigual de las responsabilidades familiares y los estereotipos de género, obstaculizan su participación en las estructuras de mando o puestos directivos, así como en determinadas profesiones de dominio masculino. Estos factores, entre otros, generan inequidad en el desarrollo humano de la población femenina.[85]

¿Cuáles son los beneficios del MEG:2003?

● Mejora del clima organizacional que se expresa en un ambiente más sano de trabajo. (Se trabaja con mayor satisfacción/la gente está contenta).

● Cambio de actitudes/cambio de mentalidad en el personal. Proactividad.

[85] Modelo de Equidad de Género meg:2003, Instituto Nacional de las Mujeres, México, 2003.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

● Mayor respeto entre las personas y entre los sexos.

● Mejora de la comunicación interna: cuentan con mejores medios y libertad para expresarse.

● Permite conocer la opinión de las mujeres y tomar en cuenta sus necesidades.

● Mayor motivación e identidad a partir de una empresa más humana.

● Fortalecimiento del trabajo en equipo; integración del personal; mujeres o presentar estado de gestación, el hostigamiento sexual, la falta de mayor participación.

● Mayor sentido de pertenencia y orgullo de pertenecer a la organización.

● Mayor compromiso y lealtad.

● Elevación de la productividad.

● Disminución del ausentismo.

● Optimización de los tiempos de trabajo que permite atender las responsabilidades personales.

Estas propuestas de equidad buscan sanar las diferencias sociales, equilibrar la balanza y brindar igualdad de oportunidades para las mujeres profesionistas. Para mí lo más importante es que promueven la visibilidad femenina, una vez colocada frente a los reflectores la presencia femenina pluraliza la mirada, expone caminos, estilos, conceptos, matices que antes no habíamos contemplado, en algunos casos asumidos como secundarios o innecesarios. Por eso, creo que es importante abrir el terreno de los museos a un Modelo de Equidad como el MEG:2003. De ser esto posible, qué instituciones públicas impulsarían la perspectiva de género y una cultura de equidad, sería posible trasladarla al ámbito museístico nacional.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Comparto la postura de Karen Cordero e Inda Sáenz,[86] discutir la preocupación sobre cómo el arte feminista atenta contra la hegemonía institucionalizada, recuperando voces silenciadas, buscando metodologías de representación que puedan dar voz a la experiencia femenina, en un campo (el museo) donde los cánones sociales han reflejado una postura patriarcal, asumiendo así implícitamente que el artista es varón; abriendo esta mirilla, cartografiando las ausencias, históricas o ideológicas, nos permitirá nuevas maneras de analizar y significar lo adyacente en los espacios museísticos nacionales. De fomentar la participación y la creación de artistas mujeres que indiscutiblemente tienen que librar una doble jornada, y con esto me refiero a la condición de ser mujer y las oportunidades que se nos presentan en forma de cuenta gotas. Eli Bartra, habla acerca de los términos generales en que las mujeres nos hallamos consagradas a la esfera privada, al universo doméstico, situación que nos acerca más al mundo de los sentimientos y emociones, del cuerpo —la autora emplea una frase atinada— de lo que se ha dado en llamar vida, de ahí que se haga la afirmación de la unidad entre vida y obra.[87]

Esta lucha por una apertura del espacio museístico, persigue lograr una mayor concientización respecto a la existencia de mujeres artistas, sus implicaciones y las nuevas posibilidades de estudio se abren como narrativas paralelas al discurso cronológico de la historia del arte. Karen Cordero lo define como la "Nueva historia del arte" —surge en los años setenta y ochenta—, buscando "dar voz" a protagonistas anteriormente marginadas del canon del arte, ubicándolas en términos de dinámicas de poder y sus implicaciones para una lectura iconográfica y formal de las obras.[88]

---

[86] Cordero, Karen y Sáenz, Inda, comp., Crítica feminista en la teoría e historia del arte, UIA, México, 2007, pp. 6-7.
[87] Bartra, Elí, Frida Khalo. Mujer, ideología y arte, Icaria, Barcelona, 2007.
[88] Cordero, Karen, "Exponiendo el género: cambiantes propuestas curatoriales y museológicas". En Dallal, Alberto (Edit.) Miradas disidentes: géneros y sexo en la historia del arte. xxix Coloquio Internacional de Historia. UNAM, México, 2007, p. 364.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Lo más notable de estas décadas, fue la realización de exposiciones temporales entorno al género, esto permitió desafiar las expectativas del espectador de museo, al introducir el género de manera evidente, permitiendo así una inversión de las piezas dentro de un terreno tradicional- mente protagonizado por "genios masculinos", cuestionando así los prejuicios que históricamente se habían difundido sobre el arte femenino. Carl Jung consideraba que lo femenino existe como un principio irreductible en la psique humana, vio que las sociedades occidentales modernas adolecían de un desequilibrio fundamental al exagerar la predominancia del principio masculino.[89]

Celia Amorós dice lo siguiente acerca de las mujeres en la historia "son como una especie de muro de arena: entran y salen al espacio público sin dejar rastro, borradas las huellas".[90] Remato este apartado con una cita de Joan Wallach Scott:

> Otra estrategia asociada con "la historia de ellas" aporta pruebas sobre las mujeres y las utiliza para desafiar las ideas recibidas sobre el progreso y la regresión. A este respecto, se ha compilado un cúmulo de pruebas para demostrar que el Renacimiento no presentó un auténtico renacimiento para las mujeres, la tecnología no condujo a la liberación de las mujeres, ni en el lugar de trabajo, ni en el hogar, que "el tiempo de las revoluciones democráticas", excluyó a las mujeres de la participación política, que la "afectuosa familia nuclear" limitó el desarrollo emocional y personal de las mujeres.[91]

Los Museos Nacionales de Arte y su Invisibilidad

A continuación revisaré las exposiciones temporales realizadas de 1995 a 2010. Pensé que 15 años serían suficientes para revisar a conciencia la integración de las llamadas políticas públicas a favor de la visibilidad de la mujer en los espacios

[89] Clarín. Lo femenino y sus símbolos. http://www.clarin.com/notas/2010/07/04/_02204229.htm
[90] Amorós, Celia. "Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo masculino' y 'lo femenino'", en Amorós, Celia, Feminismo, igualdad y diferencia, UNAM, PUEG, México, 1994, pp. 23-52.
[91]Wallach Scott, Joan, Género e historia, FCE, México, 2008, p. 38.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

públicos y de poder. Desafortunadamente los números que vamos a revisar a continuación no son favorables, demuestran de antemano la carencia de investigadores y curadores comprometidos con las colecciones que custodian. La falta de propuestas innovadoras, una gestión comodona que le apuesta a lo taquillero. Esto nos deja en la boca una pregunta necia ¿qué no hay otros artistas en México? ¿Las colecciones del INBA están formadas solo por Rivera, Siqueiros, Tamayo, Kahlo, y Orozco y me refiero también a Gabriel Orozco, Toledo, Soriano?

De 1995 a 2010 se realizaron un total de 244 exposiciones temporales en los tres recintos:[92]

MUNAL	MNSC	MPBA[20]	TOTAL DE EXPOSICIONES TEMPORALES 1995-2010
58	84	102	

Fig. 1. Exposiciones temporales 1995-2010 (elaboración propia)

De estas 244 exposiciones temporales se dividen en dos tipologías temáticas (colectivas) y monográficas son aquéllas dedicadas a un solo artista.

DESGLOSE DE EXPOSICIONES TEMPORALES MONOGRÁFICAS-TEMÁTICAS

TIPOLOGÍA	MUNAL	MNSC	MPBA

[92] El Museo Palacio de Bellas Artes, no es un Museo Nacional, iba a ser el Museo Nacional de Artes Plásticas en 1947. Sin embargo, a pesar de no serlo es el espacio museístico que recibe el mayor presupuesto para operar sus exposiciones temporales, también es el recinto dónde se celebran los homenajes nacionales.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Temáticas (Colectivas)	36	63	32
Monográficas (Individuales)	22	21	70
TOTAL	58	84	102

Fig. 2. Tipología de Exposiciones Temporales 1995-2010

(elaboración propia)

En las exposiciones monográficas la traza de las artistas es la siguiente:

EXPOSICIONES TEMPORALES: MONOGRÁFICAS

	MUNAL	MNSC	MPRA
Artistas Femeninas	0	0	10
Artistas Masculinos	22	21	60
Total	22	21	70

Fig. 3. Exposiciones temporales monográficas femenino/masculino (elaboración propia)

En el caso del Munal sí se han realizado exposiciones de mujeres artistas desde su apertura en 1982 y la última fue en 1992:

1. 1982 — Frida Khalo

2. 1989 — Angelina Beloff

3. 1989 — Tamara De Lempicka

4. 1989 — Tina Modotti

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

5. 1991 — María Izquierdo

6. 1992 — Frida Khalo

Después del Munal 2000 ni una artista ha sido expuesta en la sala temporal. A la par de estas exposiciones según la consulta en la carpeta de exposiciones del Munal y sus catálogos en la biblioteca del museo se han realizado 26 exposiciones dedicadas a artistas masculinos, así como cabe destacar otras tres exposiciones temáticas: En 1983 "Frida Khalo y Tina Modotti", en 1992 "Del istmo y sus mujeres tehuanas en México" y en el 2003 "Los sentidos de las cosas el mundo de Kati y José horna". En el Munal la última exposición de una artista fue en 1992, hace 19 años dedicada a Frida Khalo.

Este año 2012 el Munal celebró sus 30 años como museo nacional y los 100 años del Palacio de las Comunicaciones, para conmemorar estos aniversarios siete artistas (todos hombres) realizaron intervenciones bajo el nombre de Diálogos Contemporáneos, estos diálogos tautológicos también carentes de pluralidad a pesar de su contemporaneidad.

En el caso del Museo Nacional de San Carlos, la invisibilidad agudiza; su función cómo museo comienza en 1968 y es en 1994 por decreto presidencial que es Museo Nacional. En sus 45 años como museo, no se ha presentado ninguna exposición individual de alguna artista.[93] En el libro de sus memorias, no hay registro de ello. Existen en cambio algunas exposiciones referentes (colectivas) a lo femenino:

1. 1982 — "La mujer en la pintura, sociedad, mito y religión"

2. 1985 — "Pintoras mexicanas del siglo xix"

3. 1989 — "Mujer x mujer" 74

4. 1990 — "Las discípulas de Germán Gedovious"

5. 2012 — "El rostro de la mujer en la Historia del Arte"

[93] El año pasado la artista Betsabeé Romero realizó una breve intervención en dicho espacio

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Cerrando los números podemos decir que desde su apertura se han realizado 123 exposiciones temáticas, 36 exposiciones monográficas de artistas masculinos opuesto a cero exposiciones monográficas de mujeres artistas. Por último está el caso del Palacio Nacional de Bellas Artes obtuve esta relación del documento del IFAI, me interesa destacar las diez exposiciones temporales realizadas en dicho periodo:

1. 1995 — Dalia Monroy, “Contradanza y son”

2. 1995 — Herlinda Sánchez, “Juegos de luz y niebla”

3. 1995 — Lucía Maya, “Preludios del insomnio”

4. 1997 — Camille Claudel

5. 2000 — María Callas, “Una mujer, una voz, un mito”

6. 2004 — Frida Khalo

7. 2006 — Maya Goded, “Plaza de la Soledad”

8. 2007 — Frida Khalo, “1907-2007” Homenaje Nacional

9. 2008 — Antonieta Rivas Mercado

10. 2009 — Tamara De Lempicka

.

Aclaro que hice cuatro excepciones al considerar como monográficas las siguientes exposiciones:

1 2000 — “María Callas una mujer, una voz, un mito” (mpbA)

2. 2009 — “Materia y sentido el arte mexicano en la mirada de Octavio Paz” (Munal)

3. 2009 — “Alfonso Reyes y los territorios del arte” (Munal)

4. 2009 — “Antonieta Rivas Mercado” (mpbA)

Estas exposiciones le permiten al público integrar de una manera amigable las artes plásticas y la literatura. Reviso estos números, esta lista de nombres, estas fechas

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

obsoletas y me pregunto qué sucede con las exposiciones de arte, ¿dónde están las mujeres artistas? ¿Por qué no se ha realizado desde 1992 en el Munal una exposición de una artista? Estamos hablando de hace 21 años casi dos décadas. ¿Por qué han exprimido la fórmula mágica o maléfica de las surrealistas?, ¿por qué seguimos con el discurso postrevolucionario y muralista?, ¿por qué abrumarnos con Frida Khalo y no apostarle a Olga Costa, Helen Escobedo, Cordelia Urueta O Lola Cueto? La lista podría hacerse dolorosamente interminable pero no puedo dejar de preguntar: ¿Tendrá acaso algo que ver en el posiciona- miento comercial del artista con su galería? ¿La galería es la que manda o dictamina tendencias en las salas de los Museos Nacionales? Entonces He- Riberto Yepéz en su columna sabatina tiene razón al proclamar a los museos como: “templos antropocéntricos”. No quiero parecer insensata pero evidentemente algo no está funcionando, la balanza está desequilibrada, los objetivos no definidos desde un inicio se tambalean. Probablemente, y uso la palabra probable, para cuestionar las decisiones tomadas por los directores de dichas instituciones sean a final de cuentas quienes tienen la última palabra, quienes dirigen el éxito de los museos que gestionan y sean ellos quienes apuestan por nombres de artistas consumados al hacer una exposición refrito (expresión coloquial, pero es perfecta), el temor por apostarle a lo diferente al parecer los aterroriza. No hay cabida para lo diferente “solo aquellos privilegiados” avalados por el mercado del arte.

Apuesto a que los directores de los museos nacionales de arte revisen a conciencia el perfil que vienen manejando, conozcan a los artistas que forman la colección del INBA, desempolven a sus artistas contemplando la posibilidad de modificarse a partir de un discurso plural —de preferencia concienzudo— los espacios públicos. Por último, recurrir a una museología posmoderna que sea capaz de reclasificar las funciones del espacio museal, comprometida con la equidad en contenidos y la revisión de las estructuras donde reposan los conceptos de valor. Debemos asumirnos dentro de una nueva corriente ideológica, transformar los campos

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

semánticos donde habitualmente nos desplegamos y alzar la voz, promover la visibilidad de nuestros pares.

Espero haber generado con esta investigación una postura crítica de la museología adaptada a las circunstancias de nuestra actualidad, acuñando la esperanza de una museología comprometida justamente en servir, educar, a la comunidad con la que interactúa. Apuntalar los pivotes necesarios para discutir y promover el tema de género y la equidad en las temáticas expositivas presentadas en los museos nacionales de arte.

Ante la amenaza casi profética de la muerte del museo —según los filósofos posmodernos— los museos mexicanos deben reformularse pronta- mente, revisar a conciencia sus colecciones y quizá —si la fortuna nos visita— imitar la postura de los museos españoles integrando una perspectiva de equidad en cuanto a la forma y fondo de sus exposiciones temporales, esto permitiría a la museología mexicana adentrarse en las grandes ligas donde también existen los errores, pero le apuestan a construir oportunidades de aciertos.

Guerrilla Girls,

Free the Women Artist!, 2007.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

BIBLIOGRAFÍA

BUTLER, Cornelia y Alexandra SCHWARTZ (edit.). Modern Women, Wo- men Artists at the Museum of Modern Art. Nueva York: Moma, 2010.

FLEMING, David (2011), Museums and social responsability. París, iCom, Vol. 64, No. 1

GUERRILLA, Girls (1998), Bedside companion to the history of Western Art. usA, Penguin.

HERNÁNDEZ, H. Francisca (2006), Planteamientos teóricos sobre la mu- seología. México, TreA.

LEÓN, Aurora. El museo: teoría, praxis, y utopía. Madrid, Cátedra, 1990.

LICEAGA Gesualdo, Silvana. ¿Dónde están las mujeres artistas en los espacios museísticos mexicanos? El fenómeno de la invisibilidad fe- menina en las exposiciones temporales en los museos nacionales de arte. México, Casa Lamm, 2011.

LOZANO, Luis Martín y Magdalena ZAVALA. La colección del Instituto Nacional de Bellas Artes. México: Landucci , 2006.

MAYAYO, Patricia (2003), Historia de mujeres, historias del arte, Madrid Cátedra,.

MORALES, Luis Gerardo (1994), Orígenes de la museología mexicana.

México, uiA.

NOCHLIN, Linda (2007), "¿Por qué no han existido grandes artistas muje- res?", en Karen CORDERO e Inda SÁENZ (comp.), Crítica feminista en la teoría e historia del arte. México, uiA.

POLLOCK, Griselda (2006), Encounters in the visual feminist Museum.

New York, Routledge.

RICO Mansard, Luisa Fernanda (2004), Exhibir para educar. Objetos, co- lecciones y museos de la ciudad de México. México, Pomares.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

SERRET, Estela. El género y lo simbólico. La construcción imaginaria de la identidad femenina. México: uAm-Azcapotzalco, 2001.

WELL, Stephen. Making Museums Matter. Washington: Smithsonian Ins- titution, 2002.

Páginas web

American Association of Museums. “What is a Museum?” en http://www. aam-us.org/aboutmuseums/whatis.cfm (revisado 3, 6 y 13 de junio

2009 y 26 de marzo del 2011).

Kat Banyard (2011) “Men still on top in the arts”, http://ukfeminista.org. uk/news/press-releases/men-still-on-top-in-the-arts/ (consultado el 24 de abril de 2011).

iCom México, “Código de deontología del ICOM para los museos”, http:// www.icommexico.org/ (revisado 30 de abril. 5 y 27 de mayo y 12 de

junio 2010).

Instituto Nacional de las Mujeres, Modelo de Equidad de Género meg:2003, México, 2003 (http://www.inmujeres.gob.mx/programas/modelo-de- equidad-de-genero.html) (consultado el 10 de marzo de 2011).

Millennium Project http://www.unmillenniumproject.org/goals/gti.htm (jueves 10 de marzo de 2011).

El Universal. Cultura, Sonia SIERRA: “Denuncian desigualdad en el mer- cado de arte”, http://www.eluniversal.com.mx/cultura/64995.html (viernes 11 de marzo de 2011).

Ponencia “Artes Plásticas”, jueves 10 de marzo de 2011, http://www.con-gresomujeres.com/ (consultar sección de videos).

Instituto Nacional de Bellas Artes, http://www.bellasartes.gob.mx/index. php/inba/coordinaciones/artes-plasticas-.html (martes 22 de marzo de 2011).

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

World Economic Forum, http://www.weforum.org/women-leaders-and- gender-parity (jueves 31 de marzo de 2011).

Catálogos

CEDAW en 10 minutos, México, UNIFEM, 2006.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Mujeres, Derechos y Sociedad
Noviembre 2017 :: Año 13:: Núm.25 :: ISSN 1870-1442

VISIÓN HISTÓRICA DE LA SUJECIÓN FEMENINA EN EL MUNDO OCCIDENTAL

Dra. Ma. Elena Tovar González[94]

[94] Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Federación Mexicana de Universitarias, A.C.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

RESUMEN

Este artículo presenta un recorrido histórico en el que se hace evidente la sujeción femenina en el mundo occidental, así como la violencia hacia las mujeres. Por tanto, la violencia femenina se ha convertido en divertimento que contribuye a perpetuar la histórica visión de subordinación y victimización de las mujeres, donde se refuerza el estereotipo de ser inferior, manipulable y sumisa o de provocadora responsable de la agresión masculina, ya sea en forma psicológica, económica, sexual o física. a la memoria, la lucha femenina y sus batallas ganadas por la equidad de género y la igualdad de oportunidades contra la visión masculinizante que ha dominado a través del tiempo desde la Edad Media, pasando por la Reforma, la revolución francesa y la época actual, en donde si bien se han obtenido triunfos, queda mucho por hacer.

Palabras clave: sujeción femenina, historia occidental, dominación masculina.

ABSTRACT

This article presents a historical journey in which the feminine subjection in the western world is evident, as well as the violence towards women. Therefore, the feminine violence has become divertimento that contributes to perpetuate the historical vision of subordination and victimization of women, where the stereotype of being inferior, and submissive or provocative responsible for male aggression is reinforced, whether in a psychological, economic, sexual or physical. to memory, the feminine struggle and its battles won by gender equity and equality of opportunities against the masculinizing vision that has dominated over time since the Middle Ages, through the Reformation, the French Revolution and the current era, where, although there have been triumphs, much remains to be done.

Keywords: female subjection, western history, male domination.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

La inteligencia y la capacidad humana para avanzar en el desarrollo de la ciencia son evidentes, la nueva tecnología permite comunicación más rápida y eficiente. El uso de la telefonía móvil, el Internet y otros medios nos sorprenden a diario, como las imágenes satelitales que el robot Curiosity manda desde Marte a través de 17 cámaras que tienen potentes sensores y múltiples filtros. Progreso técnico y adelanto científico, mas no evolución humana, que recurre todavía al uso de la fuerza para resolver conflictos por intereses económicos y políticos en este mundo globalizado. Desgraciadamente, la violencia se ha hecho común y hacia la mujer se ha acentuado, a pesar de los avances en derechos humanos, que aborda el maltrato femenino fuera del ámbito privado para situarlo en el interés colectivo, reconociéndolo como un problema social.

Sin embargo, hoy en este siglo XXI, los medios masivos de comunicación abordan el tema de la violencia hacia las mujeres como producto de consumo en revistas y programas que enfatizan lo morboso del drama, de quienes han sufrido agresión por maltratadores que exponen “razones” personales, en vez de tratarse como problema cultural colectivo. Por tanto, la violencia femenina se ha convertido en divertimento que contribuye a perpetuar la histórica visión de subordinación y victimización de las mujeres, donde se refuerza el estereotipo de ser inferior, manipulable y sumisa o de provocadora responsable de la agresión masculina, ya sea en forma psicológica, económica, sexual o física. Ante esta penosa realidad, se hace necesario traer a la memoria, la lucha femenina y sus batallas ganadas por la equidad de género y la igualdad de oportunidades contra la visión masculinizante que ha dominado a través del tiempo desde la Edad Media.

Así tenemos que en Europa, la Iglesia medieval detentó el poder moral con un sistema rígido que marcó y definió la posición de la mujer desde el nacimiento. El modelo judeocristiano implicó la creación de la mujer a base de la costilla de adán y ser la causa de la expulsión del hombre y de ella del Paraíso, generando así, un discurso de dependencia y culpabilidad en la mentalidad religiosa de occidente, como lo advirtió San Jerónimo: si la mujer pudo vencer al hombre estando en el

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

paraíso, no debe causarnos admiración que seduzca a los que no están en el paraíso [...] jamás os de- tengáis con una mujer sola y sin testigo." Juicio que sería paliado al exigir a las mujeres, comportamientos de virginidad y abnegación como madres y esposas, donde la relación sexual con el esposo, se tornó en un deber conyugal con fines de procreación y despojado del goce carnal. Papeles regulados en cada etapa de la vida con una serie de prohibiciones y deberes, donde las relaciones extramatrimoniales eran castigadas incluso con la muerte, y se consideraba la naturaleza femenina físicamente débil a causa de la menstruación, vista como una expulsión vaginal demoniaca.

La antítesis de la mujer pecadora generó a la mujer ideal, poseedora de virtudes de castidad, prudencia, trabajo, honradez, silencio y hermosura, capaz de entretener a su marido, fuese noble o campesina. El hogar fue el centro del cuidado de los hijos y de la economía doméstica. Los deberes de la noble, dependían del número de sirvientes y familia que poseyera, sin embargo, el dinero o el prestigio no garantizó su felicidad, puesto que el formato matrimonial sellaba pactos para aumentar posesiones. En tanto, la mujer campesina se encargaba de cocinar, limpiar, atender la familia, ocuparse del ganado y del huerto, actividad que le permitió tener conocimiento de plantas curativas y de remedios para sanar. Experiencia que sirvió a las mujeres solteras que no ingresaban a conventos, pero que dedicaban su vida al cuidado de los pobres, enfermos y huérfanos.[95]

En cuanto a la mujer en la vida conventual, el principal objetivo era servir a dios como monja, retirarse del mundo y ser sierva del mandato eclesiástico. En ocasiones, su entrada respondió a redención de pecados, a la falta de dote o a la fuga de un matrimonio pactado. Las monjas podían conocer el latín y el griego, como Hildelgarda de Bingen, quien escribió sus visiones místicas en el siglo XIII[96], y Gertrudis de Helfta, quienes escribieron desde sus conventos y se enfrentaron a

[95] Ana Molina Reguilón, La mujer en la Edad Media, http://www.arteguias.com/muje- redadmedia.htm
[96] Anne Fremantie, traducción Ma. Isabel Iglesias, La Edad de la Fe, Holanda, Time- Life International, 1965, p. 67.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

cuestionamientos por ello, ya que al considerar a la mujer con menor inteligencia, esta debía seguir rigurosamente las normas contenidas en los libros de los monasterios con las advertencias de San Agustín, quien desgraciadamente plantó semillas de desprecio y desconfianza al avisar a sus hermanos, que se dirigieran a las mujeres con "severidad" y hablaran con ellas lo menos posible, puesto que no se podía confiar siquiera en la mujer más virtuosa. El obispo de Hipona en forma irónica, llegó a considerar, que para que la mujer perfeccionara su defectuoso estado natural, tendría que convertirse en hombre y se jactaba que dios lo había hecho corto de vista para no ver a las mujeres y con ello no tener malos pensamientos. Esta visión continuó expresándose en Las Lamentaciones del monje Mateo, quien refirió que la mirada de las mujeres es tan mortal como la del basilisco y son tan banales, habladoras, hipócritas y corrosivas que pueden destruir la carne del hombre.[97]

800 años después, Santo Tomás De Aquino en su obra: Summa Theo- lógica en el proverbio 7,10 de periculo familiar itatis dominarum, velmulierum, sobre la castidad dictó: La mujer se acerca vestida con galas de meretriz para seducir a las almas, y en la Suma contra los gentiles afirma que la mujer, por su naturaleza imperfecta tiene necesidad del macho, no sólo para engendrar, como los otros animales, sino también para gobernar- se, porque el varón es más perfecto por su razón y más fuerte en la virtud.[98]

A fines de la Edad media, el peso de estas convicciones la sufrió en carne propia Juana de Arco hacia 1431, quien fue declarada hereje por un tribunal eclesiástico, a pesar de haber luchado por Francia y brindar las condiciones para que Carlos VII fuera coronado rey en la catedral de Reims, el cual no evitó que la doncella de Orleans fuera quemada en la hoguera en la plaza de Ruán.[99] El haber roto la

[97] Antonio Rubial, Los Libros del Deseo, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Ediciones del Equilibrista, 1996, p. 80.
[98] Ibidem, p. 81
[99] Anne Fremantle, traducción Ma. Isabel Iglesias, La Edad de la Fe, Holanda, Time- Life International, 1965, p. 166.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

tradición sumisa de la mujer al encabezar un ejército vestida como varón, trastocó las normas impuestas a la sociedad por la iglesia.

El siglo XVI marcó el comienzo de la era moderna, tiempo de trascendentes cambios, la Reforma, el encuentro de un nuevo continente, la expansión del imperio español y su consecuente relación con el resto de Europa, generó que el hombre exaltara su inteligencia como gobernante, administrador, militar, artesano, humanista, mercader y clérigo, en cambio, las mujeres continuaron en papeles de "madres, hijas, viudas, vírgenes, prostitutas, santas y brujas". La visión medievalista persistió con el ideal femenino hacia la pureza, honestidad y maternidad, por lo que: "La vida de la mujer, sólo tenía tres salidas: bautismo, casamiento y sepultura" [100] Por tanto, surgieron descripciones misóginas como la de Luis Vives, quien en 1523 escribió: Instrucción de la mujer cristiana, con reglas que observaban, la obediencia al hombre, la virginidad, el comportamiento femenino, la vestimenta de las jóvenes, casadas y viudas; así como el tipo de castigos corporales, penitencias y reprobación ante la transgresión de las normas.[101]

En el transcurso del siglo XVII, se desarrolló un nuevo clima intelectual que permitió el desarrollo del pensamiento moderno. Sin embargo, la misoginia designó a las mujeres parteras como brujas que hacían ritos antinatura porque tenían pacto con poderes infernales. Así mujeres viudas que habían perdido sus maridos, hijos y parientes en las guerras o en las hambrunas y epidemias, se tornaron vulnerables y marginadas, estas sobrevivían de la limosna o de la preparación de remedios a base de plantas. En Nueva Inglaterra casi el noventa por ciento de las mujeres que no tenían descendientes varones fueron acusadas y ejecutadas por practicar la hechicería. Mientras en el exuberante Barroco, los artistas plasmaban libremente su imaginación en las obras de arte, los moralistas reconocían la importancia de la mujer en la procreación, pero advertían lo astuta y poco fiable que era su naturaleza,

[100] En: personal.us.es/alporu/histsevilla/mujer_ideal.htm El ideal de mujer en el Renacimiento español.
[101] Ibidem

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

por lo que su existencia respondía a ser recipiente para recibir la semilla del hombre.[102]

100 años más tarde, en el siglo XVIII, del otro lado del mar, en el virreinato de la Nueva España, el papel educativo de las religiosas de ese siglo, fue puesto en entredicho, por el obispo de Puebla y el arzobispo de México, por lo que en el IV Concilio Mexicano se prohibió la entrada de parientes a la clausura, porque las monjas debían estar separadas y seguir la rutina conventual para encaminar pensamientos contra el vicio, la murmuración y la dispersión mental. En el caso de las novicias todos los movimientos y palabras estaban regulados. Cuando oraban debían estar derechas sin arrimarse a la banca ni levantar los pies. Las manos altas en proporción a tener un breviario sin que se taparan la boca. Debían estar de pie o de rodillas, hacer genuflexiones, besar la tierra o poner los brazos en cruz. Todo con el fin de combatir las tentaciones y practicar las virtudes de obediencia, humildad, paciencia, pobreza y mansedumbre. Había que luchar contra el mal como lo señaló el español, Fray Juan Laguna, quien consideraba: "el pecado tuvo principio en la mujer y por ello entró la muerte en el mundo".[103] La época reflejó estos conceptos todavía escritos en la metrópoli española en: Casos raros de vicios y virtudes para escarmiento de pecadores, publicado en Murcia en 1763.

Sin embargo, a lo largo de ese mismo siglo, la subordinación, opresión y negación de las mujeres empezó a cuestionarse, debido a los cambios sociales durante la Revolución francesa. Los valores de la Ilustración: libertad, autonomía, igualdad y lucha de la razón contra el prejuicio, fueron elementos propicios para la aparición de la reivindicación femenina. La inteligencia femenina reprobaba la marginación de que era objeto, como lo hizo la española Josefa Amar en 1769, quien alzó la voz sobre la importancia de instruir a las mujeres en educación física y moral, y en 1784 escribió sobre ello. Ya para la época, ilustrados como Condorcet, comparaba la

[102] "Entre el Renacimiento y la Revolución Francesa", España, Océano Grupo Editorial, vol. I, p. 214.
[103] Nuria Salazar Simarro, "La Clausura Femenina, una forma de educación continua", en Una Mirada al Pasado, Enseñanza y educación, de la época Virreinal en México, México, Banco Santander Mexicano, 2004, p. 121, 129.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

condición social de la mujer con la de los esclavos. Este autor, en su obra: Bosquejo de una tabla histórica de los progresos del Espíritu Humano, escrita en 1743, reclamó el reconocimiento del papel social de la mujer. Tras el triunfo de la revolución de 1789, Condorcet resaltó que la revolución justificaba la igualdad natural y política de los seres humanos, pero negaba el acceso a las mujeres, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos.

En 1791, la francesa Olympe De Gouges, escribió: La Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana en respuesta a la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional en agosto de 1789, que desconoció el esfuerzo y participación femenina en el movimiento revolucionario. Olympe De Gouges denunció el olvido hacia las mujeres y afirmó que la "mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en sus derechos". Su propuesta fue libertad, igualdad y el derecho de voto para las mujeres. Su visionaria propuesta chocó con la oposición de los hombres que dirigían la revolución, por lo que fue encarcelada y ejecutada".[104]

Posteriormente, para finalizar el siglo XIX, en 1884, el Código Civil Napoleónico recogió los avances sociales, producto de la revolución, pero negó a las mujeres, los derechos de la igualdad jurídica y de pro- piedad. Además de señalar el hogar como el ámbito exclusivo de la actuación femenina. A pesar de esta misoginia, las mujeres lucharon como lo hizo la inglesa Mary Wollstonecraft. Su obra denunció la tiranía ejercida sobre las mujeres en el ámbito de la familia y el hogar. Para Wollstonecraft, la clave para superar la subordinación femenina era el acceso a la educación. Consideraba que educadas alcanzarían la igualdad y podrían desarrollar su independencia económica con actividades remuneradas. Su visión planteaba un cambio trascendental: "… Ambos sexos debieran educarse juntos, no sólo en las familias privadas sino también en las escuelas públicas. Si el matrimonio es la base

[104] http://estudiosdelamujer,wordpress.com Anarella Vélez Ocejo, El pensamiento ilustrado de la modernidad y la mujer

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

de la sociedad, toda la humanidad debiera educarse siguiendo el mismo modelo, o si no, la relación entre los sexos nunca merecerá el nombre de compañerismo.[105]

Las mujeres del viejo continente emprendieron la lucha por el derecho a la educación. En la Universidad de Londres en 1848, se dio la batalla y después de varias peticiones, se admitió al Queen's College dedicado a la preparación de maestras, a ser parte de la estructura universitaria bajo una serie de lineamientos metodológicos que debían de cumplir, pero sin darles el reconocimiento oficial a los estudios que ahí llevaban, ya que los consideraban un pasatiempo femenino. Para 1849 se creó el Bedford College y en 1874 el colegio universitario para mujeres de Cambridge, al que siguió el de Oxford en 1879. A pesar de demostrar la dedicación, estudio y compromiso de las mujeres en estas instituciones ni Oxford ni Cambridge permitieron que las mujeres egresadas recibiesen títulos, ya que se pon- dría en entredicho su prestigio. Sólo la Universidad de Londres después de 40 años, empezó a darlos en 1878.[106]

Casi a finales de siglo, otros países europeos empezaron a admitir mujeres en sus universidades, Noruega lo hizo en 1884. Las primeras que abrieron sus puertas a las mujeres alemanas fueron Heidelberg y Friburgo en el estado de Baden en 1901 y las prusianas lo hicieron hasta 1908. Sin embargo, en 1901, en los albores del nuevo siglo, Finlandia continuaba so- licitando un permiso especial impuesto desde 1870, para admitir mujeres a sus universidades y las mujeres españolas tuvieron que esperar a que se derogara la orden de permiso de 1888 para matricularse oficialmente.[107]

A pesar de las restricciones, la creciente presencia de alumnas en las instituciones educativas europeas hacia 1930, generó el comentario del profesor Gustave Cohen, de la Facultad de Letras de París, quien dijo: "Si me preguntaran cuál es la mayor revolución a la que hemos asistido desde la guerra, respondería que es la invasión

---

[105] Ibidem
[106] Palermo, Alicia Italí. "El acceso de las mujeres a la educación universitaria". Revista Argentina. sociologíal. [online]. 2006, vol. 4, No. 7 [citado 2012-03-25], p. 25.
[107] Ibíd., p. 26

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

de la Universidad por las mujeres, quienes, rarísimas en el ámbito en mi juventud, hace treinta años, fueron primero un tercio, luego la mitad y finalmente dos tercios, de tal suerte que uno se pregunta con inquietud si después de haber sido nuestras amantes, no irán a convertirse en nuestros amos".[108]

En otro ámbito, en las zonas industriales reinaba de igual forma, la misoginia, la desigualdad y la injusticia con largas jornadas de trabajo que dieron lugar a fuertes protestas de mujeres obreras en diferentes países europeos. En 1910, la alemana clara Zetkin, integrante del Sindicato Internacional de Obreras de la Confección y aguerrida partícipe en el Congreso Internacional de Mujeres Socialistas en Copenhague, Dinamarca, expuso las consecuencias de las injusticias laborales y defendió los derechos de las mujeres y su reconocimiento a nivel internacional como lo hizo en 1886, en la Segunda Internacional Socialista de París, donde defendió el derecho de las mujeres al voto, a la participación nacional, así como a la protección de madres y niños.[109]

Esta falta de equidad nos remite históricamente al siglo xix, específicamente en la Constitución de 1857, que conjuntó las leyes de Reforma, mas sin referencia alguna a la ciudadanía femenina. La igualdad entre hombres y mujeres se desdeñaba basándose en las teorías científicas de entonces en las que supuestamente demostraban que las mujeres eran inferiores y diferentes a los varones. Visión insostenible para la periodista Laureana Wright González, quien fundó la primera revista feminista de México, Violetas del Anáhuac de 1887 a 1889 y el periódico Mujeres de Anáhuac, en donde dio cuenta de la primera convención que abordó los derechos de la mujer en los Estados Unidos en 1840, y abogó valientemente para que se diera la igualdad de la mujer en México.[110]

Más de cien años después, en el siglo xx, la influencia de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing en 1995, planteó que las naciones debían tomar

[108] Martha Córdova Osnaya, La Mujer Mexicana como Estudiante de Educación Superior, México, UNAM.
[109] Palermo, op. cit.
[110] Erika Cervantes, Mujeres en la Historia.cimac. http://www.cimacnoticias.com.mx

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

medidas “encaminadas a acelerar la igualdad entre hombres y mujeres”. En esta conferencia se declararon los derechos de las mujeres y se analizó la necesidad de que los gobiernos e instituciones internacionales adoptaran medidas de acción que permitieran una igual representación de hombres y mujeres en gobierno y la administración pública.

En México, en la Suprema Corte de la Nación, la presencia de la mujer está, mas no en paridad. La magistrada Margarita Luna Ramos en su escrito Los derechos políticos de la mujer, señala que: a finales del año 2000, una mujer legisladora presentó una iniciativa de reforma con argumentos basados en el derecho internacional para erradicar la discriminación hacia la mujer en materia político-electoral y para alcanzar la equidad de los géneros en esta actividad. Y como lo sostiene la Magistrada: el pro- ceso concluyó con la aprobación de la iniciativa en el 2002, sin alcanzar en la Cámara de Diputados la unanimidad, pues tuvo siete votos en contra, lo que demostró los atavismos existentes.

Actualmente en México no existe una real política de equidad de género, sin importar que las mujeres somos mayoría conforme al Censo de población 2010, que cifra un total de 322 millones 757 mil habitantes en la República y de este número 57 millones 464 mil 459 son mujeres y 54 millones 858 mil 298 son hombres. De hecho, entre 1952 y 2009, en la XLII Legislatura se eligieron: 161 hombres, correspondiente al 99.4% y sólo a una mujer que representó el 0.6%. Para la LX Legislatura, se eligieron 385 hombres que fue el 77% y 115 mujeres con el 23%. Para la actual LXI Legislatura 2009-2012, lo conforman: 362 hombres que representa el 72.4% y 138 mujeres con el 27.6%.[111] A pesar de que la reforma a la legislación electoral apuntó la igualdad de oportunidades y la equidad entre hombres y mujeres, para tener acceso a cargos de elección popular y que debe destinarse el 2% del gasto anual ordinario de los partidos políticos para la capacitación y el

[111] Martha Subiño Abad, La Agenda de Género para el siglo xxi. Derechos políticos de la Mujer, FLACSO. México.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

desarrollo del liderazgo político de las mujeres, lo cual detonaría el avance real de estas en la vida política nacional, pero aún, no se ha llevado a cabo cabalmente.[112]

México ha firmado acuerdos y tratados internacionales que se ha comprometido a proteger los derechos humanos de las mujeres frente a los contenidos violentos y discriminatorios en los medios de difusión. Tanto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, así como en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belén do Pará en 1994, se asentaron directrices que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto a la dignidad de la mujer.[113]

En el ámbito nacional se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, aprobada en 2006, donde se estipula la igualdad entre mujeres y hombre, la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres. Se asumió el compromiso de suprimir la proyección de imágenes femeninas negativas y degradantes en los medios de comunicación, ya sean electrónicos impresos, visuales o sonoros. Así mismo, se propuso instaurar y fortalecer mecanismos de autorregulación de los medios de difusión. Sin embargo, es necesario una cultura de no agresión en los medios de comunicación, especialmente en la televisión para no reproducir modelos denigrantes ancestrales.[114]

---

[112] Margarita Luna Ramos. Los derechos políticos de la mujer,
[113] Leticia Calvario Martínez, "La televisión y la violencia contra las mujeres". Cámara, Revista de los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, (15), 30-37, 2012
[114] Ibidem

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.